



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL  
**VILLA TUNARI**

**PLAN  
ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL**

**2016 -2020**

VILLA TUNARI

*Gestión:*

*Asterio Romero Villarroel*

Dirección  
**PLANIFICACIÓN**  
y Seguimiento

Comp. Asterio Romero Villarroel  
**ALCALDE MUNICIPAL VILLA TUNARI**

**Secretarias:**

Ing. Marco Antonio Flores Reinaga

**Secretario General y Coordinación**

Ing. Wilder Silvestre Flores

**Secretario Municipal Técnico**

Edilberto Godoy Pinto

**Secretario Municipal Administrativo**

**Direcciones:**

Lic. Carlos Hugo López León

**Dirección Jurídica**

Ing. Teófilo Gilbert Prado Camacho

**Dirección de Obras Públicas**

Arq. José Ángel Vargas Veliz

**Dirección de Catastro y Urbanismo**

Ing. Tatiana Silvia Sanabria Castellón

**Dirección de Desarrollo Productivo y Economía Plural**

Ing. Juan Ocaña Vargas

**Dirección de Planificación y Seguimiento**

Ricardo Castro Barrionuevo

**Dirección Administrativa y Financiera**

Lic. Albino Huaygua Colque

**Dirección de Desarrollo Humano Integral**

**Diseño de Tapa y gráficos:**

Lic. Dennis Alexssander Gironaz Vásquez

**JEFE UNIDAD DE COMUNICACIONES**

**Diseño de mapas:**

Lic. Américo Alcocer Uzeda

**RESPONSABLE DE LÍMITES Y PLANIFICACION TERRITORIAL**

**FACILITADOR FORMULACIÓN PEI:**

Cr. Víctor Hugo Almanza C.

Villa Tunari, Diciembre 2016

# PRESENTACIÓN



La Formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI 2016-2020) del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari (GAMVT) constituye un importante aporte para la nueva gestión municipal, que permitirá en el mediano plazo realizar cambios sustanciales con miras al nuevo modelo económico social y político impulsado por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. Haciendo notar que es el primero que se formula en nuestra vida institucional, que sin lugar a dudas aportará al cumplimiento de los objetivos del PTDI 2016-2020.

Con la implementación del PEI, el GAMVT apunta a ser una Institución pública eficiente con mayor transparencia, innovadora de valores, con compromiso e interés social que facilita llegar a la población con respuestas rápidas y efectivas. Con el nuevo enfoque institucional, para la construcción del nuevo Estado.

El plan guiará las acciones del GAMVT para llevar adelante la consecución del enfoque político y los objetivos estratégicos trazados para el periodo 2016-2020. Las estrategias propuestas se operan a través de acciones que necesariamente deben formar parte del Plan Operativo Anual de cada año.

Con la adecuada implementación de este Plan, el GAMVT se verá transformado cuantitativa y cualitativamente; lo cual, permitirá garantizar el desarrollo integral en nuestro municipio, bajo los principios de solidaridad, participación, control social, buena fe, economía, trabajo en equipo, eficiencia, efectividad, legalidad, sencillez administrativa y transparencia.

Por último, agradecer el trabajo conjunto de los servidores públicos de las diferentes áreas y consultor por el diseño del PEI 2016-2020, especialmente felicitar al Director y personal de la Dirección de Planificación y Seguimiento por haber direccionado y supervisado el documento y su labor que debe llevar adelante en la ejecución y la evaluación del presente Plan Estratégico Institucional.

Kausachun Coca..!

Villa Tunari, Diciembre de 2016

Comp. Asterio Romero Villarroel

## ALCALDE MUNICIPAL VILLA TUNARI

### INDICE

ENFOQUE POLITICO.....	- 1 -
1.1.    Enfoque Político.....	- 1 -
DIAGNOSTICO.....	- 2 -
2.1.    ANALISIS INTERNO.....	- 2 -
2.1.1.    Atribuciones, competencias y productos.....	- 3 -
2.1.2.    Principios y valores.....	- 13 -
2.1.3.    Evaluación del cumplimiento de sus atribuciones en el último quinquenio.....	- 14 -
2.1.3.    Situación actual.....	- 15 -
2.1.3.1.    Estructura organizacional.....	- 15 -
2.1.3.1.    Procesos Administrativos.....	- 21 -
2.1.3.2.    Recursos Humanos.....	- 21 -
2.1.3.3.    Recursos Económicos.....	- 22 -
2.1.3.4.    Recursos Financieros.....	- 22 -
2.1.3.5.    Recursos Físicos.....	- 23 -
2.1.4.    Capacidades y falencias institucionales específicas.....	- 23 -
2.1.5.    Análisis de los recursos financieros de la entidad y grado de sostenibilidad.....	- 27 -
2.2.    ANALISIS EXTERNO.....	- 28 -
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.....	- 30 -
3.1.    OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	- 30 -
3.1.1.    ESTRATÉGIA INSTITUCIONAL.....	- 33 -
DISEÑO DEL PLAN.....	- 34 -
4.5.1.    Actores “Organizaciones Comunitarias y sociales”.....	- 63 -
4.5.2.    Actores “Sector Público”.....	- 63 -
4.5.3.    Actores “Sector Privado”.....	- 64 -
CONCLUSIÓN.....	- 69 -
GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO.....	- 70 -
5.1.    AMENAZAS.....	- 70 -
2.2.3.    5.1.1. Inundaciones y desbordes de ríos:.....	- 70 -
2.2.4.    5.1.2. Vientos huracanados:.....	- 70 -
2.2.5.    5.1.3. Incendios forestales:.....	- 70 -
5.2.    SENSIBILIDAD.....	- 72 -
ANEXOS.....	- 76 -
6.1.    ANEXO 1 MAPA N°6 AMENAZA GRANIZO.....	- 76 -

6.2.	ANEXO 2 MAPA N°7 AMENAZA DE HELADAS .....	- 77 -
6.3.	ANEXO 3 MAPA N°8 AMENAZA INCENDIO FORESTAL.....	- 78 -
6.4.	ANEXO 4 MAPA N°9 AMENAZA DE INUNDACIONES .....	- 79 -
6.5.	ANEXO 5 MAPA N°10 AMENAZA DE SEQUIA .....	- 80 -

## OTRO INDICE

Tabla N°1	PILARES AGENDA PATRIOTICA/OBJETIVOS ESTRATEGICOS PTDI
Tabla N°2	RESUMEN PLANIFICADO PDM 2006-2010 Y EJECUTADO EN POA PRESUPUESTO
Tabla N°3	MODALIDAD DE CONTRATACION PERSONAL GAMVT
Tabla N°4	RECURSOS FINANCIEROS ESTIMADOS 2016-2020
Tabla N°5	ASIGNACION DE VEHICULOS POR AREA ORGANIZACIONAL
Tabla N°6	RECURSOS PERCIBIDOS 2011-2015
Tabla N°7	ESTRATEGIA 1 PTDI 2016-2020
Tabla N°8	ESTRATEGIA 2 PTDI 2016-2020
Tabla N°9	ESTRATEGIA 3 PTDI 2016-2020
Tabla N°10	ESTRATEGIA 4 PTDI 2016-2020
Tabla N°11	ACTORES PÚBLICOS
Tabla N°12	ACTORES PRIVADOS
Tabla N°13	PERCEPCIÓN LOCAL DE LOS FACTORES DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA
Cuadro N° 1	IDENTIFICACION DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
Cuadro N° 2	PROGRAMACION DE ACCIONES POR RESULTADOS
Cuadro N° 3	ARTICULACION COMPETENCIAL
Cuadro N° 4	ROLES DE ACTORES
Cuadro N° 5	PRESUPUESTO PLURIANUAL QUINQUENAL
Cuadro N° 6	ANÁLISIS DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO
Cuadro N° 7	ANALISIS DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO (PROYECCION AL 2020)
Cuadro N°8	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN FRENTE A RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Gráfico N°1	ORGANIGRAMA CONCEJO MUNICIPAL
Gráfico N°2	ORGANIGRAMA ÓRGANO EJECUTIVO
Gráfico N°3	MAPA DE PROCESOS
Gráfico N°4	INDICE DE AMANAZAS A NIVEL MUNICIPAL
Mapa N°1	TERRITORIALIZACION DE ACCIONES GESTION 2016
Mapa N°2	TERRITORIALIZACION DE ACCIONES GESTION 2017
Mapa N°3	TERRITORIALIZACION DE ACCIONES GESTION 2018
Mapa N°4	TERRITORIALIZACION DE ACCIONES GESTION 2019

- Mapa N°5 TERRITORIALIZACION DE ACCIONES GESTION 2020
- Mapa N°6 AMENZA DE GRANIZO
- Mapa N°7 AMENZA DE HELADAS
- Mapa N°8 AMENZA DE INCENDIOS FORESTALES
- Mapa N°9 AMENZA DE INUNDACIONES
- Mapa N°10 AMENZA DE SEQUIAS

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

Comp.=	Compañero
CPE=	Constitución Política del Estado
DAF=	Dirección Administrativa Financiera
DDHI=	Dirección de Desarrollo Humano Integral
DDPEP=	Dirección de Desarrollo Productivo y Economía Plural
DJ=	Dirección Jurídica
DOOPP=	Dirección de Obras Públicas
DPS=	Dirección de Planificación y Seguimiento
DUC=	Dirección de Urbanismo y Catastro
GAM=	Gobierno Autónomo Municipal
GAMVT=	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari
HAB.=	Habitantes
IDH=	Impuesto Directo de Hidrocarburos
IPCC=	Panel Intergubernamental de Cambio Climático
LMAD=	Ley Marco de Autonomías y Descentralización
MAE=	Máxima Autoridad Ejecutiva
PDES=	Plan de Desarrollo Económico y Social
PDM=	Plan de Desarrollo Municipal
PEI=	Plan Estratégico Institucional
POA=	Plan Operativo Anual
PTDI=	Plan Territorial de Desarrollo Integral
SGC=	Secretaria General y Coordinación
SINAGER=	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos
SISRADE=	Sistema Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y Emergencias
SMA=	Secretaria Municipal Administrativa
SMT=	Secretario Municipal Técnico
SPIE=	Sistema de Planificación Integral del Estado
SUP.=	Superficie



# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

## PEI 2016-2020

### ENFOQUE POLITICO

#### 1.1. ENFOQUE POLÍTICO.

El GAMVT en este marco determina su enfoque político basado en lo planteado en el PTDI 2016-2020, determinando que dentro lo planificado se determina lo siguiente:

*“El Municipio de Villa Tunari capital turística del departamento de Cochabamba con servicios básicos, educación, salud y deporte mejora el índice de desarrollo humano intercultural; además fomenta el desarrollo económico productivo mediante la vertebración caminera y la diversificación productiva familiares comunitarias de producción primaria y de desarrollo agroindustrial en armonía con la madre tierra; generando oportunidades de empleo y crecimiento económico para sus habitantes en el marco de la economía plural y el paradigma del vivir bien”*

El GAMVT, determina los siguientes objetivos estratégicos vinculados a los pilares de la Agenda 2025:

Tabla Nº1  
PILARES AGENDA PATRIOTICA/OBJETIVOS ESTRATEGICOS PTDI

PILARES AGENDA PATRIOTICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS PTDI
1. Erradicación de la extrema pobreza	<b>Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio</b>
2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.	
3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integro.	
6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.	<b>Mejorar los niveles de producción en el marco de la economía plural</b>
8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para el Vivir Bien.	
9. Soberanía ambiental con desarrollo integral respetando los derechos de la Madre Tierra.	<b>Reducir la degradación del medio ambiente</b>
12. Disfrute y felicidad plena de fiestas y el medio ambiente.	
11. Soberanía de la transparencia en la gestión publica bajo los principios de no mentir, no robar y no ser flojo.	<b>Mejorar la institucionalidad y capacidad de gestión municipal</b>
5. Soberanía comunitaria financiera, sin servilismo al capitalismo financiero.	



## DIAGNOSTICO

### 2.1. ANALISIS INTERNO

El Plan Estratégico Institucional (PEI) permite al Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari establecer, en el marco de sus competencias y atribuciones su contribución directa a la implementación del PTDI 2016-2020 y se elaboró de forma simultánea y coordinada con este plan.

El municipio de Villa Tunari se crea mediante Decreto Supremo N° 09244 de 4 de junio de 1970 en la presidencia de Alfredo Ovando Candía, Presidente de la República, el cual crea la Cuarta Sección de la provincia Chapare, Departamento de Cochabamba, con capital Villa Tunari.

En aquella época, la Tercera Sección Municipal de la Provincia Chapare: “Puerto Todos Santos”, es afectada por múltiples desastres naturales hasta su desaparición en el año 1975; por lo que se considera a Villa Tunari como capital de la Tercera Sección Municipal de la Provincia Chapare, estableciéndose jurisprudencia documental e informativa hasta el presente respecto a esta Tercera Sección.

En atención a la Ley N°031 Marco de Autonomías y Descentralización, en su Capítulo III Bases del Régimen de Autonomías, que asignan a los Gobiernos autónomos responsabilidades de velar por los intereses y el bienestar de los habitantes de su jurisdicción.

La base legal de constitución y funcionamiento en el nivel macro se encuentra establecida por la normativa inherente a las Municipalidades, según las siguientes normas vigentes:

- a) **Constitución Política del Estado;** artículo 283, el cual señala, entre otros elementos, los siguientes inherentes al presente documento:

Art. 283: El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

- b) **Ley N°482 de Gobiernos autónomos Municipales** de 9 de Enero de 2014; Art 1. La presente Ley tiene por objeto regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, de manera, supletoria; es la que determina la naturaleza y fines de las Municipalidades, la jurisdicción y competencia del Gobierno Autónomo Municipal, las atribuciones del Concejo Municipal, la organización y funciones del Organismo Ejecutivo, los bienes y régimen económico-financiero; además de:

- ✓ La libre elección de autoridades municipales.
- ✓ La facultad de generar, recaudar e invertir recursos.
- ✓ La potestad de determinar políticas y estrategias municipales.
- ✓ La programación y ejecución de toda gestión jurídica, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social.
- ✓ La potestad coactiva para hacer cumplir la presente ley, ordenanzas y



resoluciones.

- ✓ El conocimiento y resolución de controversias relacionadas con sus potestades normativas.

Otras disposiciones que dan al Gobierno Autónomo Municipal competencias para:

- Planificar y promover el desarrollo humano sostenible conforme a las normas de planificación participativa municipal.
- Construir, equipar y mantener la infraestructura de educación, salud, cultura, deportes, micro riego, saneamiento básico, vías urbanas y caminos vecinales.
- Recaudar y administrar los ingresos municipales de carácter tributario y no tributario.
- Representar y defender, cuando corresponda, ante las superintendencias sectoriales el interés y derechos de los usuarios de su jurisdicción.
- Otorgar en concesión, controlar, regular y planificar la prestación de obras, servicios públicos y explotaciones económicas en su jurisdicción.

c) **Ley Nº031 Marco de Autonomías y Descentralización**, de 19 de Julio de 2010; la misma que señala en sus artículos:

Artículo 34. El gobierno autónomo municipal está constituido por:

- I. Un **Concejo Municipal**, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias. Está integrado por concejales y concejales electas y electos, según criterios de población, territorio y equidad, mediante sufragio universal, y representantes de naciones y pueblos indígena originario campesinos elegidas y elegidos mediante normas y procedimientos propios que no se hayan constituido en autonomía indígena originaria campesina, donde corresponda.
- II. Un **Órgano Ejecutivo**, presidido por una Alcaldesa o un Alcalde e integrado además por autoridades encargadas de la administración, cuyo número y atribuciones serán establecidos en la carta orgánica o normativa municipal. La Alcaldesa o el Alcalde serán elegida o elegido por sufragio universal en lista separada de las concejales o concejales por mayoría simple.

Artículo 35. La carta orgánica deberá definir el número de concejales o concejales y la forma de conformación del Concejo Municipal, de acuerdo a la Ley del Régimen Electoral

### 2.1.1. Atribuciones, competencias y productos

La nueva Constitución Política del Estado establece el Vivir Bien como uno de los principios y fines fundamentales y supremos del Estado, sobre la base de la construcción de la economía plural y el reconocimiento de los derechos fundamentales.

La nueva forma de organización territorial del Estado Plurinacional, contempla las siguientes



unidades territoriales: departamentos, provincias, municipios, regiones y territorios indígenas originarios campesinos. Las secciones de provincia ahora se llaman municipios, y los cantones ya no son reconocidos por la Constitución Política del Estado como unidades territoriales.

Según la Constitución Política del Estado, se reconocen cuatro tipos de autonomías: Departamental, Regional, Municipal e Indígena Originaria Campesina. A cada unidad territorial le corresponde una Entidad Territorial Autónoma (ETA), no están subordinadas entre ellas y tienen igual jerarquía constitucional.

La CPE profundiza las autonomías municipales, a través de la asignación de 43 competencias, dotándoles de la facultad legislativa, potenciando la cualidad autonómica, y estableciendo la necesidad de la separación, independencia y coordinación de órganos de gobierno (Concejo Municipal y Órgano ejecutivo).

La CPE define 4 tipos de competencias:

- 1) **Privativas**, aquellas cuya legislación, reglamentación y ejecución no se transfiere ni delega, y están reservadas para el nivel central del Estado.
- 2) **Exclusivas**, aquellas en las que un nivel de gobierno tiene sobre una determinada materia las facultades legislativa, reglamentaria y ejecutiva, pudiendo transferir y delegar estas dos últimas.
- 3) **Concurrentes**, aquellas en las que la legislación corresponde al nivel central del Estado y los otros niveles ejercen simultáneamente las facultades reglamentaria y ejecutiva.
- 4) **Compartidas**, aquellas sujetas a una legislación básica de la Asamblea Legislativa Plurinacional cuya legislación de desarrollo corresponde a las entidades territoriales autónomas, de acuerdo a su característica y naturaleza. La reglamentación y ejecución corresponderá a las entidades territoriales autónomas.

Entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas,

**i. Competencias compartidas:**

- 1) Régimen electoral departamental y municipal.
- 2) Servicios de telefonía fija, móvil y telecomunicaciones.
- 3) Electrificación urbana
- 4) Juegos de lotería y de azar.
- 5) Relaciones internacionales en el marco de la política exterior del Estado.
- 6) Establecimiento de Instancias de Conciliación ciudadana para resolución de conflictos entre vecinos sobre asuntos de carácter municipal.
- 7) Regulación para la creación y/o modificación de impuestos de dominio exclusivo de los gobiernos autónomos.

**ii. Competencias concurrentes:**

- 1) Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental.
- 2) Gestión del sistema de salud y educación.
- 3) Ciencia, tecnología e investigación.



- 4) Conservación de suelos, recursos forestales y bosques.
- 5) Servicio meteorológico.
- 6) Frecuencias electromagnéticas en el ámbito de su jurisdicción y en el marco de las políticas del Estado.
- 7) Promoción y administración de proyectos hidráulicos y energéticos.
- 8) Residuos industriales y tóxicos.
- 9) Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos
- 10) Proyectos de riego.
- 11) Protección de cuencas.
- 12) Administración de puertos fluviales
- 13) Seguridad ciudadana.
- 14) Sistema de control gubernamental.
- 15) Vivienda y vivienda social.
- 16) Agricultura, ganadería, caza y pesca

### iii. Competencias Exclusivas Municipales

1. Elaborar su Carta Orgánica Municipal de acuerdo a los procedimientos establecidos en esta Constitución y la ley.
2. Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción.
3. Iniciativa y convocatoria de consultas y referendos municipales en las materias de su competencia.
4. Promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales en el marco de las políticas nacionales.
5. Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y recursos naturales, fauna silvestre y animales domésticos.
6. Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamentales e indígenas.
7. Planificar, diseñar, construir, conservar y administrar caminos vecinales en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos cuando corresponda.
8. Construcción, mantenimiento y administración de aeropuertos públicos locales.
9. Estadísticas municipales.
10. Catastro urbano en el ámbito de su jurisdicción en conformidad a los preceptos y parámetros técnicos establecidos para los Gobiernos Municipales.
11. Áreas protegidas municipales en conformidad con los parámetros y condiciones establecidas para los Gobiernos Municipales.
12. Proyectos de fuentes alternativas y renovables de energía preservando la seguridad alimentaria de alcance municipal.
13. Controlar la calidad y sanidad en la elaboración, transporte y venta de productos alimenticios para el consumo humano y animal.
14. Deporte en el ámbito de su jurisdicción.
15. Promoción y conservación del patrimonio natural municipal.
16. Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible municipal.
17. Políticas de turismo local.
18. Transporte urbano, registro de propiedad automotor, ordenamiento y educación vial, administración y control del tránsito urbano.



19. Creación y administración de impuestos de carácter municipal, cuyos hechos impositivos no sean análogos a los impuestos nacionales o departamentales.
20. Creación y administración de tasas, patentes a la actividad económica y contribuciones especiales de carácter municipal.
21. Proyectos de infraestructura productiva.
22. Expropiación de inmuebles en su jurisdicción por razones de utilidad y necesidad pública municipal, conforme al procedimiento establecido por ley, así como establecer limitaciones administrativas y de servidumbre a la propiedad, por razones de orden técnico, jurídico y de interés público.
23. Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.
24. Fondos fiduciarios, fondos de inversión y mecanismos de transferencia de recursos necesarios e inherentes a los ámbitos de sus competencias.
25. Centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros municipales.
26. Empresas públicas municipales.
27. Aseo urbano, manejo y tratamiento de residuos sólidos en el marco de la política del Estado.
28. Diseñar, construir, equipar y mantener la infraestructura y obras de interés público y bienes de dominio municipal, dentro de su jurisdicción territorial.
29. Desarrollo urbano y asentamientos humanos urbanos.
30. Servicio de alumbrado público de su jurisdicción.
31. Promoción de la Cultura y actividades artísticas en el ámbito de su jurisdicción.
32. Espectáculos públicos y juegos recreativos.
33. Publicidad y propaganda urbana.
34. Promover y suscribir convenios de asociación o mancomunidad municipal con otros municipios.
35. Convenios y/o contratos con personas naturales o colectivas, públicas y privadas para el desarrollo y cumplimiento de sus atribuciones, competencias y fines.
36. Constituir y reglamentar la Guardia Municipal para coadyuvar el cumplimiento, ejercicio y ejecución de sus competencias así como el cumplimiento de las normas municipales y de sus resoluciones emitidas.
37. Políticas que garanticen la defensa de los consumidores y usuarios en el ámbito municipal.
38. Sistemas de microriego en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos.
39. Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad.
40. Servicios básicos así como aprobación las tasas que correspondan en su jurisdicción.
41. Áridos y agregados, en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos, cuando corresponda.
42. Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional.
43. Participar en empresas de industrialización, distribución y comercialización de Hidrocarburos en el territorio municipal en asociación con las entidades nacionales del sector.

Serán también de ejecución municipal las competencias que le sean transferidas o delegadas.



La Constitución Política del Estado y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización son las normas que establecen las especificidades propias del régimen autonómico, el mismo que cuenta entre uno de sus pilares al régimen competencial, cuyo desarrollo se encuentra en la asignación competencial realizada por la CPE, en la distribución de competencias residuales establecida por leyes del nivel central del Estado y la distribución de responsabilidades realizada por leyes respecto a competencias concurrentes y compartidas.

#### **iv. Competencias exclusivas y compartidas de acuerdo a la Constitución Política del Estado (CPE) y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD)**

La LMAD en el artículo 66 define así las competencias compartidas:

“La Asamblea Legislativa Plurinacional tiene la facultad exclusiva de fijar por medio de legislaciones básicas los principios, la regulación general de la materia y la división de responsabilidades entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas respecto a determinada competencia compartida, de acuerdo a su naturaleza y escala. Asimismo determinará a qué entidades territoriales autónomas les corresponde dictar legislación de desarrollo, resguardando obligatoriamente las definidas para las autonomías indígena originaria campesinas establecidas en el Parágrafo II del Artículo 304 de la Constitución Política del Estado”.

A continuación se detallan las competencias exclusivas y/o compartidas propias de los gobiernos autónomos municipales definida en la LMAD:

##### **1. SALUD**

- a) Formular y ejecutar participativamente el Plan Municipal de Salud y su incorporación en el Plan de Desarrollo Municipal.
- b) Implementar el Sistema Único de Salud en su jurisdicción, en el marco de sus competencias.
- c) Administrar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención organizados en la Red Municipal de Salud Familiar Comunitaria Intercultural.
- d) Crear la instancia máxima de gestión local de la salud incluyendo a las autoridades municipales, representantes del sector de salud y las representaciones sociales del municipio.
- e) Ejecutar el componente de atención de salud haciendo énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad en las comunidades urbanas y rurales.
- f) Dotar la infraestructura sanitaria y el mantenimiento adecuado del primer y segundo nivel municipal para el funcionamiento del Sistema Único de Salud.
- g) Dotar a los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de su jurisdicción: servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, así como supervisar y controlar su uso.
- h) Ejecutar los programas nacionales de protección social en su jurisdicción territorial.
- i) Proporcionar información al Sistema Único de Información en Salud y recibir la



información que requieran, a través de la instancia departamental en salud.

- j) Ejecutar las acciones de vigilancia y control sanitario en los establecimientos públicos y de servicios, centros laborales, educativos, de diversión, de expendio de alimentos y otros con atención a grupos poblacionales, para garantizar la salud colectiva en concordancia y concurrencia con la instancia departamental de salud.

## 2. HÁBITAT Y VIVIENDA

- a) Formular y aprobar políticas municipales de financiamiento de la vivienda.
- b) Elaborar y ejecutar programas y proyectos de construcción de viviendas, conforme a las políticas y normas técnicas aprobadas por el nivel central del Estado.

En el marco de la competencia del Numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 302 de la CPE, los gobiernos municipales tienen la competencia exclusiva de organizar y administrar el catastro urbano, conforme a las reglas técnicas y parámetros técnicos establecidos por el nivel central del Estado cuando corresponda. El nivel central del Estado establecerá programas de apoyo técnico para el levantamiento de catastros municipales de forma supletoria y sin perjuicio de la competencia municipal.

En el marco de la competencia del Numeral 29 del Parágrafo I del Artículo 302 de la CPE los gobiernos municipales tienen las siguientes competencias exclusivas:

- 1) Diseñar, aprobar y ejecutar el régimen del desarrollo urbano en su jurisdicción.
- 2) Formular, aprobar y ejecutar políticas de asentamientos urbanos en su jurisdicción.

## 3. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (Artículo 83 LMAD)

Los gobiernos autónomos municipales:

- a) Ejecutar programas y proyectos de los servicios de agua potable y alcantarillado, conforme a la Constitución Política del Estado, en el marco del régimen hídrico y de sus servicios, y las políticas establecidas por el nivel central del Estado.
- b) Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de agua potable en el marco de sus competencias, y cuando corresponda de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado y los otros niveles autonómicos; así como coadyuvar en la asistencia técnica y planificación. Concluidos los proyectos podrán ser transferidos al operador del servicio.
- c) Proveer los servicios de agua potable y alcantarillado a través de entidades públicas, cooperativas, comunitarias o mixtas sin fines de lucro conforme a la Constitución Política del Estado y en el marco de las políticas establecidas en el nivel central del Estado.
- d) Aprobar las tasas de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, cuando estos presten el servicio de forma directa.

De acuerdo al Artículo 20 de la CPE y la competencia del Numeral 40 del Parágrafo I del Artículo 302 de la CPE, los gobiernos municipales tienen la competencia exclusiva del alcantarillado y establecimiento de las tasas sobre la misma.



#### **4. TELEFONÍA FIJA, MÓVIL Y TELECOMUNICACIONES**

a) Respetando el régimen general y las políticas sancionadas por el nivel central del Estado, los gobiernos autónomos municipales autorizarán la instalación de torres y soportes de antenas y las redes.

#### **5. PATRIMONIO CULTURAL**

Competencias exclusivas Municipales:

1. Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural municipal y descolonización, investigación y prácticas de culturas ancestrales de naciones originarias y pueblos indígenas, idiomas del Estado Plurinacional, en el marco de las políticas estatales.

2. Elaborar y desarrollar normativas municipales para la declaración, protección, conservación y promoción del patrimonio cultural, histórico, documental, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible a su cargo, dentro de los parámetros establecidos en la Ley Nacional del Patrimonio Cultural.

3. Generar espacios de encuentro e infraestructura para el desarrollo de las actividades artístico culturales

#### **6. RECURSOS NATURALES.**

De acuerdo al mandato a ley contenido en el Artículo 346 de la CPE y el Artículo 71 de la LMAD, el nivel central del Estado hará la clasificación del patrimonio natural, departamental, municipal e indígena originario campesino y será determinada en una ley de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 4, Parágrafo II del Artículo 298, de la CPE, el nivel central del Estado de forma exclusiva creará los mecanismos de cobro por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Competencias compartidas de los Gobiernos autónomos municipales:

a) Ejecutar la política general de conservación de suelos, recursos forestales y bosques en coordinación con el gobierno departamental autónomo.

b) Implementar las acciones y mecanismos necesarios para la ejecución de la política general de suelos.

#### **7. BIODIVERSIDAD Y MEDIO AMBIENTE.**

a) Reglamentar y ejecutar el régimen y las políticas de residuos sólidos, industriales y tóxicos, en su jurisdicción.

a) Proteger y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre, manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental en su jurisdicción.



## 8. RECURSOS HÍDRICOS Y RIEGO.

De acuerdo a la competencia concurrente del Numeral 10, Parágrafo II del Artículo 299 de la CPE se desarrollan las competencias concurrentes de la siguiente manera:

1. Nivel central del Estado:

a) Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego de manera concurrente y coordinada con las entidades territoriales autónomas. Concluidos los proyectos de micro riego con municipios y autonomías indígena originaria campesinas, éstos podrán ser transferidos a los usuarios, de acuerdo a normativa específica.

2. Gobiernos departamentales:

a) Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas e implementar la institucionalidad del riego prevista en ley del sector, en observación del Parágrafo II del Artículo 373 de la CPE.

3. Gobiernos municipales autónomos:

a) Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego y micro riego de manera exclusiva o concurrente, y coordinada con el nivel central del Estado y entidades territoriales autónomas en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos.

b) Diseñar, ejecutar y administrar proyectos para el aprovechamiento de recursos hídricos.

## 9. ÁRIDOS Y AGREGADOS.

Los gobiernos municipales tendrán a su cargo el manejo de áridos y agregados según manda el Numeral 41, Parágrafo I del Artículo 302 de la CPE en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos cuando corresponda.

## 10. DESARROLLO RURAL INTEGRAL.

De acuerdo a la competencia concurrente del Numeral 16, Parágrafo II del Artículo 299 de la CPE, se distribuyen las competencias y lo que corresponde a los Gobiernos Autónomos Municipales es:

a) Ejecutar las políticas generales sobre agricultura, ganadería, caza y pesca en concordancia con el Plan General del Desarrollo Rural Integral en coordinación con los planes y políticas departamentales.

b) Promover el desarrollo rural integral de acuerdo a sus competencias y en el marco de la política general.

En la planificación del desarrollo rural de todas las entidades territoriales autónomas deberán participar las comunidades indígena originario campesinas y las comunidades interculturales y afrobolivianas existentes en cada jurisdicción a través de sus normas, procedimientos y estructuras orgánicas propias.





## 11. PLANIFICACIÓN

De acuerdo a las competencias exclusivas de los Numerales 2 y 42, Parágrafo I del Artículo 302, de la CPE, los gobiernos municipales autónomos tienen las siguientes competencias exclusivas:

1. Elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal, incorporando los criterios del desarrollo humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, en sujeción a ley especial, conforme a las normas del Sistema de Planificación Integral del Estado y en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental.
2. Crear una instancia de planificación participativa y garantizar su funcionamiento, con representación de la sociedad civil organizada y de los pueblos indígena originario campesinos de su jurisdicción.

## 12. TURISMO

De acuerdo a la competencia del Numeral 17, Parágrafo I, del Artículo 302, de la CPE los gobiernos municipales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas:

1. Elaborar e implementar el Plan Municipal de Turismo.
2. Formular políticas de turismo local.
3. Realizar inversiones en infraestructura pública de apoyo al turismo.
4. Supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios turísticos que mediante normativa municipal expresa hubieran sido definidos de atribución municipal, preservando la integridad de la política y estrategias nacionales de turismo.
5. Establecer y ejecutar programas y proyectos que promuevan emprendimientos turísticos comunitarios.

## 13. GESTIÓN DE RIESGOS

Los gobiernos municipales tienen las siguientes competencias exclusivas:

1. Ser parte del Sistema Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y Emergencias (SISRADE) que en el nivel municipal constituye el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos entre entidades municipales, públicas, privadas y las organizaciones ciudadanas, así como los recursos físicos, técnicos, científicos, financieros y humanos que se requieran para la reducción de riesgo y atención de desastres y/o emergencias.
2. Normar, conformar y liderar comités municipales de reducción de riesgo y atención de desastres.
3. Aplicar la metodología común de indicadores de riesgo y reducción del mismo y atención de desastres, formulada por el nivel central del Estado, efectuando el seguimiento correspondiente



a escala municipal.

4. Definir políticas, en programas y proyectos que integren la reducción de riesgos de desastre tanto de tipo correctivo como prospectivo.
5. Realizar evaluaciones exhaustivas del riesgo, aplicando los criterios, parámetros y metodología común para clasificar los niveles de riesgo de desastre, monitorearlos, comunicarlos en el ámbito municipal y reportarlos hacia el Sistema Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y Emergencias (SISRADE).
6. Gestionar y consolidar información municipal a través de un mecanismo que promueva la gestión comunitaria de la información y el conocimiento sobre riesgo, desastre y/o emergencia.
7. Generar e integrar la información sobre amenazas de orden meteorológico, geológico, geofísico y ambiental.
8. Implementar sistemas de alerta temprana.
9. Promover el desarrollo de una sociedad civil activa capaz de articular necesidades y prioridades en términos de reducción de riesgo, desastres y/o emergencia.
10. Aplicar el análisis de los factores de riesgo de desastre en la planificación del desarrollo municipal, la programación operativa, el ordenamiento territorial y la inversión pública municipal en coordinación con los planes de desarrollo del nivel central y departamental del Estado.
11. Elaborar políticas de incentivos para garantizar una disminución sostenida de los niveles de riesgo existentes en el país, de acuerdo a la clasificación de riesgo.
12. Declarar desastre y/o emergencia, de acuerdo a la categorización que corresponda. Ejecución de respuesta y recuperación integral con cargo a su presupuesto.
13. Definir políticas y mecanismos de protección financiera para enfrentar contingencias y permitir la recuperación por desastres en el nivel municipal.

**v. Papel del GAM:**

- |                                  |                                     |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| ✓ El municipio como              | <b>proveedor de servicios.</b>      |
| ✓ El municipio promotor del      | <b>desarrollo Humano</b>            |
| ✓ El municipio como promotor del | <b>desarrollo económico local.</b>  |
| ✓ El municipio como promotor del | <b>desarrollo social y cultural</b> |
| ✓ El municipio promotor del      | <b>desarrollo sostenible</b>        |
| ✓ El municipio promotor del      | <b>desarrollo Político</b>          |

**vi. Regimen Municipal**

“El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano



ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde”. (Artículo 283 CPE).

“El Concejo Municipal estará compuesto por concejales y concejalas elegidas y elegidos mediante sufragio universal. En los municipios donde existan naciones o pueblos indígenas originarios campesinos, que no constituyan una autonomía indígena originaria campesina, éstos podrán elegir sus representantes ante el Concejo Municipal de forma directa mediante normas y procedimientos propios y de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal. La Ley determinará los criterios generales para la elección y cálculo del número de concejales y concejalas municipales. La Carta Orgánica Municipal definirá su aplicación de acuerdo a la realidad y condiciones específicas de su jurisdicción. El Concejo Municipal podrá elaborar el proyecto de Carta Orgánica, que será aprobado según lo dispuesto por la Constitución”

### 2.1.2. Principios y valores

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble). De acuerdo al Artículo 8, numeral I de la CPE.

Y los **principios** de gestión municipal son:

- a) **La Solidaridad.** Los recursos públicos deben favorecer a todos;
- b) **Participación.** Los habitantes del municipio tienen el derecho de participar en los procesos de gestión municipal de planificación, ejecución, evaluación y control.;
- c) **Control Social.** Los habitantes tienen el derecho de velar por la correcta ejecución de los recursos públicos, resultados, impactos y la calidad de bienes y servicios municipales;
- d) **Buena Fe.** Se presume el correcto y ético actuar de los servidores públicos;
- e) **Economía.** Los procesos técnicos, administrativos y contables, se desarrollarán con celeridad y ahorro de recursos;
- f) **Trabajo en equipo.** Participación interdisciplinaria orientada a obtener resultados relevantes para la población meta del Gobierno Autónomo Municipal, basada en la comprensión clara de los objetivos, comunicación fluida, delegación adecuada, flexibilidad y reconocimiento por el logro de resultados.
- g) **Eficiencia.** Los procesos técnicos, administrativos y contables, deben ser realizados oportunamente, en tiempos óptimos y con los menores costos posibles;
- h) **Efectividad.** El cumplimiento de los objetivos y sus resultados deben lograr el mayor impacto y beneficio en la población y el medio ambiente a partir de una real participación de los actores, asegurando su influencia en las políticas y estrategias sectoriales e institucionales.
- i) **Legalidad.** Los servidores públicos en lo relativo a los procesos técnicos, administrativos y contables, deben cumplir con toda la normativa vigente. Se debe realizar acorde a la ley vigente y su jurisdicción y no a la voluntad de las personas.
- j) **Sencillez administrativa.** En la medida que lo permitan las normas, se simplificarán al máximo todos los procesos y procedimientos internos para el cumplimiento de los fines.
- k) **Transparencia.** Los actos, documentos y la información de los procesos técnicos, administrativos y contables, son públicos.

Los **valores** son el reflejo del comportamiento humano basado en los principios. Los principios, son normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta de los servidores públicos del GAMVT, y la unión de los valores busca que todos los miembros de la entidad se complementen y vivan en armonía, estos valores son:

- ✓ El respeto
- ✓ La honestidad
- ✓ La responsabilidad y
- ✓ El compromiso

**Respeto:** Consiste en aceptar y comprender las diferentes formas de actuar y pensar de otro ser humano, siempre y cuando no contravengan ninguna norma o derecho fundamental.

**Honestidad:** Característica humana que establece al servidor público conducirse con sinceridad y justicia, expresar respeto por uno mismo, así como sus acciones.

**Responsabilidad:** Valor moral que permite a un servidor público administrar, reflexionar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, sean estas buenas o malas, en nuestro accionar en el ámbito personal y laboral.

**Compromiso:** Con firmeza inquebrantable por cumplir o hacer algo que se ha propuesto o que simplemente debe hacer. Valor que permite a un servidor público dar todo de sí mismo para lograr sus objetivos.

### 2.1.3. Evaluación del cumplimiento de sus atribuciones en el último quinquenio.

El GAMVT nunca formulo el Plan Estratégico Institucional es por esta razón que no es posible evaluar el mismo, pero para tener información y una idea clara de lo planificado y ejecutado y los alcances de su ejecución se ha procedido a realizar una evaluación financiera a lo planificado en el PDM y lo programado y ejecutado en los POA's y presupuestos de las gestiones 2006 al 2010 (último PDM formulado).

A continuación se muestra la relación en la ejecución presupuestaria que existe entre el PDM 2006-2010, con la asignación presupuestaria de los mismos años y su ejecución correspondiente.

Tabla N°2  
RESUMEN PLANIFICADO PDM 2006-2010 Y EJECUTADO EN POA PRESUPUESTO

PROGRAMAS	PDM (Programado)	POA (Ejecutado)
Económico	31,79%	16,31%
Humano	27,20%	39,10%
Ambiental	23,73%	20,00%
Transversal	0,49%	0,15%
Institucional	16,79%	24,44%

Fuente: PDM 2006 – 2010 y POAs 2006 - 2010



#### 2.1.4. Situación actual.

#### 2.1.5. Estructura organizacional

El Gobierno Autonomo Municipal de Villa Tunari es la entidad de derecho público con personalidad jurídica reconocida y patrimonio propio, que representa al conjunto de habitantes asentados en la Tercera Sección Municipal de la provincia Chapare.

La organización del Gobierno Autónomo Municipal está sujeta a la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia que en el Art. 302 establece 43 competencias exclusivas; la Ley N°031 Marco de Autonomías y Descentralización de 19 de Julio de 2010 y la Ley N°482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales de 9 de enero de 2014. Establecen una amplia gama de responsabilidades, atribuciones y competencias para los Gobiernos Autónomos Municipales, Concejos Municipales y Alcalde Municipal, la que debe cumplirse de acuerdo a las características de cada Municipio. En el GAMVT se distinguen los siguientes niveles organizacionales:

##### I. Órgano Legislativo:

El **Concejo Municipal** Constituye el órgano legislativo, deliberativo, normativo y fiscalizador. La estructura al interior del Concejo Municipal está conformada por el Presidente, un Vicepresidente, Secretario del Concejo y dos Vocales. Los miembros también cumplen tareas y representación de comisiones. El Concejo Municipal cuenta con una organización adecuada para el manejo independiente.

El Concejo Municipal está conformado por 9 concejales, cuya composición es la siguiente:

##### i. Directiva del concejo municipal:

Constituido por su Presidente, Vicepresidente y Secretario.

A continuación se detalla las Comisiones Permanente y Especiales del Concejo Municipal:

##### ii. Comisiones permanentes:

Comisión de ética y moral

Comisión primera: (Constitución-administrativa- legal y financiera)

Comisión segunda: Desarrollo Humano. (Salud- Educación-Deportes-Cultura y Género).

Comisión tercera: Planificación e Infraestructura-Desarrollo Urbano y Productivo y M.A.

##### iii. Comisiones especiales:

Comisión especial de autonomías y Otb's.

Comisión especial de límites.

Comisión especial de desastres naturales.

Comisión especial de investigación.

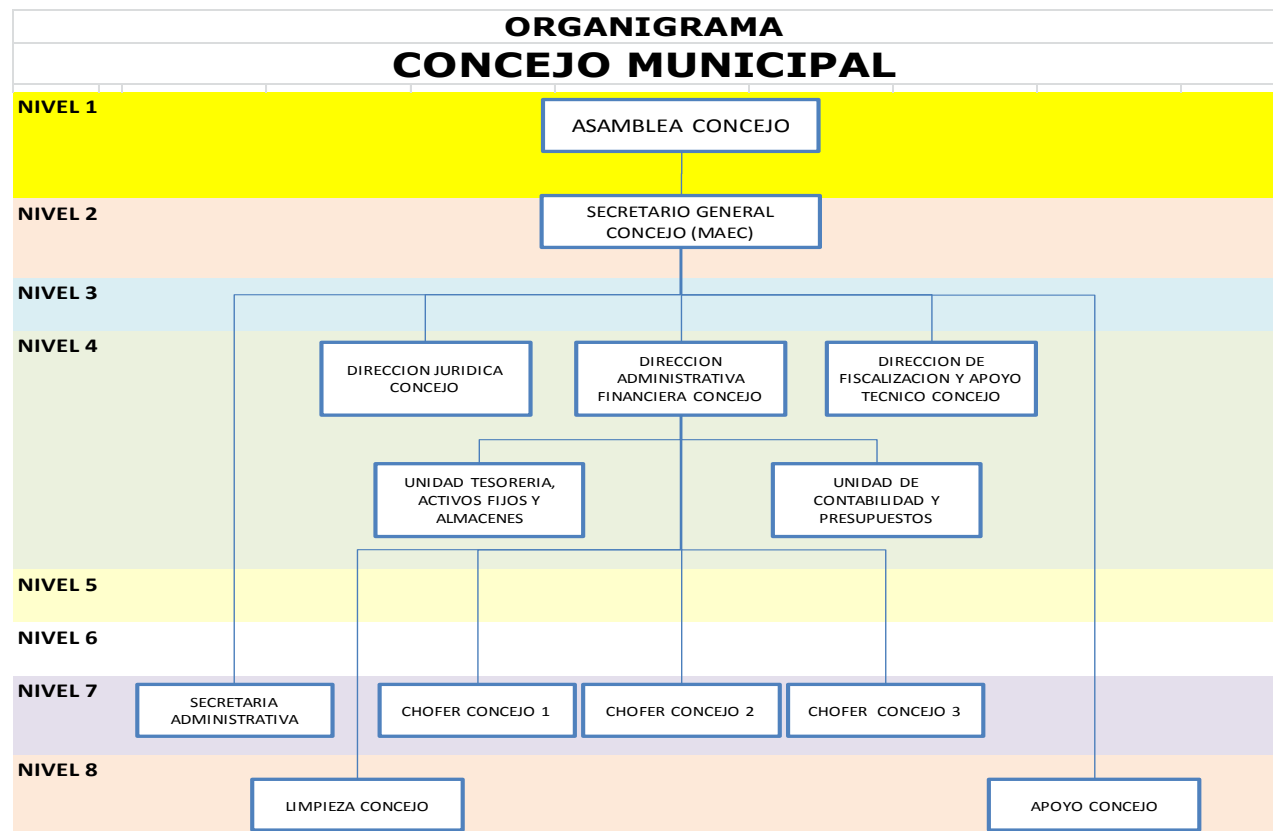
##### iv. Alternancia del Concejo Municipal

Cada 2 años y medio existe el cambio de concejales titulares por los concejales suplentes para completar la gestión municipal de 5 años

##### v. Estructura organizacional del Concejo Municipal

El Concejo Municipal, conforme al Artículo 4, parágrafo II de la Ley N° 482 de 09 de Enero de 2014 de Gobiernos Autónomos Municipales, estableció su separación de Órganos, constituyendo de esta manera la nueva estructura organizacional del Concejo Municipal, el mismo que ha sido aprobado por Resolución Municipal N° 066/2015 en fecha 26 de marzo 2015.

Gráfico N°1



El **Secretario General Concejo (MAEC)**, es la Máxima Autoridad Ejecutiva del Concejo Municipal, su objetivo es prestar los servicios a favor del Concejo Municipal, colaborando y asesorando a los miembros del Concejo y velar la gestión administrativa y financiera del Concejo Municipal de manera efectiva y transparente.

Planificar y ejecutar las actividades administrativas y financieras del Concejo Municipal en concordancia con el Programa Operativo Anual y el Plan Territorial de Desarrollo Integral vigente.

Asesorar al Concejo Municipal en la redacción de Leyes y Resoluciones Municipales, redacción de las actas de las sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Reservadas que se llevan adelante en el interior del Concejo. Esta bajo su cargo las Direcciones: Administrativa Financiera, Jurídica y de Fiscalización y Apoyo Técnico.

- a. El Director Administrativo Financiero Concejo, es responsable de velar por la gestión y ejecución de recursos financieros y administrativo del Concejo Municipal de Villa Tunari, en el Marco de la Ley N° 1178, Reglamentos Específicos del C.M.



y otras Normas Nacionales, asimismo brindar asesoramiento oportuno en el control Administrativo – Financiero de acuerdo a Normas y Disposiciones Vigentes, reglamentos específicos del Concejo Municipal y otras Normas Nacionales. Su función principal es de Administrar y controlar los Recursos Financieros formulando políticas, y estrategias que optimicen la ejecución presupuestaria y racionalicen el gasto del Concejo Municipal de Villa Tunari. Además coadyuvar con el asesoramiento conforme a las normas y disposiciones técnicas, sobre el sistema de Administración Financiera del Concejo Municipal

- b. El Director Jurídico Concejo, es responsable de asesorar legalmente a las diferentes reparticiones del Concejo Municipal de Villa Tunari. Brindando un asesoramiento especializado a todos los concejales del G.A.M. V.T., así como en asesoramiento en la parte administrativa y financiera legal, ejecución y seguimiento de políticas, estrategias destinadas a garantizar la Gobernabilidad, transparencia y ética funcionarias en todos los actos que se lleven adelante. Su función principal es de emitir criterios legales sobre toda solicitud o consulta con respecto a trámites recibidos y/o asignados por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Concejo. Diseñar, ejecutar y realizar seguimiento de políticas y estrategias destinadas a garantizar la Gobernabilidad.
- c. El Director de Fiscalización y Apoyo Técnico Concejo, es responsable de Asesorar de forma especializada en la ejecución y seguimiento de políticas y estrategias que garanticen la transparencia y ética funcionaria, dando solución a los problemas planteados. Hacer cumplir las normas, especificaciones técnicas y cronogramas de trabajo para lograr buena calidad en la ejecución y seguimiento de obras del Órgano Ejecutivo Municipal. Su función principal es brinda asesoramiento a los Concejales a través de una coordinación continua para el cumplimiento de los objetivos, coordinando con las diferentes unidades, direcciones, subalcaldías y apoyar en la fiscalización de las diferentes obras en ejecución, como también las concluidas que están dentro las normas.

## II. Órgano Ejecutivo

En el nivel ejecutivo se encuentra el Alcalde Municipal: Comp. Asterio Romero Villarroel.

La organización institucional del Municipio está conformada de la siguiente manera:

- a) El **Alcalde** es la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal establece las competencias, según La Constitución Política del Estado, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización y la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, tienen bajo su dependencia directa a las siguientes unidades:
  - Unidad de comunicación social
  - Unidad de recursos humanos
  - Unidad de transparencia lucha contra la corrupción
  - Unidad de auditoría interna
- b) El **Secretario General y Coordinación**, es el responsable de la coordinación y seguimiento de la ejecución de las inversiones municipales y la coordinación interna con las



Secretarías Municipales Administrativa y Técnica para las Actividades relativas a cada secretaría municipal.

- c) El **Secretario Municipal Administrativo**, es responsable de la administración de los recursos, coordinación y seguimiento de las Actividades financieras y contables. Esta bajo su cargo las Direcciones de: Administrativa Financiera, de Planificación y Seguimiento y de Desarrollo Humano Integral.
- a. El Director Administrativo y Financiero, es responsable de la gestión administrativa, financiera y contable de la Alcaldía Municipal, tiene bajo su dependencia a las siguientes unidades:
    - Unidad de contrataciones
    - Unidad de contabilidad
    - Unidad de activos fijos
    - Unidad de recaudaciones
    - Unidad de presupuestos
    - Unidad de adquisiciones
  - b. El Director de Planificación y Seguimiento, es responsable de la planificación municipal, elaboración de proyectos menores y el seguimiento y evaluación de: los proyectos, Actividades y la ejecución de los recursos financieros municipales, tiene bajo su dependencia a la unidad de elaboración de proyectos
  - c. El Director de Desarrollo Humano Integral, es responsable de la coordinación y ejecución de los recursos y Actividades de los sectores de salud, educación, Seguridad Ciudadana, Alfabetización y Post alfabetización, Deportes, SLIM, DNA, Adultos Mayores (COSLAM), discapacidad y cultura, tiene bajo su dependencia a las siguientes unidades:
    - Unidad de Servicios legales integrales
    - Unidad defensoría de la niñez y Adolescencia
    - Unidad Administración Hospital SFA
    - Unidad del adulto mayor y personas con discapacidad
    - Unidad de deportes
  - d) El **Secretario Municipal Técnico**, es responsable de las Actividades técnicas en general y de la supervisión de obras, catastro y desarrollo productivo y economía Plural, está bajo su cargo las Direcciones de: Obras Públicas, Catastro y Urbanismo y de Desarrollo Productivo y Economía Plural.
    - a. El Director de Catastro y Urbanismo, es responsable de llevar adelante los trámites de regularización de propiedades urbanas, además de hacer cumplir las normas de urbanismo en los centros poblados. Mejorar la eficiencia del funcionamiento y consolidación del servicio de catastro urbano y la recaudación de ingresos por concepto de impuestos y tasas, tiene bajo su dependencia a las siguientes unidades:
      - Unidad de urbanismo





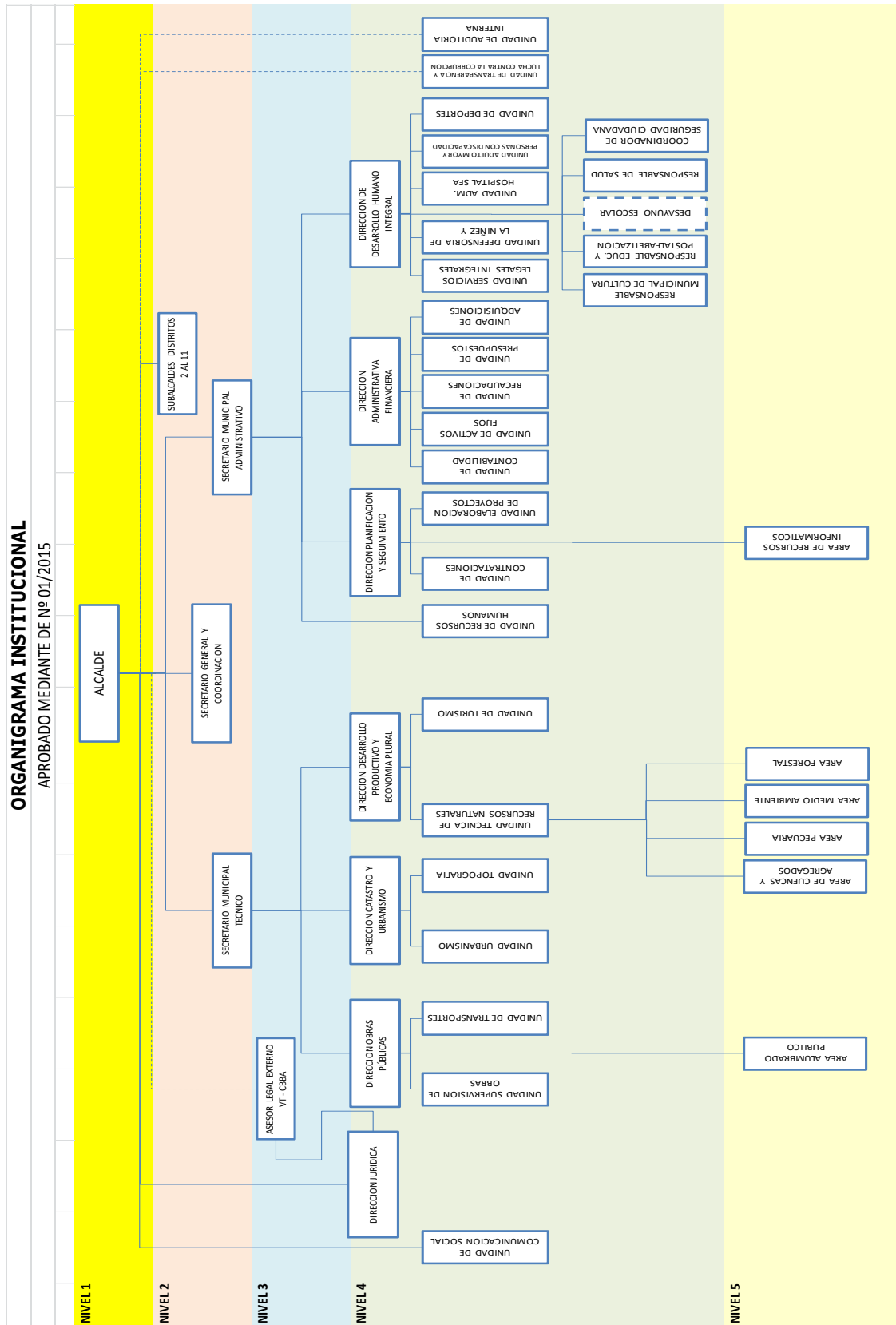
---

## Unidad de Topografía

- b. El Director de Obras Públicas, es responsable de la supervisión, fiscalización y valorización de los estudios de infraestructura a diseño final contratados y ejecución de proyectos de infraestructura de todos los sectores, tiene bajo su dependencia a las siguientes unidades:
  - Unidad de Supervisión de obras
  - Unidad de Transporte
  
- c. El Director(a) de Desarrollo Productivo y Economía Plural, es responsable de las Actividades de apoyo a la producción, supervisión, fiscalización y valorización de los estudios de proyectos productivos contratados y de diversificar la producción agropecuaria, mediante la introducción de nuevas variedades, la recuperación de tierras, la elaboración e implementación de proyectos productivos y la prevención y/o mitigación de desastres naturales, tiene bajo su dependencia a las siguientes unidades:
  - Unidad técnica de recursos naturales
  - Unidad de Turismo

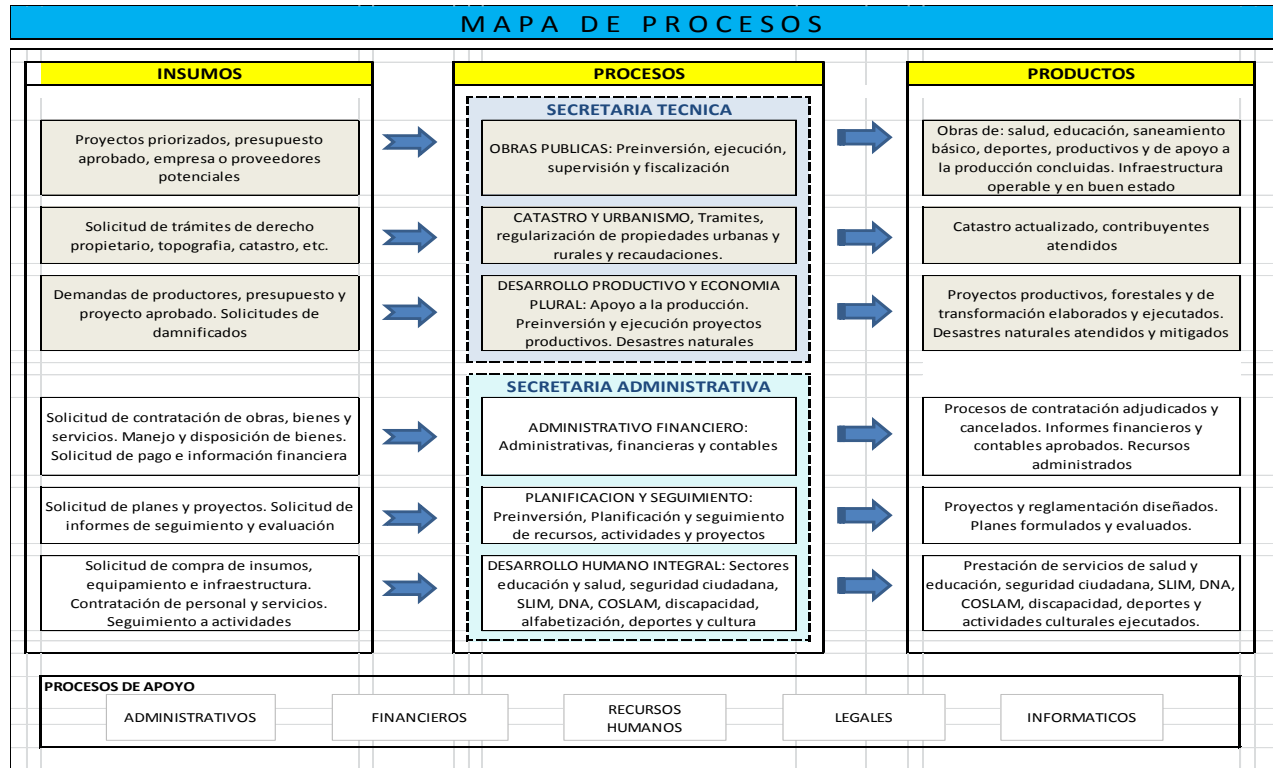
Esta conformada según la siguiente estructura organizacional:

Gráfico Nº2



## 2.1.6. Procesos Administrativos

Gráfico Nº3



## 2.1.7. Recursos Humanos

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari cuenta con recurso humano constituido por 381 servidores públicos para las distintas Secretarías, Direcciones y Unidades administrativas y técnicas, para satisfacer los requerimientos de cada área organizacional y estos a la población. De dichas plazas 63 son de puestos administrativos y un total de 318 son de personal operativo. La forma de contratación de este personal es el siguiente:

Tabla Nº3  
MODALIDAD DE CONTRATACION PERSONAL GAMVT

MODALIDAD DE CONTRATACION	CANTIDAD	CARRERA ADMINISTRATIVA	INSTITUCIONALIZADO	CARACTERISTICAS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION
Personal Permanente	157	SI	0	De acuerdo a manual de funciones. Con derecho a aguinaldo, vacaciones, CNS, AFP, antigüedad y permisos según RIP
Personal Eventual	64	NO		De acuerdo a Terminos de Referencia (manual de funciones) y Contrato . Con derecho a aguinaldo, CNS, AFP y permisos según RIP.
Consultores de Línea	160	NO		De acuerdo a Terminos de Referencia y Contrato.
<b>TOTAL</b>	<b>381</b>	<b>Servidores Públicos</b>		



Esta dotación de personal permite llevar a cabo las funciones y Actividades básicas del GAM, inclusive permitiendo atender actividades extraordinarias, que por su naturaleza no afectan el desarrollo normal de las operaciones municipales.

### 2.1.8. Recursos Económicos

El GAM tiene a su disposición recursos económicos que le permiten concretar los diferentes planes a corto y mediano plazo de acuerdo a sus competencias, que le otorgan la posibilidad de cumplir sus objetivos estratégicos planteados en el PTDI 2016-2020, para cubrir las operaciones administrativas, servicios, ejecutar proyectos de infraestructura o impulsar procesos de desarrollo integral.

### 2.1.9. Recursos Financieros

Los recursos financieros son los ingresos que obtiene el GAM en forma de Tributos y del uso de sus bienes y venta de servicios) y transferencias, para satisfacer las necesidades colectivas, a través de la prestación de servicios públicos y ejecución de proyectos capitalizables y no capitalizables.

Tiene diferentes fuentes de financiamientos entre los más importantes tenemos los siguientes por importancia:

a) Recursos por Transferencias:

Son las transferencias que realiza el Tesoro General de la Nación por concepto de Ingresos Tributarios, Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD) y Regalías establecidas por Ley, efectuada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en coordinación con las instancias correspondientes.

b) Recursos Propios:

Son recursos específicos de generación propia por concepto de venta de bienes y servicios, tasas, patentes, tarifas y otros en el marco de la normativa vigente.

c) Otros recursos por créditos o donaciones:

Los recursos por Donación y Crédito en efectivo o en especie, destinados a proyectos y/o programas específicos financiados por Organismos Internacionales y/o instituciones nacionales, sustentados en convenios suscritos con los financiadores.

Tabla N<sup>o</sup>4  
RECURSOS FINANCIEROS ESTIMADOS 2016-2020  
EXPRESADO EN BOLIVIANOS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO					TOTALES
	2016	2017	2018	2019	2020	
<b>RECURSOS POR TRANSFERENCIAS</b>	<b>84,749,482.19</b>	<b>66,638,362.00</b>	<b>66,638,362.00</b>	<b>66,638,362.00</b>	<b>66,638,362.00</b>	<b>351,302,930.19</b>
COPARTICIPACION TRIBUTARIA	60,754,609.72	55,327,786.00	55,327,786.00	55,327,786.00	55,327,786.00	282,065,753.72
IMPUESTO DIRECTO HIDROCARBU	16,708,793.80	11,310,576.00	11,310,576.00	11,310,576.00	11,310,576.00	61,951,097.80
HIPC-II 10%	375,437.13	-	-	-	-	375,437.13
HIPC-II 20%	666,092.07	-	-	-	-	666,092.07
HIPC-II 70%	6,244,549.47	-	-	-	-	6,244,549.47
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>17,032,946.03</b>	<b>19,344,590.00</b>	<b>19,344,590.00</b>	<b>19,344,590.00</b>	<b>19,344,590.00</b>	<b>94,411,306.03</b>
RECURSOS PROPIOS	7,162,070.83	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	35,162,070.83
RECURSOS RP, F.I.M., PTES. FORST	9,870,875.20	12,344,590.00	12,344,590.00	12,344,590.00	12,344,590.00	59,249,235.20
APORTE COMUNIDAD	-	-	-	-	-	-
<b>OTROS RECURSOS</b>	<b>205,881,785.12</b>	-	-	-	-	<b>205,881,785.12</b>
OTROS RECURSOS	205,881,785.12	-	-	-	-	205,881,785.12
<b>TOTALES</b>	<b>307,664,213.34</b>	<b>85,982,952.00</b>	<b>85,982,952.00</b>	<b>85,982,952.00</b>	<b>85,982,952.00</b>	<b>651,596,021.34</b>



Los recursos son moderados y provienen de diversas fuentes de financiamiento, las mismas que le permiten ejecutar planes, programas y proyectos para cubrir las demandas de la población.

### 2.1.10. Recursos Físicos

El GAM cuenta con un edificio propio ubicado en la plaza principal de la capital municipal. Desde hace varios años sus autoridades han mejorado el equipamiento de la comuna en función a las necesidades cada vez más crecientes, es así que actualmente cuenta con vehículos, equipos y mobiliario para desarrollar sus Actividades administrativas y técnicas.

Tabla N°5  
ASIGNACION DE VEHICULOS POR AREA ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGANIZACIONAL	SIGLA	VEHICULO(S) ASIGNADO(S)			
		LIVIANO	PESADO	MAQ. PESADA	ESTADO
Alcalde Municipal	MAE	1 (V)			B
Secretaria General y Coordinación	SGC				
Dirección Jurídica	DJ				
Secretaria Municipal Administrativa	SMA	1 (V)			B
Dirección Administrativa Financiera	DAF	1 (M)			B
Dirección de Desarrollo Humano Integral	DDHI				
Dirección de Planificación y Seguimiento	DPS				
Secretaría Municipal Técnica	SMT				
Dirección de Obras Públicas	DOOPP	6 (V) 5(M)	40	17	N, B y R
Dirección de Desarrollo Productivo y Economía Plural	DDPEP	2 (V) 10(M)	1		R y M
Dirección de Urbanismo y Catastro	DUC	2 (V) 1(M)			B y R
Desuso u obsoletos		1 (V) 8(M)			M
<b>TOTAL</b>		<b>15 (V) 25(M)</b>	<b>41</b>	<b>17</b>	

**MAQ. PESADA:** Pala cargadora, Retroexcavadora, Niveladora, etc. **PESADO:** Volquetas, camion **LIVIANO:** Motos, camionetas, wagonetas  
N=Nuevo B=Bueno R=Regular M=Malo

Además cuenta con equipo pesado (17 equipo pesado, 41 volquetas, 1 camión Lowoy), vehículos (15 vehículos livianos y 25 motocicletas) y otros equipos de apoyo para llevar adelante acciones de apertura, construcción y mantenimiento de caminos vecinales, realizar Actividades de supervisión, ejecución y seguimientos de obras de los diferentes sectores. Exceptuando la maquinaria pesada nueva, todo el parque automotor se encuentra en estado regular, especialmente en la Dirección de Desarrollo Productivo y Economía Plural, los vehículos dotados por las características del trabajo que desarrollan a nivel rural se encuentran entre regular y mal estado.

Para las Actividades productivas cuenta con 4 viveros forestales y agroforestales en Santa Elena, San Francisco, Paractito y Villa Tunari, para producir 250.000 plantas al año,

### 2.1.11. Capacidades y falencias institucionales específicas.

El GAM cuenta con infraestructura y personal idóneo para las diferentes Actividades que realiza la entidad, para una mejor comprensión de sus capacidades y falencia pasamos a detallar el diagnostico realizado con las diferentes secretarias municipales y direcciones:



---

## CAPACIDADES:

En lo administrativo:

- ✓ Celeridad en la formulación de procesos de contratación
- ✓ Gestión municipal continua

En lo administrativo se cuenta con celeridad en los procesos de contratación y gestión municipal continua, el cual nos hace ver que los procesos de contratación son ágiles y que la gestión municipal después del cambio de la MAE no ha sufrido cambios traumáticos y que el trabajo se realiza de acuerdo al rendimiento de los servidores públicos, los cuales son evaluados continuamente y el resultados positivo de este permite una gestión municipal continua.

En equipamiento:

- ✓ Equipamiento de oficina suficiente
- ✓ Infraestructura adecuada
- ✓ Respuesta rápida a requerimiento de mantenimiento de recursos informáticos y comunicación a: organizaciones sociales, instituciones y sectores.

En equipamiento el GAM cuenta con: Equipamiento de oficina suficiente, Infraestructura adecuada y dan respuesta rápida a requerimientos de mantenimiento de recursos informáticos y comunicación a organizaciones sociales, instituciones y sectores. Si bien la percepción del personal es lo indicado, también se debe señalar que en cuanto a equipamiento especializado y/o técnico se requiere de estos activos y adolece de medios de transporte para efectuar las Actividades técnicas con mayor efectividad.

En Recursos Humanos:

- ✓ Recursos humanos calificado
- ✓ Dotación de uniforme
- ✓ Incentivo al deporte
- ✓ Estabilidad laboral

En Recursos Humanos según el análisis realizado con el personal de las diferentes áreas organizacionales, se considera personal calificado, dotación de uniforme, incentivo al deporte y la estabilidad laboral. Esto permite distinguirse entre la población y el compromiso institucional del servidor público. Se tiene personal con alto grado de autoreconocimiento y superación personal, comprometido en el proceso de cambio que se viene implementando.

Motivación personal:

- ✓ Personal comprometido con la institución
- ✓ Buena predisposición y apoyo motivacional de la MAE.

Motivación personal, el personal está comprometido con la institución debido al



apoyo y buena predisposición y apoyo del Alcalde.

En lo organizacional:

- ✓ Contamos con reglamentos y manuales suficientes
- ✓ Planificación de crecimiento territorial
- ✓ Estructura organizacional estable
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Información socializada en gabinete municipal

En lo organizacional, el GAM cuenta con reglamentos y manuales necesarios y suficientes para una gestión administrativa eficiente, cuenta con una Estructura organizacional estable, ambiente de trabajo para ejecutar las acciones en equipo y toda la información relevante e importante se socializa en el gabinete municipal y se cuenta con una planificación de crecimiento territorial.

En lo Institucional:

- ✓ Buena relación interinstitucional
- ✓ MAE buena relación con ministerios
- ✓ MAE buena amistad con presidente

En lo Institucional, existe una buena relación interinstitucional y el relacionamiento del Alcalde con ministros y el Presidente es una muy buena oportunidad para captar financiamiento para la ejecución de proyectos.

## FALENCIAS:

En lo administrativo:

- ✓ Burocracia en trámites
- ✓ No se respeta el conducto regular (organigrama)
- ✓ Insuficiente personal para Actividades específicas
- ✓ Desinterés en la aplicación de los reglamentos y manuales
- ✓ Insuficientes mecanismos para optimizar los procesos
- ✓ Falta de manual de procesos
- ✓ Tardanza en el despacho de documentación
- ✓ Personal técnico que condiciona la ejecución de empresas
- ✓ Incumplimiento de tareas en direcciones

En lo administrativo la burocracia en los trámites es uno de los factores que debe optimizarse, el personal percibe que no se respeta el conducto regular (organigrama) en el proceso de trámites y toma de decisiones, el insuficiente personal para Actividades específicas permite la carga de labor a otras unidades organizacionales que no corresponde. existe desinterés en la aplicación de reglamentos, manuales y la falta de un manual de procesos no permite optimizar los procesos administrativos y provoca la tardanza en el despacho de documentación o dar respuesta a la población; personal técnico que condiciona la contratación de empresas y el incumplimiento de tareas de algunas direcciones,

enmarcan las falencias administrativas que se persiven internamente.

#### En equipamiento:

- ✓ Insuficiente medios de transporte
- ✓ Insuficiente mantenimiento técnico
- ✓ Insuficiente equipamiento para oficinas, mantenimiento y reparación
- ✓ Poca atención en los requerimientos técnicos de Unidades
- ✓ Ambientes de trabajo insuficiente que otorgue condiciones más óptimas.

En equipamiento la falta de medios de transporte es la necesidad más sentida por las unidades técnicas, seguido por el insuficiente mantenimiento técnico y el equipamiento de oficinas, mantenimiento y reparación de equipos, la poca atención en los requerimiento técnicos de las unidades y la insuficiente dotación de ambientes adecuados condiciona la eficiencia y las condiciones para la respuesta institucional adecuada a las demandas de la población.

#### En Recursos Humanos:

- ✓ Capacitación y actualización del personal técnico insuficiente
- ✓ Desigualdad personal de planta vs consultor de línea
- ✓ Falta de cooperación entre Direcciones
- ✓ Incumplimiento de obligaciones del personal
- ✓ Inestabilidad laboral
- ✓ Poca cooperación entre servidores públicos
- ✓ Personal idóneo para algunos cargos

En Recursos Humanos una de las falencias más sentidas es la insuficiente capacitación y actualización del personal técnico a diferencia del administrativo que se sienten bien capacitados. Existen algunas observaciones como: la poca coordinación entre direcciones. Por desconocimiento de sus funciones específicas y en algunos casos experiencia provoca incumplimiento de obligaciones del personal técnico y administrativo. Entre el personal eventual y consultores de línea se percibe la inestabilidad laboral, falta de cooperación entre servidores públicos y la falta de personal idóneo para algunos cargos. Y entre los más delicados está la desigualdad entre el personal de planta versus consultores de línea.

#### En lo Institucional:

- ✓ Poca coordinación Ejecutivo-Legislativo
- ✓ Insuficiente coordinación interna y externa local
- ✓ Poca difusión de proyectos nacionales que se desarrollan en el municipio
- ✓ Actualización del sistema de catastro e insuficiente equipamiento técnico.

En lo institucional las falencias más sentidas son: la poca coordinación entre el Ejecutivo y el Legislativo y la insuficiente coordinación interna (dentro el GAM) y externa local (dentro el municipio), tomando en cuenta que bajo el principio de coordinación entre órganos debe existir esta relación. Existe poca difusión de los proyectos locales y nacionales que se desarrollan en el municipio y el personal





algunas veces no conoce y no consideran en sus actividades que se podrían realizar de manera simultanea y coordinada. Y entre lo más importante tenemos la poca recaudación de recursos propios, porque no se cuenta con un sistema de catastro urbano actualizado y el equipamiento para su aplicación, administración y control.

### 2.1.12. Análisis de los recursos financieros de la entidad y grado de sostenibilidad

Con el fin de incrementar sus recursos el municipio de Villa Tunari entre julio y diciembre de 2007 ejecutó un proyecto de catastro integrado, que abarcó a los predios rurales y urbanos, mediante procedimientos técnicos georreferenciales que codificaron, registraron y certificaron los predios.

Villa Tunari ejecutó este proyecto en 10 sectores: Chipiriri, Santa Rosa, Kilómetro 21, Puerto San Francisco, Villa 14 de septiembre, Cinco Esquinas, Paractito, Santa Elena, Samusabeti e Isinuta. Como resultado, el año 2007, Villa Tunari sobrepasó los 2,3 millones de bolivianos en recaudación, siendo la recaudación en la pasada gestión menos de un millón de bolivianos. Pero este tipo de acciones no se han vuelto a repetir y actualmente precisa ejecutar acciones similares para incrementar su recaudación.

El análisis de los recursos financieros del GAMVT proyecta una realidad compleja. A pesar de los incrementos de sus ingresos propios y por transferencias, el municipios no han logrado un crecimiento y desarrollo sostenido.

La política de ingresos municipales está fuertemente asociada a las transferencias, pero además es altamente dependiente de entidades nacionales de financiamiento.

En este contexto el esfuerzo tributario municipal solo está protegido o alentado por la buena gestión de la Administración Tributaria Municipal y el buen comportamiento tributario de los ciudadanos que pagan sus impuestos en declaraciones juradas y no existe medios de verificación, coerción y control. El apoyo y la asistencia de entidades especializadas es casi nula.

Tabla N°6  
RECURSOS PERCIBIDOS 2011-2015  
EXPRESADO EN BOLIVIANOS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERCIBIDO (Bs.)				TOTALES (2011-2015)	
	2011	%	2015	%	Bs.	%
RECURSOS POR TRANSFERENCIAS	84,946,636.77	78.76%	160,388,740.02	91.26%	642,918,126.11	88.65%
RECURSOS PROPIOS	6,474,149.61	6.00%	10,740,028.54	6.11%	41,554,145.87	5.73%
OTROS RECURSOS	16,428,928.17	15.23%	4,613,537.78	2.63%	40,783,094.72	5.62%
<b>TOTALES</b>	<b>107,849,714.55</b>	<b>100.00%</b>	<b>175,742,306.34</b>	<b>100.00%</b>	<b>725,255,366.70</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Estados Financieros 2011-2015 GAM Villa Tunari



La variación que hemos mostrado sobre los recursos que provienen de la recaudación propia del GAM a través del cobro de impuestos municipales, tasas, Actividades económicas y recursos por servicios de salud, nos muestra con una fuerte dependencia de los recursos provenientes por transferencias, particularmente de la Coparticipación Tributaria y el IDH.

Así podemos observar que en forma global el 88,65% de los recursos presupuestados por el municipio, provienen de las transferencias y solamente el 5,73% de los recursos de generación propia en estos últimos 5 años (2011-2015). En otras palabras podemos decir que existe una descentralización en los gastos y una centralización en los ingresos dependiendo en gran medida del Gobierno Central.

## 2.2. ANALISIS EXTERNO

El GAM tiene un entorno general definido por diversas variables, esas variables influyen en la configuración de las circunstancias operativas y de gestión, ejercen fuerza en el funcionamiento y desarrollo de la entidad y constituyen amenazas, desafíos u oportunidades. En conclusión, el GAM, se ve influida y/o condicionada por su entorno, como a continuación se describe:

### OPORTUNIDADES:

- ✓ Buena imagen institucional ante ministerios
- ✓ Adquirir buena experiencia laboral
- ✓ Relación de trabajo a nivel nacional
- ✓ Apoyo de las organizaciones sociales,
- ✓ Coyuntura política,
- ✓ Contraloría General del Estado y Procuraduría General del Estado en su máxima expresión
- ✓ Oferta de capacitación de otras instituciones
- ✓ Financiamiento de entidades nacionales
- ✓ Oportunidad de trabajo para las personas del municipio

De acuerdo al análisis realizado se tiene que: la Buena imagen institucional y el relacionamiento ante los ministerios a nivel nacional permite a los servidores públicos tener buena experiencia laboral; el apoyo de las organizaciones sociales, la coyuntura política ha provocado la creación de fuentes de empleo a nivel municipal el cual puede ser cubierto por profesionales locales los cuales son capacitados por la oferta de otras instituciones, de manera general y por los índices positivos del crecimiento económico nacional ha permitido incrementar la inversión pública a nivel municipal el cual ha provocado esta bonanza económica en la primera década del gobierno nacional; pero, por la baja del precio de las materias primas y de los hidrocarburos de manera constante, en el futuro no se prevé una alza significativo de estos precios.

El captar financiamientos, es otra oportunidad que se percibe tomando en cuenta la posibilidad de su gestión en entidades financieras nacionales, solo dependiendo de la buena gestión que se pueda realizar de manera institucional.

### AMENAZAS:



- ✓ Reducción de recursos por transferencias
- ✓ Pérdida de credibilidad del personal técnico
- ✓ Intromisión externa al municipio
- ✓ En anteriores gestiones a pesar de tener PDM no se aplicó
- ✓ Incumplimiento de empresas ponen en duda la credibilidad de GAM y la ejecución presupuestaria
- ✓ Burocracia y/o la iliquidez en Instituciones de financiamiento
- ✓ Presión social para cumplimiento de funciones
- ✓ Recursos económicos insuficientes para satisfacer las necesidades de organizaciones sociales
- ✓ Empresas que condicionan el trabajo
- ✓ Discontinuidad de producción de repuestos para equipos

Los principales problemas, obstáculos o limitantes que podrían dificultar el logro de las metas y resultados previstos para el quinquenio 2016-2020 radica principalmente en la reducción que podría sufrir los recursos por transferencias, esto debido específicamente a la baja del precio de las materias primas, del gas y los hidrocarburos en el contexto internacional. La disminución de ingresos nacionales afectaría directamente a la falta de liquidez de los financiadores internos y a las transferencias nacionales que realiza la administración central del estado al Gobierno Autónomo Municipal, afectando directamente a la ejecución de los proyectos municipales en los diferentes sectores.

Otro factor que dificultaría el normal desenvolvimiento es la discontinuidad de producción de repuestos para la maquinaria y equipo institucional a nivel internacional, el cual provocaría la compra de nuevos equipos y mayores erogaciones de recursos en el mantenimiento o reparación o en la renovación de los equipos.

Dentro el ambito local la perdida de credibilidad del personal técnico ante las organizaciones sociales es un aspecto que se debe cuidar y se debe fortalecer la información y coordinación con las federaciones. La intromisión externa al municipio, la presión social para el cumplimiento de funciones y los recursos financieros insuficientes para satisfacer las necesidades de las organizaciones sociales, afectaría negativamente al cumplimiento de nuestros objetivos, el cual puede derivar en un descontento social, el cual se debe evitar este extremo realizando acciones coordinadas y socializadas con la población y las organizaciones sociales, dando respuestas ágiles y prácticas satisfaciendo en la medida de las posibilidades las necesidades mas sentidas, dependiendo de su importancia y coyuntura municipal.



## OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

### 3.1. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

Las Acciones a ser desarrolladas para lograr los Resultados establecidos en el PDES a nivel nacional y el PTDI a nivel municipal, deben ser implementado por el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari en el ejercicio de sus competencias establecidas legalmente en la Constitución Política del Estado y en la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, así como la participación activa del sector privado, de las organizaciones sociales y de las universidades públicas y privadas. Esto supone un importante esfuerzo de coordinación interinstitucional e intergubernamental; ejecutando los proyectos y Actividades con los recursos y medios necesarios, orientados en la estrategia institucional a seguir, planteados en nuestro Plan Estratégico Institucional (PEI).

El GAMVT determina su enfoque político basado en lo planteado en el PTDI 2016-2020:

“El Municipio de Villa Tunari capital turística del departamento de Cochabamba con servicios básicos, educación, salud y deporte mejora el índice de desarrollo humano intercultural; además fomenta el desarrollo económico productivo mediante la vertebración caminera y la diversificación productiva familiares comunitarias de producción primaria y de desarrollo agroindustrial en armonía con la madre tierra; generando oportunidades de empleo y crecimiento económico para sus habitantes en el marco de la economía plural y el paradigma del vivir bien”

El GAMVT, determina los siguientes objetivos estratégicos vinculados a los pilares de la Agenda 2025, priorizados en el PTDI 2016-2020:

PILARES AGENDA PATRIOTICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS PTDI
1. Erradicación de la extrema pobreza	<b>Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio</b>
2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.	
3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integro.	
6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.	<b>Mejorar los niveles de producción en el marco de la economía plural</b>
8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para el Vivir Bien.	
9. Soberanía ambiental con desarrollo integral respetando los derechos de la Madre Tierra.	<b>Reducir la degradación del medio ambiente</b>
12. Disfrute y felicidad plena de fiestas y el medio ambiente.	
11. Soberanía de la transparencia en la gestión publica bajo los principios de no mentir, no robar y no ser flojo.	<b>Mejorar la institucionalidad y capacidad de gestión municipal</b>
5. Soberanía comunitaria financiera, sin servilismo al capitalismo financiero.	



**Mejorar los niveles de producción en el marco de la economía plural**, mediante la inversión en infraestructura vial para ampliar y mejorar los accesos a los centros de producción. Promover y fomentar la inversión productiva. Invertir en innovación y transferencia tecnológica, asistencia técnica y dotación de material vegetal y animal e insumos agropecuarios bajo la modalidad de crédito o transferencias público-privadas. Promover el turismo, la industrialización que incremente el valor agregado, y establecer la agroforestería para la producción sostenible y el cuidado de la madre tierra

Tabla N°7

N°	ESTRATEGIAS PTDI 2016-2020
1	Priorizar la inversión en infraestructura vial accesible y permanente a las zonas productoras, con la dotación de un pool de maquinaria a la Actividad de Inversión Municipal de Mantenimiento Vial, para la apertura y mantenimiento de caminos de competencia municipal.
2	Establecer, promover y fomentar inversiones productivas con la implementación de cultivos con ventajas comparativas de acuerdo a la zonificación agroecológica del territorio, buscando la especialización de la producción en rubros prioritarios y otros complementarios en cada distrito.
3	Creación de la Actividad de Inversión de Innovación y transferencia tecnológica, para brindar asistencia técnica y extensión agropecuaria, dotar de material genético vegetal, con el establecimiento de viveros municipales en cada distrito, para la distribución de plantines, semillas e insumos a las familias a precios de costo y bajo la modalidad de crédito en insumos o transferencias público-privada.
4	Promover el turismo, con el establecimiento de servicios turísticos, dotación de infraestructura adecuada, para lograr que el Municipio cautive a los turistas por sus atractivos, belleza, limpieza, seguridad y hospitalidad.
5	Fomentar el establecimiento de industrias estratégicas que incrementen el valor agregado de la producción en: cerámica, aglomerados de madera, procesadora de frutas tropicales, miel y pescado.
6	Promover el mejoramiento de la ganadería, piscicultura y apicultura, donde las condiciones ambientales lo permitan, con el establecimiento de centro de producción, acopio y procesamiento.
7	Establecer una Actividad de Inversión de agroforestación sostenible, para su implementación en comunidades deprimidas, donde los rubros de producción tradicionales nos son rentables.

**Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio**, Priorizar la inversión en el mejoramiento y ampliación de los servicios básicos en comunidades nucleares y centros urbanos. Promover y gestionar la consolidación de la red de servicios de salud con la dotación de recursos humanos, equipamiento e infraestructura, para la prevención y atención de enfermedades y la nutrición infantil. Dotación de infraestructura educativa básica y centros educativos técnico-humanísticos e institutos de formación técnica. Promover las Actividades deportivas con la dotación de infraestructura, equipamiento y capacitación en las diferentes disciplinas.

Tabla N°8

N°	ESTRATEGIAS PTDI 2016-2020
1	Priorizar la inversión en el mejoramiento de sistemas de agua potable en todas las comunidades nucleadas y alcantarillado sanitario con sistemas de tratamiento de aguas residuales, en todos los centros urbanos del Municipio, con el concurso del Programa “Mi Agua” y la Cooperación Internacional.
2	Promover la consolidación de una red de servicios de salud a través de una acción concertada con el Ministerio de Salud, asegurando la incorporación de recursos humanos necesarios, equipamiento e infraestructura y capacitación en prevención de enfermedades y nutrición infantil de las familias, mediante la participación de la Gobernación y la cooperación internacional.
3	Priorizar las inversiones en infraestructura educativa básica en las comunidades e infraestructura para la formación de centros educativos técnico-humanístico y gestionar la creación y ampliación de institutos de formación técnica. .
4	Promover las actividades deportivas con la dotación de infraestructura, equipamiento y capacitación en las diferentes disciplinas.

Mejorar la institucionalidad y capacidad de gestión municipal, Promover la coordinación interinstitucional, fortalecer la Unidad Municipal de Planificación y Proyectos. Promover la participación de la mujer en el desarrollo y la toma de decisiones. Desarrollar las capacidades de los servidores públicos y del control social en gestión pública y promover la participación activa de las organizaciones sociales en el desarrollo productivo.

Tabla N°9

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	N°	ESTRATEGIAS PTDI 2016-2020
<b>3 Mejorar la institucionalidad y capacidad de gestión municipal</b>	1	Promover la coordinación interinstitucional a través de una propuesta de intervención concertada en torno al Plan Territorial de Desarrollo Integral.
	2	Proponer el fortalecimiento de la Unidad de Planificación y Proyectos dentro del Municipio, para la formulación de proyectos de pre inversión, con recursos del IDH u otros recursos.
	3	Promover la participación de la mujer en el desarrollo, incorporándola en la toma de decisiones a través de procesos de capacitación a grupos organizados.
	4	Desarrollar las capacidades de los funcionarios Municipales, Concejo y Control Social, en gestión pública.
	5	Promover la participación de las organizaciones sociales en el desarrollo productivo.

Reducir la degradación del medio ambiente. Promover la inversión en el manejo integral de cuencas y prevenir o mitigar los desastres naturales. Promover el uso sostenible y racional del ecosistema y la biodiversidad. Aprovechar los recursos y desarrollar tecnologías agroecológicas sostenibles, apropiadas para la producción agrícola integral con coca.

Tabla N°10

N°	ESTRATEGIAS PTDI 2016-2020
1	Promover las inversiones en el manejo integral de cuencas, para prevenir los desastres naturales, con el concurso del Viceministerio de Cuencas.
2	Promover el uso sostenible y racional del ecosistema y la biodiversidad.
3	Aprovechar los recursos naturales y desarrollar tecnologías agroecológicas sostenibles, apropiadas para la producción agrícola.

### 3.1.1. Estrategia Institucional.

El presente documento refleja los resultados del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional 2016–2020, realizado en sus diferentes Secretarías Municipales y Direcciones en el marco de los principios y valores, de los fines y competencias delegadas.

La implementación del PTDI con una visión política de profundización del proceso de cambio, la puesta en marcha de una visión de desarrollo integral, y la disminución significativa de la inversión pública nacional en los próximos años, supone establecer en el municipio una estructura institucional y normativa coherente con estos desafíos. Es así que para la efectiva implementación del Plan Estratégico Institucional se requiere la construcción de un proceso institucional definido por lo siguiente:

- a) **Fortalecimiento de los procesos de coordinación institucional**, que permitan una implementación del plan de forma articulada. La coordinación municipal implica el trabajo permanente del Gabinete Municipal, y la coordinación entre el Órgano Ejecutivo y el Concejo Municipal, quienes realizarán un proceso de seguimiento y evaluación de los planes. Esto también supone la puesta en marcha de grupos de trabajo de acuerdo a la necesidad de coordinación entre las secretarías municipales y las direcciones.
- b) **Gestión pública municipal reorientada hacia los nuevos roles del GAM**, implementar una nueva dinámica como actor protagónico en el desarrollo productivo y ejecutor de políticas económicas, sociales y ambientales. Por otra parte, supone desarrollar un conjunto de acciones que mejore la gestión pública municipal considerando preceptos rectores, como ser: desburocratización, transparencia, coordinación interna y externa, para un mejor servicio a la población.
- c) **Mejorar las recaudaciones de ingresos municipales**, con ello se debe atraer al contribuyente ampliando y mejorando el catastro urbano y acciones tendientes a aumentar los ingresos por los Impuestos Municipales y Actividades Económicas y disminuir la mora en el pago, brindando un mayor y mejor servicio.
- d) **Formular medidas normativas y operativas**, integrales e integradas en armonía con el PTDI dirigidas a consolidar los lineamientos políticos y estratégicos, así como el de construir adecuados ámbitos institucional y operativo para alcanzar las Metas y Resultados previstos. Esto supone, además, desarrollar normas, instrumentos, metodologías y herramientas apropiadas, simples y participativas.
- e) **Implementación participativa de procesos de planificación**, con todos los actores sociales, según corresponda, incluyendo a las organizaciones sociales, así como con las organizaciones de productores, juntas vecinales, y pueblo en general, alentando su involucramiento para alcanzar las Metas y Resultados propuestos en el PTDI.

## DISEÑO DEL PLAN

Es la propuesta institucional para contribuir a la implementación del Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI 2016-2020) de acuerdo a lo siguiente:

### 4.1. IDENTIFICACION DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES.

En el marco del PDES, el GAM identifica los pilares, metas y resultados que comprende su ámbito de funciones y atribuciones para el quinquenio, de acuerdo a lo definido en el PTDI 2016-2020.

Cuadro Nº 1  
IDENTIFICACION DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

P	M	R	LINEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	Nº ACC.	ACCIONES PDES	PROG	INDICADOR DE PROCESO
<b>PILAR 1</b>								
1	5	29	Programas anuales realizados sobre derechos de la mujer y sus organizaciones.	Se ha disminuido la situación de violencia y vulnerabilidad, mediante capacitaciones y talleres sobre derechos de la mujer y sus organizaciones.	1	Implementación de programas integrales de atención y asistencia inmediata a mujeres víctimas de violencia.	25	Pago personal permanente, Contratación de personal. Atención de 2380 casos de violencia intrafamiliar Ejecución de 175 Talleres de prevención y socialización. Capacitación en 25 eventos a 52 promotoras del SLIM. Equipamiento (Equipo de sonido completo, 8 computadoras, 8 impresoras, cámara fotográfica, fotocopiadora, 2 reporteras, 1 Data Display, 1 DVD, televisor de 32", 2 motos, equipo para gabinete psicologico, 1 portatil de 17", cámara GC y mochilas). Alimentación y transporte para mujeres en situación de violencia. Material de escritorio e impresión y gastos judiciales. Financiar la Red de Lucha Contra la Violencia.
1	5	29	Mujeres en situación de abandono sin ingresos o con ingresos mínimos	Se ha mejorado los ingresos de las mujeres víctima de violencia y disminuido su vulnerabilidad	3	Promoción de cursos técnicos y oficios medios identificando el mercado laboral para mujeres sobrevivientes de violencia	25	10 Actividades de inversion para la capacitacion, fortalecimiento y promocion económica. Y estudio a Diseño Final
1	3	23	Oficina de la defensoría de la niñez y adolescencia, con falencias en equipamiento y recursos humanos.	Se ha fortalecido la defensa y proteccion de niños, niñas y adolescentes.	1	Fortalecimiento de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia en su rol de protección a las niñas, niños y adolescentes.	26	Pago de personal permanente y consultores. Atención de 1000 procesos judiciales, 2500 conciliaciones, 750 medidas de protección social (niños), acogida temporan de niños 150 casos.. Actividades de prevención 63 talleres capacitación y orientacion, 14 ferias educativas. 30 inspecciones de locales de expendio de bebidas alcohólicas y tranca. Gestionar descentralizacion con la apertura de oficinas en Eterazama y San Gabriel.
1	1	5	1964 adultos mayores residen en el municipio de los cuales menos de 150 estan registrados. Discapacitados 183 registrados de los cuales 110 están carnetizados	Se ha cubierto el 80% de los hogares mas pobres y vulnerables con programas sociales.	1	Continuidad a los programas sociales a través de la entrega de los bonos: Renta Dignidad, Renta Solidaria, Bono Juana Azurduy, Bono Juancito Pinto, Complemento Nutricional Carmelo y Subsidio Universal Prenatal por la Vida.	98	Recursos financieros asignados al pago de la renta dignidad al adulto mayor. Y 100% desembolsado.





P	M	R	LINEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	Nº ACC.	ACCIONES PDES	PROG	INDICADOR DE PROCESO
<b>PILAR 2</b>								
2	1	39	El 56,64% de las viviendas tiene una cañería de red o pileta pública. El 64,97% de las viviendas cuentan con servicio de Saneamiento Básico (Alcantarillado, cámara séptica o pozo ciego)	Se ha incrementado en 20% la cobertura de servicios de agua potable y alcantarillado en el área urbana y rural.	1	Ampliación de cobertura de los servicios de <b>agua potable</b> en el área urbana.	11	63 Proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento básico. Y 27 Estudios a Diseño Final. Y Cierre de 25 proyectos con el PFS y 12 Actividades de Inversión
2	1	40	Convenio firmado para desembolso de contraparte	Se ha incrementado en 20% la cobertura de servicios de agua potable y alcantarillado en el área urbana y rural.	1	Ampliación de cobertura de los servicios de <b>agua potable</b> en el área rural.	98	1 proyecto de sistemas de agua potable y alcantarillado
2	3	46	El 39,83% de las viviendas cuenta con el servicio de Energía Eléctrica, 10.645 viviendas por red, 442 de las viviendas tienen motor propio, 300 viviendas usan panel solar y el 55,9% no cuenta con servicio de energía eléctrica. (95,6% urbano y 49,4% rural)	Se ha incrementado y mejorado la cobertura de alumbrado público en el área urbana	2	Construcción, mejoramiento y mantenimiento del alumbrado público urbano.	16	12 Actividad de Inversión en Mejoramiento y mantenimiento del alumbrado público. 1 municipal y 3 en OTB: Villa Mercedes, Instituto Comandante Chavez y Barrio 18 de noviembre San Gabriel. Y Pago alumbrado publico
2	5	70	Se cuenta con infraestructura nueva y edificios del GAM urbana y rural.	Se mejorado el estado de las infraestructuras y edificios del GAM e infraestructura rural	3	Comunidades urbanas: generación, mantenimiento y diseño de vías y equipamientos estratégicos urbanos.	17	2 Actividad de inversión de refaccion del Edificio Municipal para cambio de cubierta, pintura, ampliación de ambientes, cambio de canaletas y bajantes, mejoramiento jardinería. 1 proyecto de cable vía en Central Todos Santos
2	4	53	Caminos ripiados 424.80 Km, empedrados 91.30 Km y 47,3 Km de asfaltado total de 563.40 Km de longitud de caminos municipales	Se ha mejorado notablemente la infraestructura de la red vial municipal.	3	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la red vial municipal.	18	Ejecución de 1343 Km. De mantenimiento y mejoramiento de caminos, 64 puentes, 2 proyectos de empedrado y 50 Estudios a Diseño Final
2	5	70	La municipio no cuenta con un sistema de catastro urbano.	Se ha logrado implementar un sistema de catastro multifinlatario.	2	Comunidades urbanas: generación, consolidación y recuperación comunidades urbanas sustentables y resilientes (planificación urbana, catastro, sistemas impositivos).	19	5 actividades de inversión para: 5000 planos de lotes urbanos, 2000 Visaciones de Minutas de transferencia y 1000 para testonios de usucapion, 1500 registros catastrales, 5000 certificaciones catastrales, 1500 aperturas de carpetas urbanas y 500 rurales. Zonificación de 15 áreas para cobro de impuestos. Delimitaciones urbanas 25, planimetrías 25, aprobación de 250 planos de subdivisión, aprobación de 125 planos de anexiones, 75 planos de fraccionamiento. Aprobación de 200 planos de construcción. 150 Notificaciones y paralización de obras no autorizadas. 250 Regularizaciones de derecho propietario. 3500 usucapiones extraordinarias. 150 Notificaciones y paralización de obras no autorizadas. 25 planos reguladores. 1250 Aprobación de planos de lotes con RTA.



P	M	R	LINEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	Nº ACC.	ACCIONES PDES	PROG	INDICADOR DE PROCESO
---	---	---	------------	----------------------	---------	---------------	------	----------------------

**PILAR 3**

3	1	76	Tasa de mortalidad infantil 16.68 por mil, Edas (5 años) 2.8%, Neumonias (5años) 2.1%, Prevalencia de desnutrición (2 años) 6%	Se ha implementado el Servicio de Salud Universal	2	Fortalecimiento de la gestión y gerencia sectorial de salud.	20	61 Actividades de Inversión
3	1	76	Tasa de mortalidad infantil 16.68 por mil, Edas (5 años) 2.8%, Neumonias (5años) 2.1%, Prevalencia de desnutrición (2 años) 6%	Se ha implementado el Servicio de Salud Universal	6	Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia.	20	5 Actividades de inversión para prestación de Servicios de Salud Integral
3	2	90	1 Hospital de Referencia: San Francisco de Asis de Villa Tunari, 10 Centros de Salud 24 Puestos de Salud.	Se han construido, ampliado y equipado establecimientos de salud de 1er. Y 2do. Nivel, con recursos del GAM	2	Construcción, aplicación, mejoramiento y equipamiento de centros de salud	20	24 Proyectos de infraestructura ejecutados en 24 comunidades
3	4	102	Población en edad escolar 23465 (M=12437, H=14018), Pro,edio años de estudio 5,9, Tasa de asistencia escolar 83.9, Tasa de alfabetismo 94.3	Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario	1	Fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.	21	54 Actividades de fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.
3	4	102	Se halla construidas 178 Unidades Educativas	Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario	2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.	21	43 Proyectos de Unidades educativas a construir. Y formulación de 4 estudios a diseño final.
3	6	112	Se realizan acciones de fomento al deporte.	Se ha incrementado la practica deportiva en el municipio	1	Promoción y fomento al desarrollo de actividades deportivas.	22	5 Actividades de inversion realizadas en apoyo a actividades deportivas: Escuelas deportivas.
3	5	111	El municipio cuenta con Nº complejos deportivos	Se ha incentivado al deporte mediante la construcción de un complejo deportivo de Raquet Ball	1	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva.	22	23 Proyectos de infraestructura en: 3 Estadios, 4 Cancha Multiple c/tinglado, 2 Tinglado y graderías, 3 Cancha multiple, 1 Piscina Olimpica, 1 Rquetbol, 1 estadio, 1 Centro de Alto rendimiento, y 5 Coliseo. Y 4 estudios a diseño final

P	M	R	LINEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	Nº ACC.	ACCIONES PDES	PROG	INDICADOR DE PROCESO
---	---	---	------------	----------------------	---------	---------------	------	----------------------

**PILAR 5**

5	5	143	Infraestructura de mercados existentes en poblaciones: Villa Tunari, Eterazama, Isinuta, 14 de Septiembre y Bolívar	Se ha mejorado la infraestructura y la calidad de servicios en los mercados o centros de abasto.	2	Construcción, ampliación y mantenimiento de la infraestructura de centros de abastecimiento publico y faeneo de ganado.	17	Construccion de 2 mercados en Villa 14 de Septiembre, Aroma y formulacion de 4 proyectos a Diseño Final para: San Gabriel, 2 de agosto, Villa Tunari e Isinuta
5	5	145	Mercado principal Villa Tunari, principales ferias con características de mercados campesinos, están ubicados en las localidades de Eterazama, Isinuta, 14 de Septiembre y Bolívar	Se ha realizado inspecciones periodicas para la defensa del consumidor.	1	Implementación de Centros de Atención al Usuario y al Consumidor (CAUC).	28	5 Actividad de Inversion para la defensa del consumidor en mercados y centros de abasto. Anualmente.



P	M	R	LINEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	Nº ACC.	ACCIONES PDES	PROG	INDICADOR DE PROCESO
<b>PILAR 6</b>								
6	4	162	Ecosistema: Monte, yungas y llanuras. 28404 Unidades de producción agropecuaria. 90662 Ha. Agrícolas. Producción pecuaria: Bovinos 8022, Ovino 5728, Porcino 3395, Caprino 178, auquenidos 2301 y otros 1203	Se ha aumentado Unidades de producción agropecuaria (UPA)	1	Programa nacional de desarrollo pecuario y pasturas	10	3 Actividades de inversion de fortalecimiento a los sector: pecuario psicicola. 2 proyecto de implementacion de estanques piscicolas en el Municipio de Villa Tunari
6	5	167	Ecosistema: Monte, yungas y llanuras. 28404 Unidades de producción agropecuaria. 90662 Ha. Agrícolas. Producción pecuaria: Bovinos 8022, Ovino 5728, Porcino 3395, Caprino 178, auquenidos 2301 y otros 1203	Se ha aumentado Unidades de producción agropecuaria (UPA)	1	Desarrollo integral de sistemas productivos agroforestales	10	17 Actividades de inversion de fortalecimiento a los sector: agropecuario, forestal y agroforestal. 5 proyecto de implementacion, procesamiento, transformación, implementación y fortalecimientos de frutas tropicales. Y la central de insumos en el Municipio de Villa Tunari
6	7	174	Ecosistema: Monte, yungas y llanuras. 28404 Unidades de producción agropecuaria. 90662 Ha. Agrícolas. Producción pecuaria: Bovinos 8022, Ovino 5728, Porcino 3395, Caprino 178, auquenidos 2301 y otros 1203	Se ha alcanzado Unidades de producción agropecuaria (UPA)	1	Consolidación de la innovación y transferencia de tecnología para el sector agropecuario, forestal y piscícola	10	22 Actividades de inversion de fortalecimiento a los sector: agropecuario y agroforestal. 4 proyecto de implementación, fortalecimiento y capacitacion en apicultura y cítricos en el Municipio de Villa Tunari
6	2	151	6 Ferias turísticas, 26 empresas de turismo, 41 Hospedajes, 42 restaurantes o pensiones, 2 sindicatos de transporte. Afluencia promedio de turistas al parque Machía de 34750 por año	Se ha incrementado el flujo de visitantes en el municipio.	1	Gestión y desarrollo institucional del sector turismo	17	6 Actividade de Inversión recurrente para la gestión institucional del sector turismo. Y 1 proyecto construccion plaza Maica Monte.
6	10	185	6 Ferias turísticas, 26 empresas de turismo, 41 Hospedajes, 42 restaurantes o pensiones, 2 sindicatos de transporte. Afluencia promedio de turistas al parque Machía de 34750 por año	Se ha incrementado el empleo en el municipio.	1	Establecimiento de mecanismos de intervención para promover la inserción laboral de buscadoras/es de empleo con énfasis en grupos vulnerables y prioritarios	17	1 Proyecto para implementación de costura industrial en Eterazama y 2 Actividades de Inversion
6	2	151	6 Ferias turísticas, 26 empresas de turismo, 41 Hospedajes, 42 restaurantes o pensiones, 2 sindicatos de transporte. Afluencia promedio de turistas al parque Machía de 34750 por año	Se ha incrementado el flujo de visitantes en el municipio.	1	Gestión y desarrollo institucional del sector turismo	24	15 Actividade de Inversión para la gestión institucional de fortalecimiento del sector turismo.

P	M	R	LINEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	Nº ACC.	ACCIONES PDES	PROG	INDICADOR DE PROCESO
<b>PILAR 8</b>								
8	1	223	6% de prevalencia de desnutrición global en menores de dos años. Bajo peso al nacer 2,9%	Se ha prevenido la malnutrición en niños y niñas en el municipio.	1	Promoción de la alimentación saludable, atención integral de enfermedades atribuidas a la dieta y prevención de la malnutrición en niños y niñas.	20	5 Actividade de Inversión recurrente para la compra de Nutribebe anualmente.
8	2	228	18543 alumnos beneficiarios en 179 Unidades Educativas. Tasa de asistencia escolar 83,9% (2012)	Se ha brindado alimentacion complementaria a estudiantes del municipio.	1	GAMs brindan alimentación complementaria a la población estudiantil	21	5 Actividade de Inversión recurrente para la dotación de desayuno escolar.



P	M	R	LINEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	Nº ACC.	ACCIONES PDES	PROG	INDICADOR DE PROCESO
<b>PILAR 9</b>								
9	6	264	Se cuenta con una reserva importante de bosque, que puede ser explotado de manera sostenible a través de planes de manejo, con programas sostenibles de reforestación, en las comunidades donde la agricultura es esquiiva	Se han implementado Centros de Producción Forestal para la transferencia tecnología de producción masiva y plantaciones forestales	5	Centros de producción forestal vinculados al programa nacional de forestación y reforestación	13	5 Actividades de Inversion para la gestión y desarrollo institucional del sector medio ambiental.
9	3	246	El municipio considera la gestión con enfoque medio ambiental.	El desarrollo integral y económico - productivo ha considerado en su planificación la gestión de los sistemas de vida	5	Gestión y desarrollo institucional del sector medio ambiental.	13	5 Actividades de Inversion para la gestión y desarrollo institucional del sector medio ambiental.
9	8	276	En proceso de Implementacion relleno sanitario para la gestión integral de los residuos sólidos que permita capturar la emisión de gases de metano y reusar como energía alternativa	Se ha logrado un manejo adecuado de los residuos sólidos en el municipio.	1	Implementación de sitios adecuados de disposición final de residuos sólidos no aprovechables y cierre técnico y saneamiento de botaderos	13	2 Actividades de Inversion para apoyo al funcionamiento de residuos sólidos.
9	8	275	El municipio cuenta con una planta de reciclaje de residuos sólidos en Santa Elena en proceso de implementacion	Se han consolidado procesos de gestión integral de residuos sólidos para el reciclaje, compostaje e industrialización, tratamiento y disposición final segura	1	Implementación de la gestión integral de residuos sólidos con reciclaje, compostaje e industrialización, tratamiento y disposición final segura	14	10 Actividades de Inversion para apoyo al funcionamiento de la planta de reciclaje de residuos sólidos. Y recojo de la basura.
9	4	251	Declarada como la Capital Turística de Cochabamba con un centro urbano que brinda comodidades a los turistas nacionales y extranjeros. Tiene como potencialidad el turismo como: el Parque Machía; el Parque Recreacional Ecoturístico "La Jungla" en Chipiriri; La Homiga; el Parque Nacional Carrasco; además posee cascadas, ruinas, entre otros atractivos naturales	Se ha consolidado el Sistema Plurinacional de Áreas Protegidas fortaleciendo la articulación entre el nivel central del Estado y nuestro municipio.	1	Programa de gestión del sistema plurinacional de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	24	5 Actividades de Inversión para la gestión institucional y funcionamiento del parque Machía.
9	7	270	Conformado el COEM, con 6 mesas técnicas interinstitucional. Reglamento elaborado sin aprobacion	El municipio ha promovido la cultura de prevención y resiliencia frente a riesgos de desastres	1	Gestión de riesgos de desastres naturales con respuestas oportunas y coordinadas	31	5 Actividades de Inversión para la gestión de riesgos y desastres naturales.
9	7	270	Ley de conformacion del COMURADE (Consejo Municipal para Reduccion de Desastres Naturales y Atencion de emergencias)	Se han mejorado la capacidad de respuesta frente a desastres naturales y fenómenos climáticos.	2	Atención de emergencia frente a desastres naturales y fenómenos climáticos	31	8 Actividades de Inversión para la gestión de riesgos y desastres naturales.



P	M	R	LINEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	Nº ACC.	ACCIONES PDES	PROG	INDICADOR DE PROCESO
<b>PILAR 11</b>								
11	1	298	Personal permanente 157, eventual 64 y consultores de Línea 160. 3 Secretarías municipales, 7 Direcciones y sus respectivas unidades y secciones. Compuesto por 11 Distritos agrupados en dos Federaciones.	Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del vivir bien	4	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	00	5 Actividades Centrales DAF: Pago personal permanente, eventual y consultores de Línea. Contabilización de 30000 transacciones con y sin imputación presupuestaria y 10500 cheques. Procesos de contratación 1125 y contrataciones menores 3250. JURIDICA: procesos legales, administrativos, penales, civiles atendidos, tributarios y Administrativos 125. SISTEMAS: operación, mantenimiento y reparación de los sistemas informáticos y equipos municipales. Anualmente
11	1	298	El GAM cuenta con 15 vehículos livianos, 25 motos, 41 equipo pesado y 17 maquinaria pesada.	Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del vivir bien	4	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	34	28 Actividades de Inversión de fortalecimiento municipal para una gestión eficiente. En reparación y mantenimiento de vehículos, pago devengados y equipamiento.
11	1	301	Participación y control social conformado y Unidad de Transparencia implementado	Se ha institucionalizado en el GAM la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos	3	Participación y fortalecimiento del control social	34	5 Actividades de Inversión de fortalecimiento en participación y Control Social.
11	1	298	Devengados registrados o transferencias.	Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del vivir bien	4	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	99	10 Actividades de Inversión Partidas no asignables a programas para pago de deuda flotante.
11	1	298	Concejo con 9 concejales, organizado en 9 comisiones, Organizado administrativamente con 3 direcciones. Municipio mayor a 50000 habitantes	Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del vivir bien	9	Gestión para la fiscalización y control de las Entidades del Estado Plurinacional.	00	MAEC: Pago Concejales 9, personal permanente 11. Contabilización de 550 transacciones con y sin imputación presupuestaria y 500 cheques. Procesos de contrataciones menores 25. Minutas de comunicación Concejo 275 para el Alcalde 275, Resoluciones Municipales 1405, Leyes Municipales 715. Sesiones ordinarias urbanas 160, rurales 55 y de honor 50.
11	1	298	Concejo con 9 concejales, organizado en 9 comisiones, Organizado administrativamente con 3 direcciones. Municipio mayor a 50000 habitantes	Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del vivir bien	9	Gestión para la fiscalización y control de las Entidades del Estado Plurinacional.	34	10 Actividades de Inversión para el mantenimiento y reparación de equipos y equipamiento del Concejo Municipal
11	3	311	Se cuenta con el Comando Regional del Tropicó. Con las siguientes reparticiones: DIPROVE, FELCN, TRANSITO, FELCC, FELCV. Y dos módulos policiales (Eterazama y Villa 14 de Septiembre)	Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de tránsito	1	Implementación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana en coordinación con los Planes Territoriales de Desarrollo Integral de las ETAs.	33	5 Actividades de Inversión para funcionamiento, fortalecimiento y mejor atención de seguridad ciudadana
11	5	323	Carta Orgánica en proceso de aprobación, PDM formulado. Gestión de límites en proceso	Se ha consolidado el proceso autonómico de Villa Tunari con la aprobación e implementación de los Estatutos Autonómico, Cartas Orgánicas y planes.	4	Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.	34	4 Actividades de inversión de fortalecimiento para: formulación PDM y gestión de límites, del Municipio de Villa Tunari
11	5	324	Convenios de apoyo y financiamiento vigentes con MTC y AMDECO	Se ha fortalecido las relaciones mancomunadas entre municipios y las Asociaciones Municipales.	1	Conformación de regiones metropolitanas, mancomunidades y otros espacios de planificación y gestión	98	10 Actividades de Inversión, según presupuesto al sistema asociativo municipal y MTC



P	M	R	LINEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	Nº ACC.	ACCIONES PDES	PROG	INDICADOR DE PROCESO
---	---	---	------------	----------------------	---------	---------------	------	----------------------

**PILAR 12**

12	1	329	11 ferias municipales consolidados, infraestructura para eventos y actividades culturales diversos	Se ha fortalecido el patrimonio y las expresiones culturales en el municipio.	2	Implementación de programas, investigación y equipamiento de espacios culturales.	23	10 Actividades de Inversión para: Actividades Folklóricas y Culturales, Ferias Municipales y 1 proyecto de Construcción Centro cultural San Francisco Km 21 - Central 2 de Agosto A, D-4
----	---	-----	--	---	---	---	----	--

P	M	R	LINEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	Nº ACC.	ACCIONES PDES	PROG	INDICADOR DE PROCESO
---	---	---	------------	----------------------	---------	---------------	------	----------------------

**PILAR 13**

13	1	1	DS N°859 que institucionaliza, promueve y fortalece la educación cívico patriótica sobre el derecho a la reivindicación marítima	Se ha fortalecido la educación cívico-patriótica.	6	Fortalecimiento de las capacidades del estado en el ámbito de los intereses marítimos.	98	5 actividades de inversión para desembolso presupuesto asignado al fondo de educación cívico-patriótica.
----	---	---	--	---	---	--	----	--



#### 4.2. PROGRAMACION DE ACCIONES POR RESULTADO.

A partir de este momento las “acciones” se convierten en el centro del proceso de la planificación estratégica institucional, sobre cuya base se realiza su programación, por parte del GAM, tomando en cuenta los años del quinquenio 2016-2020, como se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro Nº 2**  
**PROGRAMACION DE ACCIONES POR RESULTADOS**

M	R	Nº AOC	Acción PDES	PRG	U.O.	2016	2017	2018	2019	2020
<b>PILAR 1</b>										
5	29	1	Implementación de programas integrales de atención y asistencia inmediata a mujeres víctimas de violencia.	25	DDHI	Pago personal permanente, Contratación de: Un responsable, 2 psicólogas, 1 Trabajador social y 1 abogado. Atención de 460 casos de violencia intrafamiliar Ejecución de 35 Talleres de prevención y socialización. Capacitación en 3 eventos a 12 promotoras del SLIM. Equipamiento (Equipo de sonido completo, 6 computadoras y 6 impresoras, cámaras fotográficas y fotocopidora, 2 reporteras, un data display, DVD, televisir de 32", una computadora portátil de 17".	Pago personal permanente, Contratación de un responsable, 2 psicólogas, 2 Trabajador social y 2 abogado y una Psicologa Terapeuta. Atención de 480 casos de violencia intrafamiliar Ejecución de 35 Talleres de prevención y socialización. Capacitación en 4 eventos a 10 promotoras del SLIM. Equipamiento (2 motos, equipo para gabinete psicológico, 2 equipos de computacion y 2 impresoras y mochilas). Alimentación y transporte para mujeres en situación de violencia. Material de escritorio e impresion y gastos judiciales. Financiar la Red de Lucha Contra la Violencia.	Pago personal permanente, Contratación de: un responsable, 2 psicólogas, 2 Trabajador social, 2 abogado y una Psicologa Terapeuta. Atención de 480 casos de violencia intrafamiliar Ejecución de 35 Talleres de prevención y socialización. Capacitación en 6 eventos a 10 promotoras del SLIM. Equipamiento (Camara GC). Alimentación y transporte para mujeres en situación de violencia. Material de escritorio e impresion y gastos judiciales. Financiar la Red de Lucha Contra la Violencia.	Pago personal permanente, Contratación de: Un responsable, 2 psicólogas, 2 Trabajador social, 2 abogado y una Psicologa Terapeuta. Atención de 480 casos de violencia intrafamiliar Ejecución de 35 Talleres de prevención y socialización. Capacitación en 6 eventos a 10 promotoras del SLIM. Equipamiento. Alimentación y transporte para mujeres en situación de violencia. Material de escritorio e impresion y gastos judiciales. Financiar la Red de Lucha Contra la Violencia.	Pago personal permanente, Contratación de: Un responsable, 2 psicólogas, 2 Trabajador social, 2 abogado y una Psicologa Terapeuta. Atención de 480 casos de violencia intrafamiliar Ejecución de 35 Talleres de prevención y socialización. Capacitación en 6 eventos a 10 promotoras del SLIM. Equipamiento. Alimentación y transporte para mujeres en situación de violencia. Material de escritorio e impresion y gastos judiciales. Financiar la Red de Lucha Contra la Violencia.
5	29	3	Promoción de cursos técnicos y oficios medios identificando el mercado laboral para mujeres sobrevivientes de violencia	25	DDHI	2 Actividades de inversion para la capacitacion, fortalecimiento y promocion económica	2 Actividades de inversion para la capacitacion, fortalecimiento y promocion económica	2 Actividades de inversion para la capacitacion, fortalecimiento y promocion económica	2 Actividades de inversion para la capacitacion, fortalecimiento y promocion económica	2 Actividades de inversion para la capacitacion, fortalecimiento y promocion económica
3	23	1	Fortalecimiento de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia en su rol de protección a las niñas, niños y adolescentes.	26	DDHI	Pago de personal permanente y consultor en linea Abogado, Trabajador Social y Estadístico. Atención de 200 procesos judiciales, 500 conciliaciones, 150 medidas de protección social (niños), acogida temporan de niños 30 casos. Actividades de prevensión 15 talleres, 2 ferias educativas. 6 inspecciones de locales de expendio de bebidas alcohólicas y trancas.	Pago de personal permanente y consultor en linea Abogado, Trabajador Social y Estadístico. Atención de 200 procesos judiciales, 500 conciliaciones, 150 medidas de protección social (niños), acogida temporan de niños 30 casos. Actividades de prevensión 12 talleres capacitación y orientación, 3 ferias educativas. 6 inspecciones de locales de expendio de bebidas alcohólicas y trancas. Gestionar descentralizacion con la apertura de oficinas en Eterazama y San Gabriel.	Pago de personal permanente y consultor en linea Abogado, Trabajador Social y Estadístico. Atención de 200 procesos judiciales, 500 conciliaciones, 150 medidas de protección social (niños), acogida temporan de niños 30 casos. Actividades de prevensión 12 talleres capacitación y orientación, 3 ferias educativas. 6 inspecciones de locales de expendio de bebidas alcohólicas y trancas.	Pago de personal permanente y consultor en linea Abogado, Trabajador Social y Estadístico. Atención de 200 procesos judiciales, 500 conciliaciones, 150 medidas de protección social (niños), acogida temporan de niños 30 casos. Actividades de prevensión 12 talleres capacitación y orientación, 3 ferias educativas. 6 inspecciones de locales de expendio de bebidas alcohólicas y trancas.	Pago de personal permanente y consultor en linea Abogado, Trabajador Social y Estadístico. Atención de 200 procesos judiciales, 500 conciliaciones, 150 medidas de protección social (niños), acogida temporan de niños 30 casos. Actividades de prevensión 12 talleres capacitación y orientación, 3 ferias educativas. 6 inspecciones de locales de expendio de bebidas alcohólicas y trancas.
1	5	1	Continuidad a los programas sociales a través de la entrega de los bonos: Renta Dignidad, Renta Solidaria, Bono Juana Azurduy, Bono Juancito Pinto, Complemento Nutricional Carmelo y Subsidio Universal Prenatal por la Vida.	98	DAF	Recursos financieros asignados al pago de la renta dignidad al adulto mayor.	Recursos financieros asignados al pago de la renta dignidad al adulto mayor.	Recursos financieros asignados al pago de la renta dignidad al adulto mayor.	Recursos financieros asignados al pago de la renta dignidad al adulto mayor.	Recursos financieros asignados al pago de la renta dignidad al adulto mayor.



M	R	Nº ACC	Acción PDES	PRG	U.O.	2016	2017	2018	2019	2020
<b>PILAR 2</b>										
1	39	1	Ampliación de cobertura de los servicios de <b>agua potable</b> en el área urbana.	11	DOOPP	16 Proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento básico. Y 6 Estudios a Diseño Final. Se han cerrado 25 proyectos ejecutados con el FPS. Y 4 Actividades de inversión	29 Proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento básico. Y 8 son Estudios a Diseño Final. Y 2 Actividades de Inversión	11 Proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento básico. Y 6 son Estudios a Diseño Final. Y 2 Actividades de Inversión	2 Proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento básico. Y 5 Estudios a Diseño Final. Y 2 Actividades de Inversión	5 Proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento básico. Y 2 Estudios a Diseño Final. Y 2 Actividades de Inversión
1	40	1	Ampliación de cobertura de los servicios de <b>agua potable</b> en el área rural.	98	DOOPP	1 proyecto de sistemas de agua potable y alcantarillado				
3	46	2	Construcción, mejoramiento y mantenimiento del alumbrado público urbano.	16	DOOPP	4 Actividad de Inversión en Mejoramiento y mantenimiento del alumbrado público. 1 municipal y 3 en OTB Villa Mercedes, Instituto Comandante Chavez y Barrio 18 de noviembre San Gabriel.	2 actividad de inversión en Mejoramiento y mantenimiento del alumbrado público y pago de alumbrado publico 12 meses	2 actividad de inversión en Mejoramiento y mantenimiento del alumbrado público y pago de alumbrado publico 12 meses	2 actividad de inversión en Mejoramiento y mantenimiento del alumbrado público y pago de alumbrado publico 12 meses	2 actividad de inversión en Mejoramiento y mantenimiento del alumbrado público y pago de alumbrado publico 12 meses
5	70	3	Comunidades urbanas: generación, mantenimiento y diseño de vías y equipamientos estratégicos urbanos.	17	DOOPP	2 Actividad de inversión de refaccion del Edificio Municipal para cambio de cubierta, pintura, ampliación de ambientes, cambio de canaletas y bajantes, mejoramiento jardinería.			1 proyecto de ampliación e implementación de cable via segunda fase, Central Todos Santos	
4	53	3	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la red vial municipal.	18	DOOPP	Ejecución de 466 Km. De mantenimiento y mejoramiento de caminos, 26 puentes y 14 Estudios a Diseño Final	Ejecución de 212 Km. De mantenimiento y mejoramiento de caminos, 25 puentes y 14 Estudios a Diseño Final	Ejecución de 232 Km. De mantenimiento y mejoramiento de caminos, 6 puentes, 1 Empedrado y 5 Estudios a Diseño Final	Ejecución de 217 Km. De mantenimiento y mejoramiento de caminos, 5 puentes y 8 Estudios a Diseño Final	Ejecución de 216 Km. De mantenimiento y mejoramiento de caminos, 2 puentes, 1 Empedrado y 9 Estudios a Diseño Final
5	70	2	Comunidades urbanas: generación, consolidación y recuperación comunidades urbanas sustentables y resilientes (planificación urbana, catastro, sistemas impositivos).	19	DCU	Elaboración de 1000 planos de lotes urbanos, 400 Visaciones de Minutas de transferencia y 200 para testimonios de usucapion, 300 registros catastrales, 1000 certificaciones catastrales, 300 aperturas de carpetas urbanas y 100 rurales. Zonificación de 3 áreas para cobro de impuestos. Delimitaciones urbanas 5, planimetrías 5, aprobación de 50 planos de subdivisión, aprobación de 25 planos de anexiones, 15 planos de fraccionamiento. Aprobación de 40 planos de construcción. 30 Notificaciones y paralización de obras no autorizadas. 50 Regularizaciones de derecho propietario. 700 usucapiones extraordinarias. 30 Notificaciones y paralización de obras no autorizadas. 5 planos reguladores. 250 Aprobación de planos de lotes con RTA. Anualmente	Elaboración de 1000 planos de lotes urbanos, 400 Visaciones de Minutas de transferencia y 200 para testimonios de usucapion, 300 registros catastrales, 1000 certificaciones catastrales, 300 aperturas de carpetas urbanas y 100 rurales. Zonificación de 3 áreas para cobro de impuestos. Delimitaciones urbanas 5, planimetrías 5, aprobación de 50 planos de subdivisión, aprobación de 25 planos de anexiones, 15 planos de fraccionamiento. Aprobación de 40 planos de construcción. 30 Notificaciones y paralización de obras no autorizadas. 50 Regularizaciones de derecho propietario. 700 usucapiones extraordinarias. 30 Notificaciones y paralización de obras no autorizadas. 5 planos reguladores. 250 Aprobación de planos de lotes con RTA. Anualmente	Elaboración de 1000 planos de lotes urbanos, 400 Visaciones de Minutas de transferencia y 200 para testimonios de usucapion, 300 registros catastrales, 1000 certificaciones catastrales, 300 aperturas de carpetas urbanas y 100 rurales. Zonificación de 3 áreas para cobro de impuestos. Delimitaciones urbanas 5, planimetrías 5, aprobación de 50 planos de subdivisión, aprobación de 25 planos de anexiones, 15 planos de fraccionamiento. Aprobación de 40 planos de construcción. 30 Notificaciones y paralización de obras no autorizadas. 50 Regularizaciones de derecho propietario. 700 usucapiones extraordinarias. 30 Notificaciones y paralización de obras no autorizadas. 5 planos reguladores. 250 Aprobación de planos de lotes con RTA. Anualmente	Elaboración de 1000 planos de lotes urbanos, 400 Visaciones de Minutas de transferencia y 200 para testimonios de usucapion, 300 registros catastrales, 1000 certificaciones catastrales, 300 aperturas de carpetas urbanas y 100 rurales. Zonificación de 3 áreas para cobro de impuestos. Delimitaciones urbanas 5, planimetrías 5, aprobación de 50 planos de subdivisión, aprobación de 25 planos de anexiones, 15 planos de fraccionamiento. Aprobación de 40 planos de construcción. 30 Notificaciones y paralización de obras no autorizadas. 50 Regularizaciones de derecho propietario. 700 usucapiones extraordinarias. 30 Notificaciones y paralización de obras no autorizadas. 5 planos reguladores. 250 Aprobación de planos de lotes con RTA. Anualmente	Elaboración de 1000 planos de lotes urbanos, 400 Visaciones de Minutas de transferencia y 200 para testimonios de usucapion, 300 registros catastrales, 1000 certificaciones catastrales, 300 aperturas de carpetas urbanas y 100 rurales. Zonificación de 3 áreas para cobro de impuestos. Delimitaciones urbanas 5, planimetrías 5, aprobación de 50 planos de subdivisión, aprobación de 25 planos de anexiones, 15 planos de fraccionamiento. Aprobación de 40 planos de construcción. 30 Notificaciones y paralización de obras no autorizadas. 50 Regularizaciones de derecho propietario. 700 usucapiones extraordinarias. 30 Notificaciones y paralización de obras no autorizadas. 5 planos reguladores. 250 Aprobación de planos de lotes con RTA. Anualmente





M	R	Nº ACC	Acción PDES	PRG	U.O.	2016	2017	2018	2019	2020
<b>PILAR 3</b>										
1	76	2	Fortalecimiento de la gestión y gerencia sectorial de salud.	20	DDHI	15 Actividades de Inversion	13 Actividades de Inversion	12 Actividades de Inversion	9 Actividades de Inversion	12 Actividades de Inversion
1	76	6	Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia.	20	DDHI	Prestacion de Servicios de Salud Integral	Prestacion de Servicios de Salud Integral	Prestacion de Servicios de Salud Integral	Prestacion de Servicios de Salud Integral	Prestacion de Servicios de Salud Integral
2	90	2	Construcción, aplicación, mejoramiento y equipamiento de centros de salud	20	DOOPP	14 Proyectos de infraestructura ejecutados en 14 localidades	3 Proyectos de infraestructura ejecutados en 3 localidades	3 Proyectos de infraestructura ejecutados en 3 localidades	2 Proyectos de infraestructura ejecutados en 2 localidades	2 Proyectos de infraestructura ejecutados en 2 localidades
4	102	1	Fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.	21	DDHI	14 Actividades de fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.	10 Actividades de fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.	10 Actividades de fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.	10 Actividades de fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.	10 Actividades de fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.
4	102	2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.	21	DOOPP - DPS	25 Proyectos para la construcción de Unidades educativas y 4 estudios a diseño final	3 Proyectos para la construcción de Unidades educativas	9 Proyectos para la construcción de Unidades educativas	3 Proyectos para la construcción de Unidades educativas	3 Proyectos para la construcción de Unidades educativas
6	112	1	Promoción y fomento al desarrollo de actividades deportivas.	22	DDHI	1 Actividad de inversion en apoyo a actividades deportivas	1 Actividad de inversion en apoyo a actividades deportivas	1 Actividad de inversion en apoyo a actividades deportivas	1 Actividad de inversion en apoyo a actividades deportivas	1 Actividad de inversion en apoyo a actividades deportivas
5	111	1	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva.	22	DOOPP	10 Proyectos de infraestructura en: 1 Estadio, 1 Cancha Multiple c/tinglado, 1 Cancha multiple, 1 Piscina Olimpica, 1 Rquetbol, 1 Centro de Alto rendimiento, y 4 Ciliseo.	8 Proyectos de infraestructura en: 1 Estadio, 1 Cancha Multiple c/tinglado, 4 Cancha multiple, 1 Tingaldo c/graderias.y 1 Coliseo	1 proyecto de tinglado con graderias	2 proyectos de: 1 tinglado con graderias y 1 Cancha c/Tinglado y 1 Estudios a Diseño Final de coliseo	2 proyectos de: 1 Cancha multiple y 1 estadio. Y 3 Estudios a Diseño Final

M	R	Nº ACC	Acción PDES	PRG	U.O.	2016	2017	2018	2019	2020
<b>PILAR 5</b>										
5	143	2	Construcción, ampliación y mantenimiento de la infraestructura de centros de abastecimiento publico y faeneo de ganado.	17	DOOPP	Construccion mercado Villa 14 Sept, dos plantas 3700 m2, con 83 puestos, 32 tiendas, ambientes de administración, 2 baterias de baños, guarderia y camara frigorifica, Para beneficiar a 1180' familias y 5900 habitantes		Formulación 3 Proyectos a Diseño final para: 2 de Agosto, San Gabriel y Villa Tunari	Formulación 1 Proyecto a Diseño final para: Isinuta	Construccion mercado en: Aroma
5	145	1	Implementación de Centros de Atención al Usuario y al Consumidor (CAUC).	28	DDHI	Actividad de inversión de defensa del consumidor en mercados y centros de abasto.	Actividad de inversión de defensa del consumidor en mercados y centros de abasto.	Actividad de inversión de defensa del consumidor en mercados y centros de abasto.	Actividad de inversión de defensa del consumidor en mercados y centros de abasto.	Actividad de inversión de defensa del consumidor en mercados y centros de abasto.



M	R	Nº ACC	Acción PDES	PRG	U.O.	2016	2017	2018	2019	2020
<b>PILAR 6</b>										
4	162	1	Programa nacional de desarrollo pecuario y pasturas	10	DDPEP	2 Actividades de inversión de fortalecimiento a los sector: pecuario, psicicola. 1 proyecto de implementación de estanques piscícolas en el Municipio de Villa Tunari	Construcción de 265 estanques, siembra de 265 mil alivines. Para beneficiar 265 familias en 12 comunidades de los Distritos 2, 3, 6, 7, 8, 9 y 10		1 Actividades de inversión de fortalecimiento a los sector: pecuario, psicicola. para implementación de 69 estanques piscícolas en el Municipio de Villa Tunari	
5	167	1	Desarrollo integral de sistemas productivos agroforestales	10	DDPEP	5 Actividades de inversión de fortalecimiento a los sector: agropecuario y agroforestal. 4 proyecto de implementación, procesamiento, transformación, implementación y fortalecimientos de frutas tropicales (piña) en el Municipio de Villa Tunari	3 Actividades de inversión de fortalecimiento a los sector: agropecuario y agroforestal. 1 proyecto de implementación, procesamiento, transformación, implementación y fortalecimientos de frutas tropicales. Y central de insumos en el Municipio de Villa Tunari	3 Actividades de inversión de fortalecimiento a los sector: agropecuario y agroforestal. Y la central de insumos en el Municipio de Villa Tunari	3 Actividades de inversión de fortalecimiento a los sector: agropecuario y agroforestal. Y la central de insumos en el Municipio de Villa Tunari	3 Actividades de inversión de fortalecimiento a los sector: agropecuario y agroforestal. Y la central de insumos en el Municipio de Villa Tunari
7	174	1	Consolidación de la innovación y transferencia de tecnología para el sector agropecuario, forestal y piscícola	10	DDPEP	9 Actividades de inversión de fortalecimiento a los sector: agropecuario, forestal y agroforestal. 2 proyecto de implementación, fortalecimiento y capacitación en apicultura en el Municipio de Villa Tunari	10 Actividades de inversión de fortalecimiento a los sector: agropecuario, forestal y agroforestal. 2 proyecto de implementación, fortalecimiento y capacitación en apicultura y plantaciones de cítrico en el Municipio de Villa Tunari	1 Actividad de Inversión para dos campañas de vacunación contra la fiebre Altosa, rabia bovina y Gangrena. En los 11 Distritos del municipio. Para vacunar a 4500 cabezas, en 100 comunidades.	1 Actividad de Inversión para dos campañas de vacunación contra la fiebre Altosa, rabia bovina y Gangrena. En los 11 Distritos del municipio. Para vacunar a 4500 cabezas, en 100 comunidades.	1 Actividad de Inversión para dos campañas de vacunación contra la fiebre Altosa, rabia bovina y Gangrena. En los 11 Distritos del municipio. Para vacunar a 4500 cabezas, en 100 comunidades.
2	151	1	Gestión y desarrollo institucional del sector turismo	17	DDPEP	2 Actividades de Inversión para la gestión institucional del sector turismo.	1 Actividad de Inversión para: Mantenimiento hornamentos de 5 plazas, 5 canchas deportivas. 2200 ml de jardineras en avenidas.	1 Actividad de Inversión para: Mantenimiento hornamentos de 5 plazas, 5 canchas deportivas. 2200 ml de jardineras en avenidas.	1 Actividad de Inversión para: Mantenimiento hornamentos de 5 plazas, 5 canchas deportivas. 2200 ml de jardineras en avenidas.	1 Actividad de Inversión para: Mantenimiento hornamentos de 5 plazas, 5 canchas deportivas. 2200 ml de jardineras en avenidas. Y 1 Proyecto de construcción plaza Maica Monte
10	185	1	Establecimiento de mecanismos de intervención para promover la inserción laboral de buscadoras/es de empleo con énfasis en grupos vulnerables y prioritarios	17	DDPEP	2 Actividades de Inversión para la gestión institucional del sector turismo.	1 Proyecto para implementación de costura industrial en Eterazama			
2	151	1	Gestión y desarrollo institucional del sector turismo	24	DDPEP	6 Actividad de Inversión para la gestión institucional de fortalecimiento del sector turismo.	3 Actividad de Inversión para la gestión institucional de fortalecimiento del sector turismo.	2 Actividad de Inversión para la gestión institucional de fortalecimiento del sector turismo.	2 Actividad de Inversión para la gestión institucional de fortalecimiento del sector turismo.	2 Actividad de Inversión para la gestión institucional de fortalecimiento del sector turismo.

M	R	Nº ACC	Acción PDES	PRG	U.O.	2016	2017	2018	2019	2020
<b>PILAR 8</b>										
1	223	1	Promoción de la alimentación saludable, atención integral de enfermedades atribuidas a la dieta y prevención de la malnutrición en niños y niñas.	20	DDHI	Compra de 25400 bolsas de Nutribebe para beneficiar a 1000 niños menores a 2 años	Compra de 16600 bolsas de Nutribebe para beneficiar a 700 niños menores a 2 años	Compra de 23200 bolsas de Nutribebe para beneficiar a 970 niños menores a 2 años	Compra de 23200 bolsas de Nutribebe para beneficiar a 970 niños menores a 2 años	Compra de 23200 bolsas de Nutribebe para beneficiar a 970 niños menores a 2 años
2	228	1	GAMs brindan alimentación complementaria a la población estudiantil	21	DDHI	Dotar de desayuno escolar a Unidades Educativas inicial, primaria, primero y segundo de secundaria. Para 18500 alumnos. A las áreas urbana (14500 alumnos) y rural (4000 alumnos) para 60 días hábiles.	Dotar de desayuno escolar a Unidades Educativas inicial y primaria. Para 17500 alumnos. A las áreas urbana (13500 alumnos) y rural (4000 alumnos) para 40 días hábiles.	Dotar de desayuno escolar a Unidades Educativas inicial y primaria. Para 17500 alumnos. A las áreas urbana (13500 alumnos) y rural (4000 alumnos) para 65 días hábiles.	Dotar de desayuno escolar a Unidades Educativas inicial y primaria. Para 14500 alumnos. A las áreas urbana (10500 alumnos) y rural (4000 alumnos) para 70 días hábiles.	Dotar de desayuno escolar a Unidades Educativas inicial y primaria. Para 14500 alumnos. A las áreas urbana (10500 alumnos) y rural (4000 alumnos) para 70 días hábiles.



M	R	Nº ACC	Acción PDES	PRG	U.O.	2016	2017	2018	2019	2020
<b>PILAR 9</b>										
6	264	5	Centros de producción forestal vinculados al programa nacional de forestación y reforestación	13	DDPEP	Compra de semillas forestales 1070 K. de: Crespito, Almendrillo, tejeyeque, mara, cedro, verdolago y pino. Para producir 170 mil plantines, beneficiarios 200 familias Distritos 2, 3, 4, 5, 9, 10 y 11. Compra semillas agroforestales 604 K de: Cacao CC51, Copoasu, Cafe Catui Rojo, Palta para producir 330 mil plantines, para beneficiar a 250 familias de los 11 distritos. Contratación de jornaleros para 4 viveros (Santa Elena, San Francisco, Parcito y Villa Tunari), injerto de 90 mil plantines. Dotación de herramientas	Compra de semillas forestales 1070 K. de: Crespito, Almendrillo, tejeyeque, mara, cedro, verdolago y pino. Para producir 170 mil plantines, e implementar con 200 familias Distritos 2, 3, 4, 5, 9, 10 y 11. Contratación de jornaleros para 3 viveros (Santa Elena, San Francisco, Parcito y Villa Tunari), injerto de 90 mil plantines. Dotación de herramientas	Compra de semillas forestales 1070 K. de: Crespito, Almendrillo, tejeyeque, mara, cedro, verdolago y pino. Para producir 170 mil plantines, beneficiarios 200 familias Distritos 2, 3, 4, 5, 9, 10 y 11. Contratación de jornaleros para 3 viveros (Santa Elena, San Francisco, Parcito y Villa Tunari), injerto de 90 mil plantines. Dotación de herramientas	Compra de semillas forestales 1070 K. de: Crespito, Almendrillo, tejeyeque, mara, cedro, verdolago y pino. Para producir 170 mil plantines, beneficiarios 200 familias Distritos 2, 3, 4, 5, 9, 10 y 11. Contratación de jornaleros para 3 viveros (Santa Elena, San Francisco, Parcito y Villa Tunari), injerto de 90 mil plantines. Dotación de herramientas	Compra de semillas forestales 1070 K. de: Crespito, Almendrillo, tejeyeque, mara, cedro, verdolago y pino. Para producir 170 mil plantines, beneficiarios 200 familias Distritos 2, 3, 4, 5, 9, 10 y 11. Contratación de jornaleros para 3 viveros (Santa Elena, San Francisco, Parcito y Villa Tunari), injerto de 90 mil plantines. Dotación de herramientas
3	246	5	Gestión y desarrollo institucional del sector medio ambiental.	13	DDPEP	Compra de material metalico para fabricacion de jaulas para animales silvestre, mantenimiento de juegos en parques infantiles, letreros metalicos, revision de 5 documentos ambientales según requerimiento. Y 10 actividades de concientización e información a unidades educativas, comunidades y ferias municipales.	Compra de material metalico para fabricacion de jaulas para animales silvestre, mantenimiento de juegos en parques infantiles, letreros metalicos, revision de 5 documentos ambientales según requerimiento. Y 10 actividades de concientización e información a unidades educativas, comunidades y ferias municipales.	Compra de material metalico para fabricacion de jaulas para animales silvestre, mantenimiento de juegos en parques infantiles, letreros metalicos, revision de 5 documentos ambientales según requerimiento. Y 10 actividades de concientización e información a unidades educativas, comunidades y ferias municipales.	Compra de material metalico para fabricacion de jaulas para animales silvestre, mantenimiento de juegos en parques infantiles, letreros metalicos, revision de 5 documentos ambientales según requerimiento. Y 10 actividades de concientización e información a unidades educativas, comunidades y ferias municipales.	Compra de material metalico para fabricacion de jaulas para animales silvestre, mantenimiento de juegos en parques infantiles, letreros metalicos, revision de 5 documentos ambientales según requerimiento. Y 10 actividades de concientización e información a unidades educativas, comunidades y ferias municipales.
8	276	1	Implementación de sitios adecuados de disposición final de residuos sólidos no aprovechables y cierre técnico y saneamiento de botaderos	13	DOOPP	Construccion 30 m2 galpon para equipo de incineracion y compra equipo incineracion	Funcionamiento incinerador de basura y dotar equipamiento y construccion planta de tratamiento residuos organicos			
8	275	1	Implementación de la gestión integral de residuos sólidos con reciclaje, compostaje e industrialización, tratamiento y disposición final segura	14	DDPEP	2 Actividades de Inversion para apoyo al funcionamiento de la planta de reciclaje de residuos sólidos. Y recojo de la basura.	2 Actividades de Inversion para apoyo al funcionamiento de la planta de reciclaje de residuos sólidos. Y recojo de la basura.	2 Actividades de Inversion para apoyo al funcionamiento de la planta de reciclaje de residuos sólidos. Y recojo de la basura.	2 Actividades de Inversion para apoyo al funcionamiento de la planta de reciclaje de residuos sólidos. Y recojo de la basura.	2 Actividades de Inversion para apoyo al funcionamiento de la planta de reciclaje de residuos sólidos. Y recojo de la basura.
4	251	1	Programa de gestión del sistema plurinacional de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	24	DDPEP	1 Actividad de Inversión para la gestión institucional y funcionamiento del parque Machia.	1 Actividad de Inversión para la gestión institucional y funcionamiento del parque Machia.	1 Actividad de Inversión para la gestión institucional y funcionamiento del parque Machia.	1 Actividad de Inversión para la gestión institucional y funcionamiento del parque Machia.	1 Actividad de Inversión para la gestión institucional y funcionamiento del parque Machia.
7	270	1	Gestión de riesgos de desastres naturales con respuestas oportunas y coordinadas	31	DDPEP UGR	1 Actividad de Inversión para pago consultor, compra combustible, construcción de diques y dragado de ríos. Actividades inmediatas.	1 Actividad de Inversión para la gestión de riesgos y desastres naturales.	1 Actividad de Inversión para la gestión de riesgos y desastres naturales.	1 Actividad de Inversión para la gestión de riesgos y desastres naturales.	1 Actividad de Inversión para la gestión de riesgos y desastres naturales.
7	270	2	Atención de emergencia frente a desastres naturales y fenómenos climáticos	31	DOOPP	4 Actividad de Inversión para compra 1000 gabiones y combustible, alquiler 280 horas maquinaria pesada, cierre de proyecto y dragado de ríos: San Mateo, Espiritu Santo, 24, Chapare, Samuzabety e Isinuta y construcción de gabiones	1 Actividad de Inversión para la gestión de riesgos y desastres naturales.	1 Actividad de Inversión para la gestión de riesgos y desastres naturales.	1 Actividad de Inversión para la gestión de riesgos y desastres naturales.	1 Actividad de Inversión para la gestión de riesgos y desastres naturales.



M	R	Nº ACC	Acción PDES	PRG	U.O.	2016	2017	2018	2019	2020
<b>PILAR 11</b>										
1	298	4	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	00	DAF	DAF: Pago personal permanente 157, eventual 64 y consultores de Línea 160. Contabilización de 6000 transacciones con y sin imputación presupuestaria y 2100 cheques. Procesos de contratación 225 y contrataciones menores 650. JURIDICA: procesos legales, administrativos, penales, civiles atendidos, tributarios y Administrativos 25. SISTEMAS: operación, mantenimiento y reparación de los sistemas informáticos y equipos municipales. Anualmente	DAF: Pago personal permanente 157, eventual 64 y consultores de Línea 160. Contabilización de 6000 transacciones con y sin imputación presupuestaria y 2100 cheques. Procesos de contratación 225 y contrataciones menores 650. JURIDICA: procesos legales, administrativos, penales, civiles atendidos, tributarios y Administrativos 25. SISTEMAS: operación, mantenimiento y reparación de los sistemas informáticos y equipos municipales. Anualmente	DAF: Pago personal permanente 157, eventual 64 y consultores de Línea 160. Contabilización de 6000 transacciones con y sin imputación presupuestaria y 2100 cheques. Procesos de contratación 225 y contrataciones menores 650. JURIDICA: procesos legales, administrativos, penales, civiles atendidos, tributarios y Administrativos 25. SISTEMAS: operación, mantenimiento y reparación de los sistemas informáticos y equipos municipales. Anualmente	DAF: Pago personal permanente 157, eventual 64 y consultores de Línea 160. Contabilización de 6000 transacciones con y sin imputación presupuestaria y 2100 cheques. Procesos de contratación 225 y contrataciones menores 650. JURIDICA: procesos legales, administrativos, penales, civiles atendidos, tributarios y Administrativos 25. SISTEMAS: operación, mantenimiento y reparación de los sistemas informáticos y equipos municipales. Anualmente	DAF: Pago personal permanente 157, eventual 64 y consultores de Línea 160. Contabilización de 6000 transacciones con y sin imputación presupuestaria y 2100 cheques. Procesos de contratación 225 y contrataciones menores 650. JURIDICA: procesos legales, administrativos, penales, civiles atendidos, tributarios y Administrativos 25. SISTEMAS: operación, mantenimiento y reparación de los sistemas informáticos y equipos municipales. Anualmente
1	298	4	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	34	DAF	6 Actividades de inversión de fortalecimiento municipal para una gestión eficiente. En reparación y mantenimiento de vehículos, pago devengados y equipamiento.	5 Actividades de inversión de fortalecimiento municipal para una gestión eficiente. En reparación y mantenimiento de vehículos, pago devengados, compra equipamiento y Expropiaciones	7 Actividades de inversión de fortalecimiento municipal para una gestión eficiente. En reparación y mantenimiento de vehículos, pago devengados, compra equipamiento y Expropiaciones	5 Actividades de inversión de fortalecimiento municipal para una gestión eficiente. En reparación y mantenimiento de vehículos, pago devengados, compra equipamiento y Expropiaciones	5 Actividades de inversión de fortalecimiento municipal para una gestión eficiente. En reparación y mantenimiento de vehículos, pago devengados, compra equipamiento y Expropiaciones
1	301	3	Participación y fortalecimiento del control social	34	DAF - PyCS	1 Actividad de Inversión de fortalecimiento en participación y Control Social.	1 Actividad de Inversión de fortalecimiento en participación y Control Social.	1 Actividad de Inversión de fortalecimiento en participación y Control Social.	1 Actividad de Inversión de fortalecimiento en participación y Control Social.	1 Actividad de Inversión de fortalecimiento en participación y Control Social.
1	298	4	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	99	DAF	2 Actividades de Inversión Partidas no asignables a programas para pago de deuda flotante.	2 Actividades de Inversión Partidas no asignables a programas para pago de deuda flotante.	2 Actividades de Inversión Partidas no asignables a programas para pago de deuda flotante.	2 Actividades de Inversión Partidas no asignables a programas para pago de deuda flotante.	2 Actividades de Inversión Partidas no asignables a programas para pago de deuda flotante.
1	298	9	Gestión para la fiscalización y control de las Entidades del Estado Plurinacional.	00	MAEC	MAEC: Pago Concejales 9, personal permanente 11. Contabilización de 110 transacciones con y sin imputación presupuestaria y 100 cheques. Procesos de contrataciones menores 5. Munutas de comunicación Concejo 55 para el Alcalde 55, Resoluciones Municipales 281, Leyes Municipales 143. Sesiones ordinarias urbanas 32, rurales 11 y de honor 10.	MAEC: Pago Concejales 9, personal permanente 11. Contabilización de 110 transacciones con y sin imputación presupuestaria y 100 cheques. Procesos de contrataciones menores 5. Munutas de comunicación Concejo 55 para el Alcalde 55, Resoluciones Municipales 281, Leyes Municipales 143. Sesiones ordinarias urbanas 32, rurales 11 y de honor 10.	MAEC: Pago Concejales 9, personal permanente 11. Contabilización de 110 transacciones con y sin imputación presupuestaria y 100 cheques. Procesos de contrataciones menores 5. Munutas de comunicación Concejo 55 para el Alcalde 55, Resoluciones Municipales 281, Leyes Municipales 143. Sesiones ordinarias urbanas 32, rurales 11 y de honor 10.	MAEC: Pago Concejales 9, personal permanente 11. Contabilización de 110 transacciones con y sin imputación presupuestaria y 100 cheques. Procesos de contrataciones menores 5. Munutas de comunicación Concejo 55 para el Alcalde 55, Resoluciones Municipales 281, Leyes Municipales 143. Sesiones ordinarias urbanas 32, rurales 11 y de honor 10.	MAEC: Pago Concejales 9, personal permanente 11. Contabilización de 110 transacciones con y sin imputación presupuestaria y 100 cheques. Procesos de contrataciones menores 5. Munutas de comunicación Concejo 55 para el Alcalde 55, Resoluciones Municipales 281, Leyes Municipales 143. Sesiones ordinarias urbanas 32, rurales 11 y de honor 10.
1	298	9	Gestión para la fiscalización y control de las Entidades del Estado Plurinacional.	34	MAEC	2 Actividades de Inversión para el mantenimiento y reparación de equipos y equipamiento del Concejo Municipal	2 Actividades de Inversión para el mantenimiento y reparación de equipos y equipamiento del Concejo Municipal	2 Actividades de Inversión para el mantenimiento y reparación de equipos y equipamiento del Concejo Municipal	2 Actividades de Inversión para el mantenimiento y reparación de equipos y equipamiento del Concejo Municipal	2 Actividades de Inversión para el mantenimiento y reparación de equipos y equipamiento del Concejo Municipal
3	311	1	Implementación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana en coordinación con los Planes Territoriales de Desarrollo Integral de las ETAs.	33	DDHI	Pago de servicios básicos, mantenimiento vehículos, combustible y material de escritorio y limpieza, insumos para laboratorio de: FELCV, FLECC, DIPROVE, Tránsito y módulos policiales (Villa 14 y Eterazama). 40 Talleres de información y capacitación en Unidades Educativas, Comunidades, OTB's y sindicatos de transportes. Equipamiento, prendas de seguridad personal.	Pago de servicios básicos, mantenimiento vehículos, combustible y material de escritorio y limpieza, insumos para laboratorio de: FELCV, FLECC, DIPROVE, Tránsito y módulos policiales (Villa 14 y Eterazama). 40 Talleres de información y capacitación en Unidades Educativas, Comunidades, OTB's y sindicatos de transportes. Equipamiento, prendas de seguridad personal.	Pago de servicios básicos, mantenimiento vehículos, combustible y material de escritorio y limpieza, insumos para laboratorio de: FELCV, FLECC, DIPROVE, Tránsito y módulos policiales (Villa 14 y Eterazama). 40 Talleres de información y capacitación en Unidades Educativas, Comunidades, OTB's y sindicatos de transportes. Equipamiento, prendas de seguridad personal.	Pago de servicios básicos, mantenimiento vehículos, combustible y material de escritorio y limpieza, insumos para laboratorio de: FELCV, FLECC, DIPROVE, Tránsito y módulos policiales (Villa 14 y Eterazama). 40 Talleres de información y capacitación en Unidades Educativas, Comunidades, OTB's y sindicatos de transportes. Equipamiento, prendas de seguridad personal.	Pago de servicios básicos, mantenimiento vehículos, combustible y material de escritorio y limpieza, insumos para laboratorio de: FELCV, FLECC, DIPROVE, Tránsito y módulos policiales (Villa 14 y Eterazama). 40 Talleres de información y capacitación en Unidades Educativas, Comunidades, OTB's y sindicatos de transportes. Equipamiento, prendas de seguridad personal.
5	323	4	Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.	34	DPS - MAEC	2 Actividades de inversión de fortalecimiento para: formulación PDM y gestión de límites, del Municipio de Villa Tunari	Apoyo a la comisión de defensa de límites jurisdiccionales y socialización y Referendum Carta Organica Municipal	Apoyo a la comisión de defensa de límites jurisdiccionales.		
5	324	1	Conformación de regiones metropolitanas, mancomunidades y otros espacios de planificación y gestión	98	DAF	2 Actividades de Inversión, según presupuesto al sistema asociativo municipal y MTC	2 Actividades de Inversión, según presupuesto al sistema asociativo municipal y MTC	2 Actividades de Inversión, según presupuesto al sistema asociativo municipal y MTC	2 Actividades de Inversión, según presupuesto al sistema asociativo municipal y MTC	2 Actividades de Inversión, según presupuesto al sistema asociativo municipal y MTC



M	R	Nº ACC	Acción PDES	PRG	U.O.	2016	2017	2018	2019	2020
---	---	--------	-------------	-----	------	------	------	------	------	------

PILAR 12										
1	329	2	Implementación de programas, investigación y equipamiento de espacios culturales.	23	DDHI	2 Actividades Floklóricas y Culturales, Ferias Municipales y Construccion Centro cultural San Francisco Km 21 - Central 2 de Agosto A, D-4	2 Actividades de Inversion para: Actividades Floklóricas y Culturales y Ferias Municipales	2 Actividades de Inversion para: Actividades Floklóricas y Culturales y Ferias Municipales	2 Actividades de Inversion para: Actividades Floklóricas y Culturales y Ferias Municipales	2 Actividades de Inversion para: Actividades Floklóricas y Culturales y Ferias Municipales

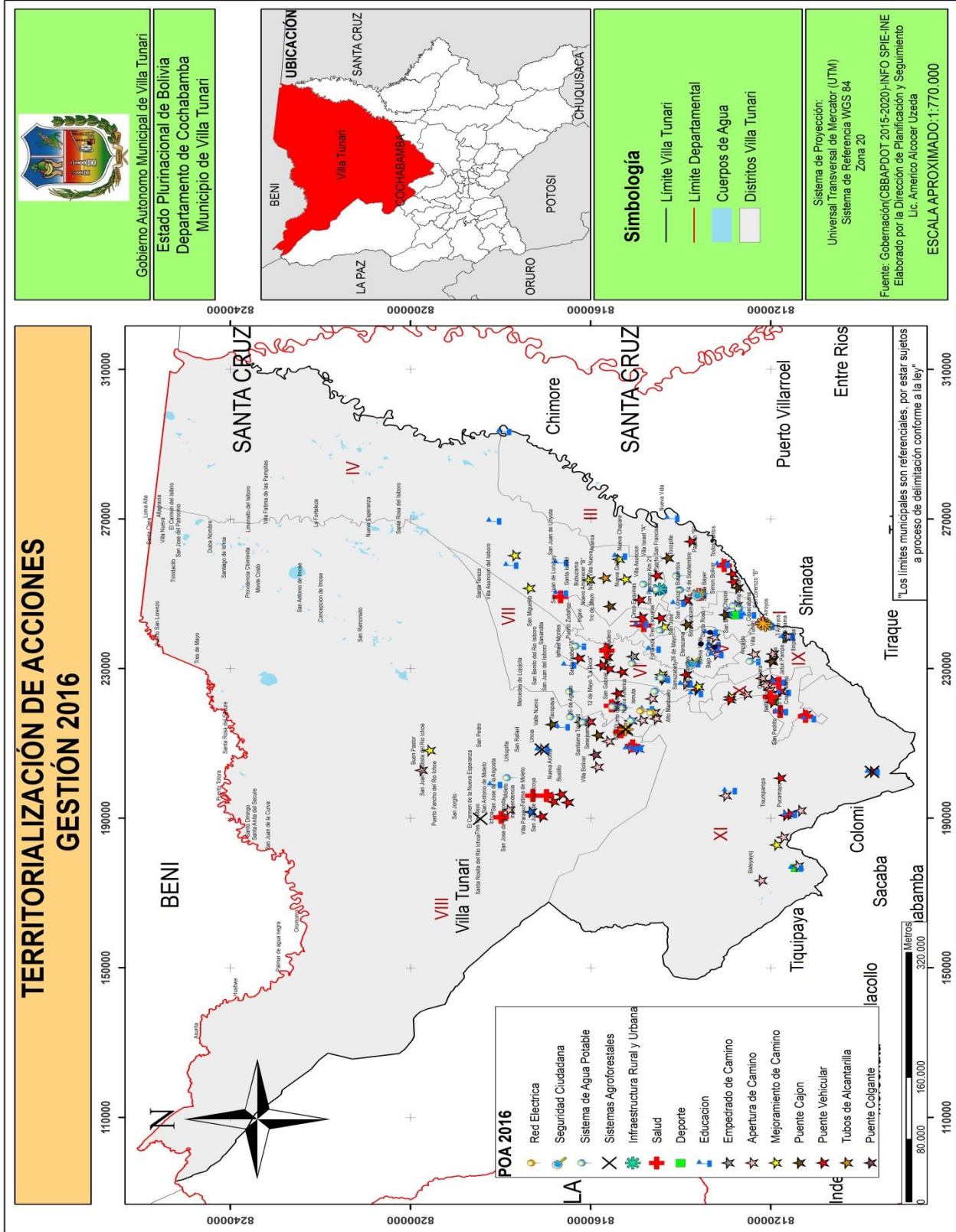
M	R	Nº ACC	Acción PDES	PRG	U.O.	2016	2017	2018	2019	2020
---	---	--------	-------------	-----	------	------	------	------	------	------

PILAR 13										
1	1	6	Fortalecimiento de las capacidades del estado en el ámbito de los intereses marítimos.	98	DAF	1 actividad de inversion para desembolso presupuesto asignado al fondo de educación cívico-patriótica.	1 actividad de inversion para desembolso presupuesto asignado al fondo de educación cívico-patriótica.	1 actividad de inversion para desembolso presupuesto asignado al fondo de educación cívico-patriótica.	1 actividad de inversion para desembolso presupuesto asignado al fondo de educación cívico-patriótica.	1 actividad de inversion para desembolso presupuesto asignado al fondo de educación cívico-patriótica.

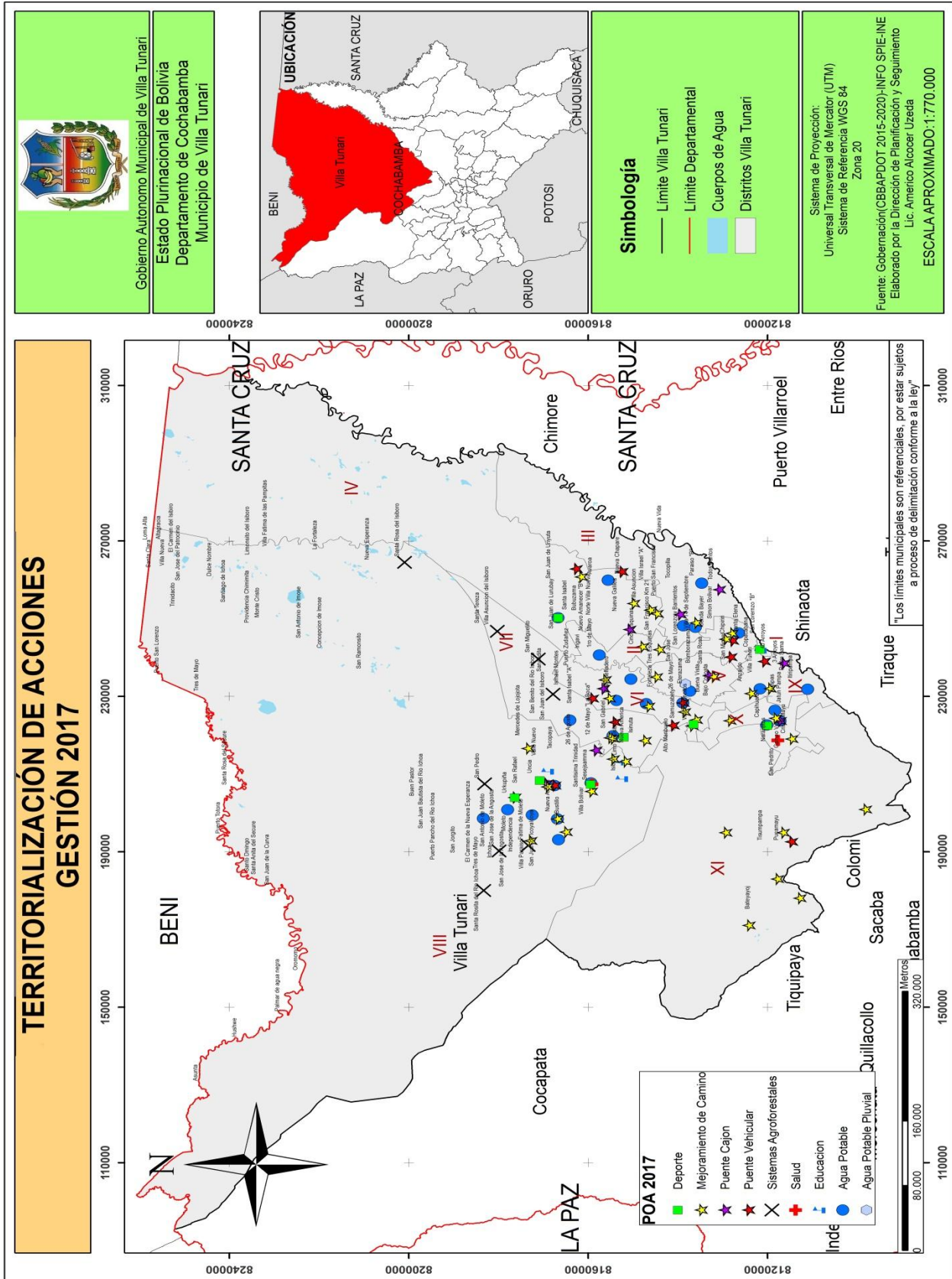
### 4.3. TERRITORIALIZACION DE ACCIONES

Una vez identificado las acciones se realiza la territorialización de las mismas. En el marco de la organización de la ocupación territorial se considera importante visualizar el impacto de las acciones en un mapa de la jurisdicción territorial municipal los programas y proyectos prioritarios programados.

MAPA N°1

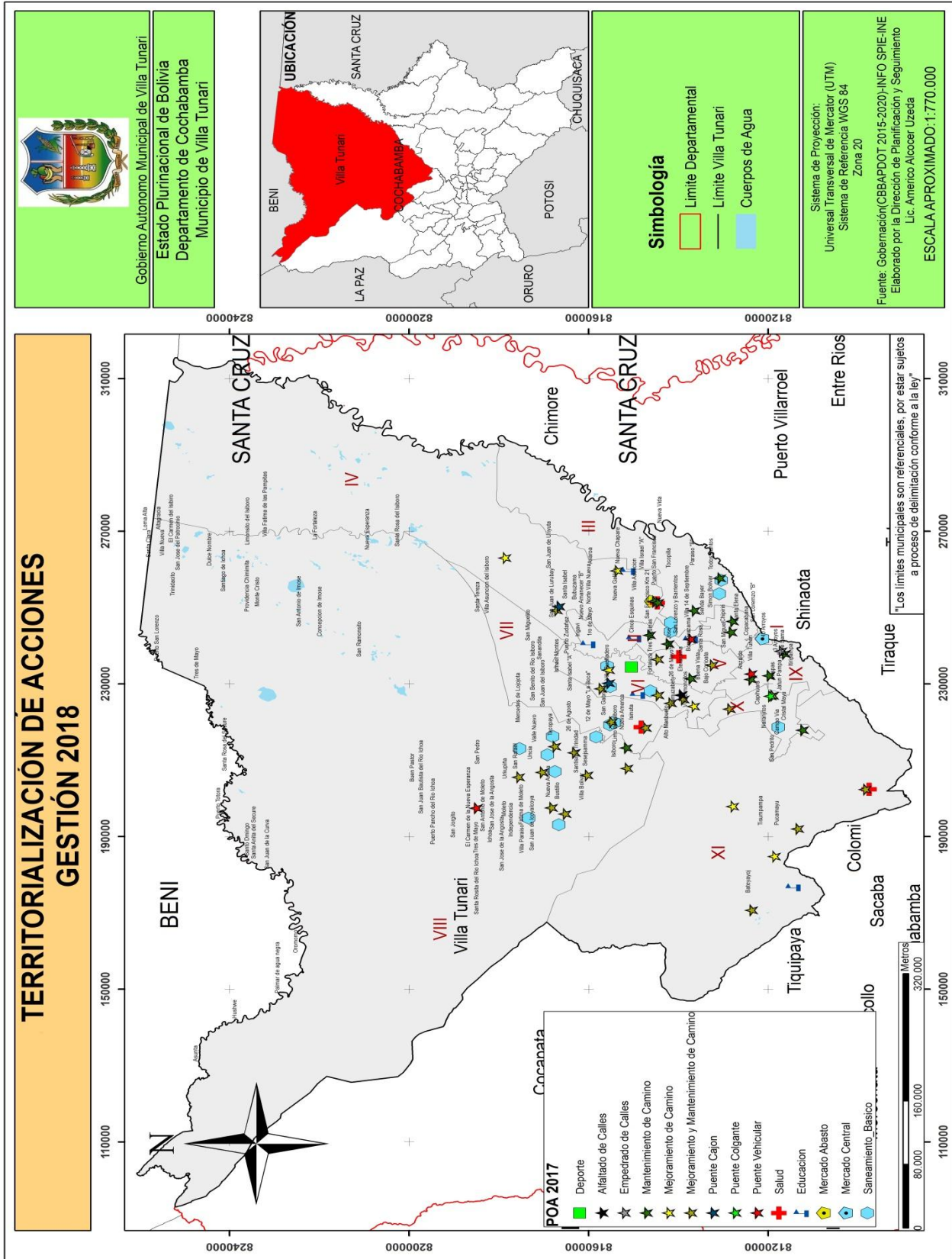


MAPA N°2



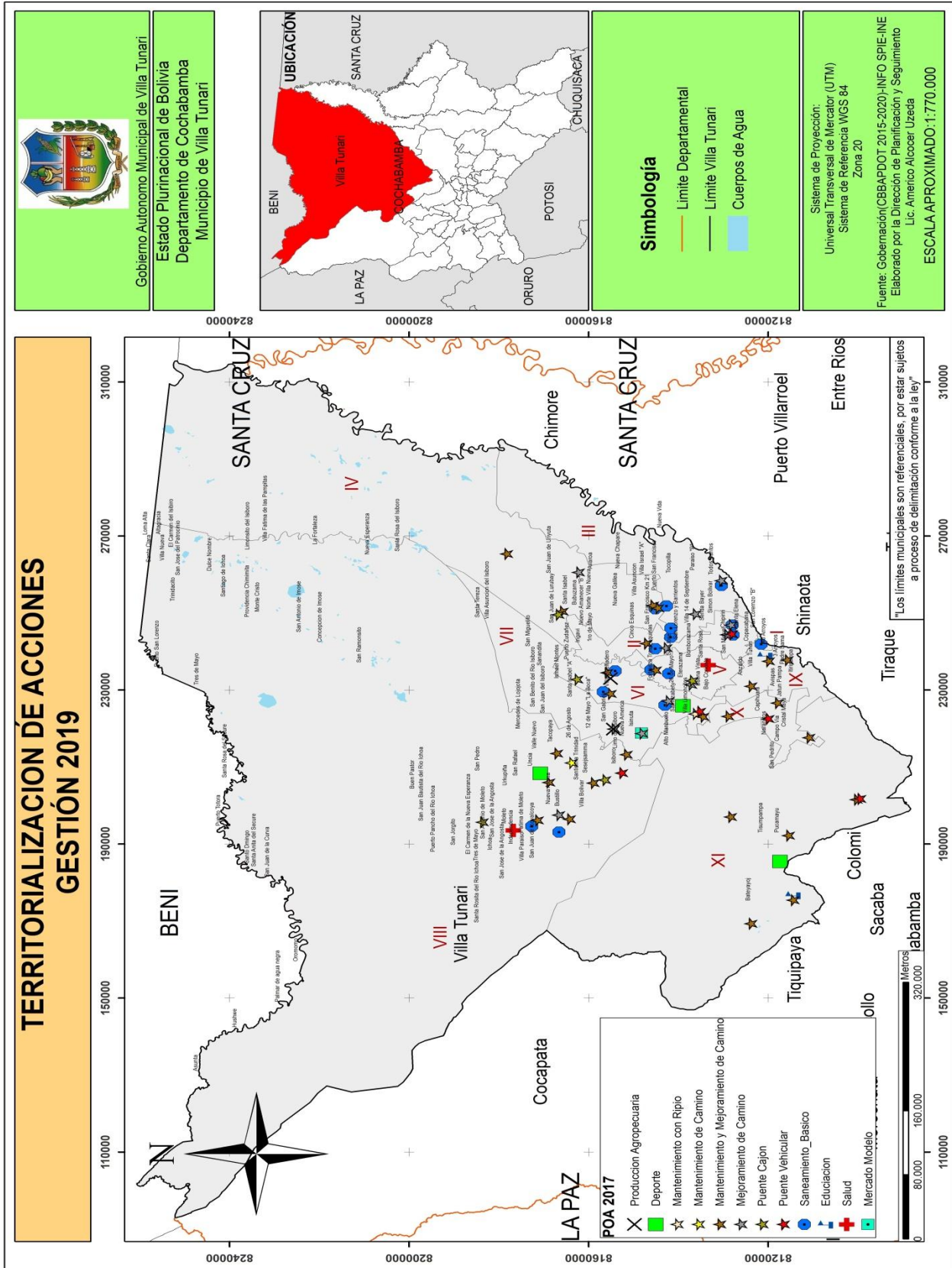


MAPA N°3



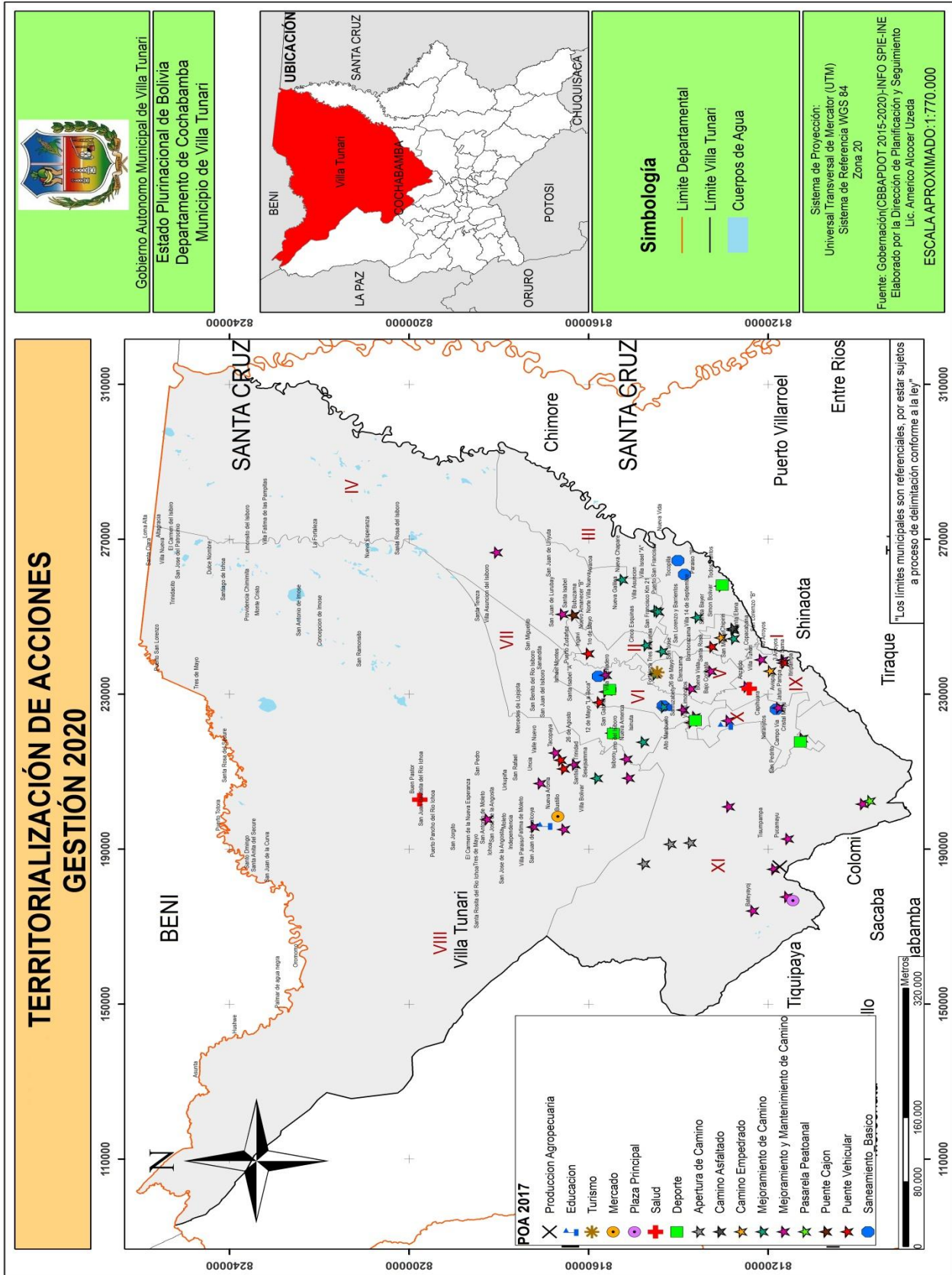


MAPA N°4





MAPA N°5



#### 4.4. ARTICULACION COMPETENCIAL

Para cada una de las acciones establecidas se debe identificar su articulación competencial de acuerdo a las definiciones de la Constitución Política del Estado sobre las competencias privativas, exclusivas, concurrentes y compartidas del nivel central del Estado y del GAM. En este análisis también se identificarán las competencias establecidas en la LMAD.

El marco competencial permite identificar la articulación de los diferentes niveles de gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia en la implementación de las acciones priorizadas por el PTDI 2016-2020, como se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 3**  
**ARTICULACION COMPETENCIAL**

P	M	R	Nº ACC	ACCIÓN PDES	PRG	COMPETENCIA	TIPO	NCE	GAD	GAM
<b>PILAR 1</b>										
1	5	29	1	Implementación de programas integrales de atención y asistencia inmediata a mujeres víctimas de violencia.	25	Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad	Exclusiva		CPE Art. 300.I.30	CPE Art. 302.I.39
1	5	29	3	Promoción de cursos técnicos y oficios medios identificando el mercado laboral para mujeres sobrevivientes de violencia	25		Exclusiva			CPE Art. 302.I.4
1	3	23	1	Fortalecimiento de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia en su rol de protección a las niñas, niños y adolescentes.	26	Codificación sustantiva y adjetiva en materia civil, familiar, penal, tributaria, laboral, comercial, minería	Privativa	CPE Art. 298.I.21 Ley N° 548		
1	1	5	1	Continuidad a los programas sociales a través de la entrega de los bonos: Renta Dignidad, Renta Solidaria, Bono Juana Azurduy, Bono Juancito Pinto, Complemento Nutricional Carmelo y Subsidio Universal Prenatal por la Vida.	98	Política económica y planificación nacional	Privativa	CPE Art. 298.I.22		



P	M	R	Nº ACC	ACCIÓN PDES	PRG	COMPETENCIA	TIPO	NCE	GAD	GAM
<b>PILAR 2</b>										
2	1	39	1	Ampliación de cobertura de los servicios de <b>agua potable</b> en el área urbana.	11	Servicios básicos así como aprobación las tasas que correspondan en su jurisdicción.	Exclusiva			CPE Art. 302.I.40 - LMAD Art. 83.II.3.c,d
2	1	40	1	Ampliación de cobertura de los servicios de <b>agua potable</b> en el área rural.	98	Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos	concurrente	CPE Art. 299.II.9 - LMAD Art. 83.II.1.a	CPE Art. 299.II.9 - LMAD Art. 83.II.2.a,b	CPE Art. 299.II.9 - LMAD Art. 83.II.3.a-d
2	3	46	2	Construcción, mejoramiento y mantenimiento del alumbrado público urbano.	16	Exclusiva			CPE 302.I.30	
2	5	70	3	Comunidades urbanas: generación, mantenimiento y diseño de vías y equipamientos estratégicos urbanos.	17	Exclusiva			CPE Art. 302.I.29	
2	4	53	3	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la red vial municipal.	18	Planificar, diseñar, construir, conservar y administrar caminos vecinales	Exclusiva			CPE Art. 302.I.7 - Ley 165 Art. 195
2	5	70	2	Comunidades urbanas: generación, consolidación y recuperación comunidades urbanas sustentables y resilientes (planificación urbana, catastro, sistemas impositivos).	19	Catastro urbano en el ámbito de sus jurisdicción en conformidad a los preceptos y parámetros técnicos establecidos para los Gobiernos Municipales	Exclusiva			CPE Art. 302.I.10

P	M	R	Nº ACC	ACCIÓN PDES	PRG	COMPETENCIA	TIPO	NCE	GAD	GAM
<b>PILAR 3</b>										
3	1	76	2	Fortalecimiento de la gestión y gerencia sectorial de salud.	20	Gestión del Sistema de Salud y Educación	Concurrente	CPE 299.II.2; LAMD 81.III	CPE 299.II.2; LAMD 81.III	CPE 299.II.2; LAMD 81.III
3	1	76	6	Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia.	20	Gestión del Sistema de Salud y Educación	Concurrente	CPE 299.II.2; Ley N° 475	CPE 299.II.2; Ley N° 475	CPE 299.II.2; Ley N° 475
3	2	90	2	Construcción, aplicación, mejoramiento y equipamiento de centros de salud	20	Gestión del Sistema de Salud y Educación	Concurrente	CPE 299.II.2; LAMD 81.III	CPE 299.II.2; LAMD 81.III	CPE 299.II.2; LAMD 81.III
3	4	102	1	Fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.	21	Gestión del Sistema de Salud y Educación	Concurrente	CPE 298.II.2; Ley N° 070	CPE 298.II.2; Ley N° 070	CPE 298.II.2; Ley N° 070
3	4	102	2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.	21	Gestión del Sistema de Salud y Educación		CPE 298.II.2; Ley N° 070	CPE 298.II.2; Ley N° 070	CPE .302; Ley N° 070
3	6	112	1	Promoción y fomento al desarrollo de actividades deportivas.	22	Deporte en el ámbito de su jurisdicción	Exclusiva		CPE 300.I.17; Ley N° 804	CPE .302; Ley N°804
3	5	111	1	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva.	22	Deporte en el ámbito de su jurisdicción	Exclusiva		CPE 300.I.17; Ley N° 806	CPE .302; Ley N°806



P	M	R	Nº ACC	ACCIÓN PDES	PRG	COMPETENCIA	TIPO	NCE	GAD	GAM
---	---	---	--------	-------------	-----	-------------	------	-----	-----	-----

**PILAR 5**

5	5	143	2	Construcción, ampliación y mantenimiento de la infraestructura de centros de abastecimiento público y faeneo de ganado.	17	Proyectos de infraestructura productiva.	Exclusiva GAD -GAM			CPE 302.I.21
5	5	145	1	Implementación de Centros de Atención al Usuario y al Consumidor (CAUC).	28	Políticas que garanticen la defensa de los consumidores y usuarios en el ámbito municipal.	Exclusiva GAM			CPE 302.I.37

P	M	R	Nº ACC	ACCIÓN PDES	PRG	COMPETENCIA	TIPO	NCE	GAD	GAM
---	---	---	--------	-------------	-----	-------------	------	-----	-----	-----

**PILAR 6**

6	4	162	1	Programa nacional de desarrollo pecuario y pasturas	10	Agricultura, Ganadería, Caza, Pesca y Sanidad animal	Competencia Concurrente NCE-ETA	CPE Art. 299.II.16 LMAD Art. 91.I.1.e y Art. 9211.1.f / CPE Art. 298.II.21	CPE Art. 300.I.14	CPE Art. 302.I.13
6	5	167	1	Desarrollo integral de sistemas productivos agroforestales	10	Agricultura, Ganadería, Caza, Pesca y Sanidad animal	Competencia Concurrente NCE-ETA	CPE Art. 299.II.16 LMAD Art. 91.I.1.e y Art. 9211.1.f / CPE Art. 298.II.21	CPE Art. 300.I.14	CPE Art. 302.I.13
6	7	174	1	Consolidación de la innovación y transferencia de tecnología para el sector agropecuario, forestal y piscícola	10	Agricultura, Ganadería, Caza, Pesca y Sanidad animal	Competencia Concurrente NCE-ETA	CPE Art. 299.II.16 LMAD Art. 91.I.1.e y Art. 9211.1.f / CPE Art. 298.II.21	CPE Art. 300.I.14	CPE Art. 302.I.13
6	2	151	1	Gestión y desarrollo institucional del sector turismo	17	Exclusiva	CPE Art. 298.II.37 LMAD 95.I.4, 95.I.8	CPE Art. 300.I.20 LMAD 95.II.5, 95.II.8	CPE Art. 302.I.17 LMAD 95.III.4	
6	10	185	1	Establecimiento de mecanismos de intervención para promover la inserción laboral de buscadoras/es de empleo con énfasis en grupos vulnerables y prioritarios	17	Exclusiva	CPE Art. 298.II.37 LMAD 95.I.4, 95.I.8	CPE Art. 300.I.20 LMAD 95.II.5, 95.II.8	CPE Art. 302.I.17 LMAD 95.III.4	
6	2	151	1	Gestión y desarrollo institucional del sector turismo	24	Exclusiva	CPE Art. 298.II.37 LMAD 95.I.4, 95.I.8	CPE Art. 300.I.20 LMAD 95.II.5, 95.II.8	CPE Art. 302.I.17 LMAD 95.III.4	



P	M	R	Nº ACC	ACCIÓN PDES	PRG	COMPETENCIA	TIPO	NCE	GAD	GAM
---	---	---	--------	-------------	-----	-------------	------	-----	-----	-----

**PILAR 8**

8	1	223	1	Promoción de la alimentación saludable, atención integral de enfermedades atribuidas a la dieta y prevención de la malnutrición en niños y niñas.	20	Exclusiva				CPE Art. 302.numeral 39
8	2	228	1	GAMs brindan alimentación complementaria a la población estudiantil	21	Exclusiva				CPE Art. 302.numeral 39

P	M	R	Nº ACC	ACCIÓN PDES	PRG	COMPETENCIA	TIPO	NCE	GAD	GAM
---	---	---	--------	-------------	-----	-------------	------	-----	-----	-----

**PILAR 9**

9	6	264	5	Centros de producción forestal vinculados al programa nacional de forestación y reforestación	13	Concurrente NCE ETA	CPE Art. 299.II.1 Ley 031 Art. 88.V.1	CPE Art. 299.II.1 Ley 031 Art. 88.V.2	CPE Art. 299.II.1 Ley 031 Art. 88.V.3	
9	3	246	5	Gestión y desarrollo institucional del sector medio ambiental.	13	Concurrente NCE ETA	CPE Art. 299.II.1 Ley 031 Art. 88.V.1	CPE Art. 299.II.1 Ley 031 Art. 88.V.2	CPE Art. 299.II.1 Ley 031 Art. 88.V.3	
9	8	276	1	Implementación de sitios adecuados de disposición final de residuos sólidos no aprovechables y cierre técnico y saneamiento de botaderos	13	Tratamiento de residuos sólidos	Concurrente NCE ETA	CPE Art. 299.II.11 L. 031 Art. 88.IV.1	CPE Art. 299.II.11 L. 031 Art. 88.IV.2	CPE Art. 299.II.11 L. 031 Art. 88.IV.3
9	8	275	1	Implementación de la gestión integral de residuos sólidos con reciclaje, compostaje e industrialización, tratamiento y disposición final segura	14	Tratamiento de residuos sólidos	Concurrente NCE ETA	CPE Art. 299.II.11 L. 031 Art. 88.IV.1	CPE Art. 299.II.11 L. 031 Art. 88.IV.2	CPE Art. 299.II.11 L. 031 Art. 88.IV.3
9	4	251	1	Programa de gestión del sistema plurinacional de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	24	Exclusiva	CPE Art. 298.II.37 LMAD 95.I.4, 95.I.8	CPE Art. 300.I.20 LMAD 95.II.5, 95.II.8	CPE Art. 302.I.17 LMAD 95.III.4	
9	7	270	1	Gestión de riesgos de desastres naturales con respuestas oportunas y coordinadas	31	Gestión de riesgos y atención de desastres	Exclusiva	L. 031 Art. 100.I	L. 031 Art. 100.II	L. 031 Art. 100.III
9	7	270	2	Atención de emergencia frente a desastres naturales y fenómenos climáticos	31	Gestión de riesgos y atención de desastres	Exclusiva	L. 031 Art. 100.I	L. 031 Art. 100.II	L. 031 Art. 100.III



P	M	R	Nº ACC	ACCIÓN PDES	PRG	COMPETENCIA	TIPO	NCE	GAD	GAM
---	---	---	--------	-------------	-----	-------------	------	-----	-----	-----

**PILAR 11**

11	1	298	4	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	00	Sistema de Control Gubernamental	Competencia Concurrente NCE-ETA	CPE Art. 299.II.14	CPE Art. 299.II.14	CPE Art. 299.II.14
11	1	298	4	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	34	Sistema de Control Gubernamental	Competencia Concurrente NCE-ETA	CPE Art. 299.II.14	CPE Art. 299.II.14	CPE Art. 299.II.14
11	1	301	3	Participación y fortalecimiento del control social	34	Sistema de Control Gubernamental	Competencia Concurrente NCE-ETA	CPE Art. 299.II.14	CPE Art. 299.II.14	CPE Art. 299.II.14
11	1	298	4	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	99	Sistema de Control Gubernamental	Competencia Concurrente NCE-ETA	CPE Art. 299.II.14	CPE Art. 299.II.14	CPE Art. 299.II.14
11	1	298	9	Gestión para la fiscalización y control de las Entidades del Estado Plurinacional.	00	Sistema de Control Gubernamental	Competencia Concurrente NCE-ETA	CPE Art. 299.II.14	CPE Art. 299.II.14	CPE Art. 299.II.14
11	1	298	9	Gestión para la fiscalización y control de las Entidades del Estado Plurinacional.	34	Sistema de Control Gubernamental	Competencia Concurrente NCE-ETA	CPE Art. 299.II.14	CPE Art. 299.II.14	CPE Art. 299.II.14
11	3	311	1	Implementación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana en coordinación con los Planes Territoriales de Desarrollo Integral de las ETAs.	33	Seguridad Ciudadana	Competencia Concurrente NCE-ETA	CPE Art. 299.II.13	CPE Art. 299.II.13	CPE Art. 299.II.13
11	5	323	4	Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.	34		Competencia Concurrente NCE-ETA	CPE Art. 299.II.14	CPE Art. 299.II.14	CPE Art. 299.II.14
11	5	324	1	Conformación de regiones metropolitanas, mancomunidades y otros espacios de planificación y gestión	98		Competencia Concurrente NCE-ETA	CPE Art. 299.II.14	CPE Art. 299.II.14	CPE Art. 299.II.14

P	M	R	Nº ACC	ACCIÓN PDES	PRG	COMPETENCIA	TIPO	NCE	GAD	GAM
---	---	---	--------	-------------	-----	-------------	------	-----	-----	-----

**PILAR 12**

12	1	329	2	Implementación de programas, investigación y equipamiento de espacios culturales.	23	Exclusiva		CPE Art. 298.II.25	CPE Art. 300.I.19	CPE Art. 302.I.16
----	---	-----	---	---	----	-----------	--	--------------------	-------------------	-------------------



P	M	R	Nº ACC	ACCIÓN PDES	PRG	COMPETENCIA	TIPO	NCE	GAD	GAM
<b>PILAR 13</b>										
13	1	1	6	Fortalecimiento de las capacidades del estado en el ámbito de los intereses marítimos.	98		CPE Art. 267 y 298.I.8			



#### 4.5. ROLES DE ACTORES

Las acciones, planes y proyectos definidos se podrán incorporar para su adecuada implementación otros actores de la economía plural (sector privado, comunitario, social-cooperativo) así como Universidades públicas y privadas, y organizaciones sociales, como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 4  
ROLES DE ACTORES

P	M	R	Nº ACC	ACCIÓN PDES	PRG	U.O.	ACTORES PRINCIPALES				
							UNIVERSIDADES	SECTOR PRIVADO	ORG. COMUNITARIAS	ORG. SOCIAL COOPERATIVAS	OTROS ACTORES
<b>PILAR 1</b>											
1	5	29	1	Implementación de programas integrales de atención y asistencia inmediata a mujeres víctimas de violencia.	25	DDHI			SOCIALIZACION		SERVICIO
1	5	29	3	Promoción de cursos técnicos y oficios medios identificando el mercado laboral para mujeres sobrevivientes de violencia	25	DDHI			SOCIALIZACION		SERVICIO
1	3	23	1	Fortalecimiento de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia en su rol de protección a las niñas, niños y adolescentes.	26	DDHI			SOCIALIZACION		SERVICIO
1	1	5	1	Continuidad a los programas sociales a través de la entrega de los bonos: Renta Dignidad, Renta Solidaria, Bono Juana Azurduy, Bono Juancito Pinto, Complemento Nutricional Carmelo y Subsidio Universal Prenatal por la Vida.	98	DAF			SOCIALIZACION		TERCERA EDAD
<b>PILAR 2</b>											
2	1	39	1	Ampliación de cobertura de los servicios de <b>agua potable</b> en el área urbana.	11	DOOPP		PROVEEDOR	BENEFICIARIO	BENEFICIARIO	BENEFICIARIO
2	1	40	1	Ampliación de cobertura de los servicios de <b>agua potable</b> en el área rural.	98	DOOPP		PROVEEDOR	BENEFICIARIO	BENEFICIARIO	BENEFICIARIO
2	3	46	2	Construcción, mejoramiento y mantenimiento del alumbrado público urbano.	16	DOOPP		BENEFICIARIO	BENEFICIARIO	BENEFICIARIO	BENEFICIARIO
2	5	70	3	Comunidades urbanas: generación, mantenimiento y diseño de vías y equipamientos estratégicos urbanos.	17	DOOPP		BENEFICIARIO	BENEFICIARIO	BENEFICIARIO	BENEFICIARIO
2	4	53	3	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la red vial municipal.	18	DOOPP		PROVEEDOR	BENEFICIARIO	BENEFICIARIO	BENEFICIARIO
2	5	70	2	Comunidades urbanas: generación, consolidación y recuperación comunidades urbanas sustentables y resilientes (planificación urbana, catastro, sistemas impositivos).	19	DCU		BENEFICIARIO	SOCIALIZACION		



P	M	R	Nº ACC	ACCIÓN PDES	PRG	U.O.	ACTORES PRINCIPALES				
							UNIVERSIDADES	SECTOR PRIVADO	ORG. COMUNITARIAS	ORG. SOCIAL COOPERATIVAS	OTROS ACTORES
<b>PILAR 3</b>											
3	1	76	2	Fortalecimiento de la gestión y gerencia sectorial de salud.	20	DDHI		SERVICIO	SOCIALIZACION		
3	1	76	6	Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia.	20	DDHI	INTERNOS	SERVICIO	SOCIALIZACION		
3	2	90	2	Construcción, aplicación, mejoramiento y equipamiento de centros de salud	20	DOOPP		PROVEEDOR	BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	
3	4	102	1	Fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.	21	DDHI			SOCIALIZACION		
3	4	102	2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo	21	DOOPP - DPS		BENEFICIARIO	BENEFICIARIO		
3	6	112	1	Promoción y fomento al desarrollo de actividades deportivas	22	DDHI		BENEFICIARIO	BENEFICIARIO		
3	5	111	1	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva.	22	DOOPP		BENEFICIARIO	BENEFICIARIO		

P	M	R	Nº ACC	ACCIÓN PDES	PRG	U.O.	ACTORES PRINCIPALES				
							UNIVERSIDADES	SECTOR PRIVADO	ORG. COMUNITARIAS	ORG. SOCIAL COOPERATIVAS	OTROS ACTORES
<b>PILAR 5</b>											
5	5	143	2	Construcción, ampliación y mantenimiento de la infraestructura de centros de abastecimiento publico y faeneo de ganado.	17	DOOPP		BENEFICIARIO			
5	5	145	1	Implementación de Centros de Atención al Usuario y al Consumidor (CAUC).	28	DDHI		BENEFICIARIO			

P	M	R	Nº ACC	ACCIÓN PDES	PRG	U.O.	ACTORES PRINCIPALES				
							UNIVERSIDADES	SECTOR PRIVADO	ORG. COMUNITARIAS	ORG. SOCIAL COOPERATIVAS	OTROS ACTORES
<b>PILAR 6</b>											
6	4	162	1	Programa nacional de desarrollo pecuario y pasturas	10	DDPEP			BENEFICIARIO		
6	5	167	1	Desarrollo integral de sistemas productivos agroforestales	10	DDPEP			BENEFICIARIO		
6	7	174	1	Consolidación de la innovación y transferencia de tecnología para el sector agropecuario, forestal y piscícola	10	DDPEP			BENEFICIARIO		
6	2	151	1	Gestión y desarrollo institucional del sector turismo	17	DDPEP		BENEFICIARIO		BENEFICIARIO	
6	10	185	1	Establecimiento de mecanismos de intervención para promover la inserción laboral de buscadoras/es de empleo con énfasis en grupos vulnerables y prioritarios	17	DDPEP			BENEFICIARIO		
6	2	151	1	Gestión y desarrollo institucional del sector turismo	24	DDPEP		BENEFICIARIO		BENEFICIARIO	



P	M	R	Nº ACC	ACCIÓN PDES	PRG	U.O.	ACTORES PRINCIPALES				
							UNIVERSIDADES	SECTOR PRIVADO	ORG. COMUNITARIAS	ORG. SOCIAL COOPERATIVAS	OTROS ACTORES

PILAR 8											
8	1	223	1	Promoción de la alimentación saludable, atención integral de enfermedades atribuidas a la dieta y prevención de la malnutrición en niños y niñas.	20	DDHI					BENEFICIARIO
8	2	228	1	GAMs brindan alimentación complementaria a la población estudiantil	21	DDHI					BENEFICIARIO

P	M	R	Nº ACC	ACCIÓN PDES	PRG	U.O.	ACTORES PRINCIPALES				
							UNIVERSIDADES	SECTOR PRIVADO	ORG. COMUNITARIAS	ORG. SOCIAL COOPERATIVAS	OTROS ACTORES

PILAR 9											
9	6	264	5	Centros de producción forestal vinculados al programa nacional de forestación y reforestación	13	DDPEP				BENEFICIARIO	
9	3	246	5	Gestión y desarrollo institucional del sector medio ambiental.	13	DDPEP				BENEFICIARIO	
9	8	276	1	Implementación de sitios adecuados de disposición final de residuos sólidos no aprovechables y cierre técnico y saneamiento de botaderos	13	DOOPP				BENEFICIARIO	
9	8	275	1	Implementación de la gestión integral de residuos sólidos con reciclaje, compostaje e industrialización, tratamiento y	14	DDPEP		BENEFICIARIO			BENEFICIARIO
9	4	251	1	Programa de gestión del sistema plurinacional de áreas protegidas y ecosistemas	24	DDPEP				SOCIALIZACION Y CONTROL	
9	7	270	1	Gestión de riesgos de desastres naturales con respuestas oportunas y coordinadas	31	DDPEP - UGR		PROVEEDOR		BENEFICIARIO	
9	7	270	2	Atención de emergencia frente a desastres naturales y fenómenos climáticos	31	DOOPP		PROVEEDOR		BENEFICIARIO	



P	M	R	Nº ACC	ACCIÓN PDES	PRG	U.O.	ACTORES PRINCIPALES				
							UNIVERSIDADES	SECTOR PRIVADO	ORG. COMUNITARIAS	ORG. SOCIAL COOPERATIVAS	OTROS ACTORES

PILAR 11											
11	1	298	4	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	00	DAF		PROVEEDOR	BENEFICIARIO		
11	1	298	4	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	34	DAF		PROVEEDOR	BENEFICIARIO		
11	1	301	3	Participación y fortalecimiento del control social	34	DAF - PyCS		CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
11	1	298	4	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	99	DAF		PROVEEDOR	BENEFICIARIO		
11	1	298	9	Gestión para la fiscalización y control de las Entidades del Estado Plurinacional.	00	MAEC		PROVEEDOR			
11	1	298	9	Gestión para la fiscalización y control de las Entidades del Estado Plurinacional.	34	MAEC		PROVEEDOR			
11	3	311	1	Implementación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana en coordinación con los Planes Territoriales de Desarrollo Integral de las ETAs.	33	DDHI		BENEFICIARIO	BENEFICIARIO	BENEFICIARIO	BENEFICIARIO
11	5	323	4	Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.	34	DPS - MAEC		PROVEEDOR			
11	5	324	1	Conformación de regiones metropolitanas, mancomunidades y otros espacios de planificación y gestión	98	DAF			PARTICIPACION		BENEFICIARIO

P	M	R	Nº ACC	ACCIÓN PDES	PRG	U.O.	ACTORES PRINCIPALES				
							UNIVERSIDADES	SECTOR PRIVADO	ORG. COMUNITARIAS	ORG. SOCIAL COOPERATIVAS	OTROS ACTORES

PILAR 12											
12	1	329	2	Implementación de programas, investigación y equipamiento de espacios culturales.	23	DDHI		PROVEEDOR			BENEFICIARIO

P	M	R	Nº ACC	ACCIÓN PDES	PRG	U.O.	ACTORES PRINCIPALES				
							UNIVERSIDADES	SECTOR PRIVADO	ORG. COMUNITARIAS	ORG. SOCIAL COOPERATIVAS	OTROS ACTORES

PILAR 13											
13	1	1	6	Fortalecimiento de las capacidades del estado en el ámbito de los intereses marítimos.	98	DAF			PARTICIPACION		

#### 4.5.1. Actores “Organizaciones Comunitarias y sociales”

Las organizaciones sociales matrices de hombres y mujeres como la Federación del Trópico y la Federación de Yungas Chapare, son los actores sociales representativos del Municipio, por lo que la máxima Autoridad permanentemente coordinara con las autoridades locales para implementar diferentes acciones del Plan, pero también coordina con los presidentes de Distritos, Comités Cívicos, Asociaciones productivas, dirigentes de Centrales y Sindicatos y entre otras organizaciones existentes en el municipio.

Las cumbres son llevadas a cabo para procesos de planificación de programas y proyectos, pero también en temas específicos como cumbres productivos, socialización para la coordinación y/o planificación de acciones para el desarrollo del municipio.

#### 4.5.2. Actores “Sector Público”

**Tabla N°11 Actores Sector Público**

INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD
Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	Apoya al fortalecimiento Municipal y comunitario, los proyectos de desarrollo, sanidad animal, la producción y el alivio de los desastres naturales a las familias campesinas del Municipio.
Policía Nacional	Tiene la misión de la defensa de la sociedad, la seguridad ciudadana y la conservación del orden público. Cuenta con oficinas en el Centro Poblado de Villa Tunari.
El Fondo de Inversión Productiva y Social (FPS)	Administra el co-financiamiento no reembolsable al municipio, con mecanismos de apoyo.
Unidad de Proyectos Especiales (UPRE)	Financia proyectos de infraestructura en educación, salud, deportes, apoyo productivo y social a los pueblos indígenas del TIPNIS. Depende del Ministerio de la Presidencia.
El Fondo de Desarrollo Regional (FNDR)	Se dedica a otorgar crédito a los municipios aprobados mediante su Comité de Créditos.
Dirección Distrital de Educación	Administra y brinda servicios de educación a la población estudiantil. A su cargo se encuentran las unidades educativas, distribuidas en núcleos educativos.
Red de Salud de Villa Tunari	Administra los servicios de salud de la población, en los establecimientos de Salud del Municipio. Periódicamente realiza programas de vacunación contra diferentes enfermedades.
Servicio Nacional de Áreas Protegidas(SERNAP)	Institución pública desconcentrada del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, es responsable de la gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) de Bolivia siendo uno de sus principales mandatos la conducción de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes de Manejo (PM) para las Áreas Protegidas (APs).
Poder Judicial	Administración de justicia en el Municipio. Dependiente del Ministerio de Justicia.
ENTEL S.A.	Servicios de comunicaciones a nivel local, departamental, nacional e internacional.
Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica	Administra y provee servicios de energía eléctrica domiciliar y alumbrado público. Suministra energía eléctrica a los centros poblados del Municipio.
Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras U OBT-Villa Tunari (ABT)	Cuenta con Planes de manejo en las zonas indígenas y en los chacos. Otorga permisos de desbosque y repoblación forestal de acuerdo a los planes de manejo forestal. Regula y controla el desbosque, la reforestación y la comercialización de la madera. Los aserraderos cuentan con la autorización del ABT.
INRA	Responsable del Catastro Rural en el Trópico de Cochabamba.

### 4.5.3. Actores “Sector Privado”

En el Municipio de Villa Tunari existen varias instituciones privadas que trabajan en diversas áreas como: proveedores de bienes y servicios (comunicación, financieras, proveedores), las más importantes se dan a conocer en el siguiente cuadro:

**Tabla Nº 12: Actores Sector Privado**

INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD
Radioemisoras: Soberania y Tropical FM 98.1	Las coberturas de las mismas cubren la mayoría de las poblaciones llegando inclusive a otros municipios.
TIGO	Servicios de comunicaciones a nivel local, departamental, nacional e internacional.
VIVA	Servicios de comunicaciones a nivel local, departamental, nacional e internacional.
ENTEL	Servicios de comunicaciones a nivel local, departamental, nacional e internacional.
Banco de la Unión	Servicios financieros.
PRODEM	Servicios financieros.
AMVI (Asociación de Mantenimiento Vial)	Mantenimiento de caminos.
Cámara Hotelera	Entidad que agrupa a los hoteles y restaurantes de Villa Tunari.
CETHA (Centro de Educación Técnico Humanístico Agropecuario)	Apoyo en educación técnica
Cooperativa San Antonio	Servicios financieros
Proveedores	Diversos proveedores de bienes y servicios locales y a nivel nacional
Voluntarios cubanos	Apoyo en Servicios de Salud

#### 4.6. PRESUPUESTO PLURIANUAL QUINQUENAL

A la finalización de la priorización de acciones se formulará el presupuesto del PEI incorporando el conjunto de recursos de inversión pública y gasto corriente que supone la implementación del mismo, con un horizonte de cinco años. El presupuesto quinquenal debe ser programado anualmente para cada una de las acciones, como se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro Nº 5**  
**PRESUPUESTO PLURIANUAL QUINQUENAL**

P	M	R	Nº ACC	ACCIÓN PDES	PRG	U.O.	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
1	5	29	1	Implementación de programas integrales de atención y asistencia inmediata a mujeres víctimas de violencia.	25	DDHI	617,772	299,848	409,848	439,848	409,848	2,177,164
1	5	29	3	Promoción de cursos técnicos y oficios medios identificando el mercado laboral para mujeres sobrevivientes de violencia	25	DDHI	120,000	160,000	160,000	160,000	195,000	795,000
1	3	23	1	Fortalecimiento de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia en su rol de protección a las niñas, niños y adolescentes.	26	DDHI	330,000	350,000	350,000	350,000	350,000	1,730,000
1	1	5	1	Continuidad a los programas sociales a través de la entrega de los bonos: Renta Dignidad, Renta Solidaria, Bono Juana Azurduy, Bono Juancito Pinto, Complemento Nutricional Carmelo y Subsidio Universal Prenatal por la Vida.	98	DAF	3,826,664	2,744,905	2,674,905	2,674,905	2,674,905	14,596,284
<b>PILAR 1</b>							<b>4,894,436</b>	<b>3,554,753</b>	<b>3,594,753</b>	<b>3,624,753</b>	<b>3,629,753</b>	<b>19,298,448</b>

P	M	R	Nº ACC	ACCIÓN PDES	PRG	U.O.	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
2	1	39	1	Ampliación de cobertura de los servicios de <b>agua potable</b> en el área urbana.	11	DOOPP	21,572,912	3,305,735	1,605,000	3,244,051	3,262,313	11,417,099
2	1	40	1	Ampliación de cobertura de los servicios de <b>agua potable</b> en el área rural.	98	DOOPP	2,000,000					2,000,000
2	3	46	2	Construcción, mejoramiento y mantenimiento del alumbrado público urbano.	16	DOOPP	1,120,000	2,800,000	2,800,000	2,800,000	2,800,000	12,320,000
2	5	70	3	Comunidades urbanas: generación, mantenimiento y diseño de vías y equipamientos estratégicos urbanos.	17	DOOPP	254,005			60,000		314,005
2	4	53	3	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la red vial municipal.	18	DOOPP	22,348,013	5,624,000	3,680,000	4,275,055	4,825,000	40,752,068
2	5	70	2	Comunidades urbanas: generación, consolidación y recuperación comunidades urbanas sustentables y resilientes (planificación urbana, catastro, sistemas impositivos).	19	DCU	352,197	500,000	600,000	600,000	600,000	2,652,197
<b>PILAR 2</b>							<b>47,647,127</b>	<b>12,229,735</b>	<b>8,685,000</b>	<b>10,979,106</b>	<b>11,487,313</b>	<b>69,455,369</b>



P	M	R	Nº ACC	ACCIÓN PDES	PRG	U.O.	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
3	1	76	2	Fortalecimiento de la gestión y gerencia sectorial de salud.	20	DDHI	16,972,073	16,522,494	11,288,090	11,138,000	11,238,090	67,158,747
3	1	76	6	Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia.	20	DDHI	10,246,693	8,575,807	8,600,189	8,800,189	8,700,189	44,923,067
3	2	90	2	Construcción, aplicación, mejoramiento y equipamiento de centros de salud	20	DOOPP	8,297,730	750,000	3,400,000	880,000	1,904,640	15,232,370
3	4	102	1	Fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.	21	DDHI	3,921,052	2,725,000	2,773,276	3,225,000	2,925,000	15,569,328
3	4	102	2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.	21	DOOPP DPS	29,246,870	520,758	1,345,000	995,000	580,000	32,687,628
3	6	112	1	Promoción y fomento al desarrollo de actividades deportivas.	22	DDHI	2,154,927	2,000,000	2,200,000	2,200,000	2,000,000	10,554,927
3	5	111	1	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva.	22	DOOPP	108,028,878	2,202,398	400,000	1,377,313	660,000	112,668,589
<b>PILAR 3</b>							<b>178,868,222</b>	<b>33,296,457</b>	<b>30,006,555</b>	<b>28,615,502</b>	<b>28,007,919</b>	<b>298,794,655</b>

P	M	R	Nº ACC	ACCIÓN PDES	PRG	U.O.	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
5	5	143	2	Construcción, ampliación y mantenimiento de la infraestructura de centros de abastecimiento público y faeneo de ganado.	17	DOOPP	7,291,476		120,000	55,000	350,000	7,291,476
5	5	145	1	Implementación de Centros de Atención al Usuario y al Consumidor (CAUC).	28	DDHI	205,000	250,000	25,000	250,000	250,000	980,000
<b>PILAR 5</b>							<b>7,496,476</b>	<b>250,000</b>	<b>145,000</b>	<b>305,000</b>	<b>600,000</b>	<b>8,271,476</b>

P	M	R	Nº ACC	ACCIÓN PDES	PRG	U.O.	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
6	4	162	1	Programa nacional de desarrollo pecuario y pasturas	10	DDPEP	840,505	400,000		200,000		1,440,505
6	5	167	1	Desarrollo integral de sistemas productivos agroforestales	10	DDPEP	2,021,201	1,598,202	1,722,313	1,680,000	1,640,000	8,661,716
6	7	174	1	Consolidación de la innovación y transferencia de tecnología para el sector agropecuario, forestal y piscícola	10	DDPEP	556,939	409,277	50,000	50,000	50,000	1,116,216
6	2	151	1	Gestión y desarrollo institucional del sector turismo	17	DDPEP	1,117,360	1,200,000	1,100,000	1,100,000	1,200,000	5,717,360
6	10	185	1	Establecimiento de mecanismos de intervención para promover la inserción laboral de buscadoras/es de empleo con énfasis en grupos vulnerables y prioritarios	17	DDPEP		100,000				100,000
6	2	151	1	Gestión y desarrollo institucional del sector turismo	24	DDPEP	286,000	285,000	270,000	270,000	270,000	1,381,000
<b>PILAR 6</b>							<b>4,822,005</b>	<b>3,992,479</b>	<b>3,142,313</b>	<b>3,300,000</b>	<b>3,160,000</b>	<b>18,416,797</b>





P	M	R	Nº ACC	ACCIÓN PDES	PRG	U.O.	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
8	1	223	1	Promoción de la alimentación saludable, atención integral de enfermedades atribuidas a la dieta y prevención de la malnutrición en niños y niñas.	20	DDHI	599,989	400,000	582,099	582,099	582,099	2,746,286
8	2	228	1	GAMs brindan alimentación complementaria a la población estudiantil	21	DDHI	2,800,000	1,700,000	2,600,000	2,760,679	2,600,000	12,460,679
<b>PILAR 8</b>							<b>3,399,989</b>	<b>2,100,000</b>	<b>3,182,099</b>	<b>3,342,778</b>	<b>3,182,099</b>	<b>15,206,965</b>

P	M	R	Nº ACC	ACCIÓN PDES	PRG	U.O.	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
9	6	264	5	Centros de producción forestal vinculados al programa nacional de forestación y reforestación	13	DDPEP	218,676	311,784	330,013	330,013	330,013	1,520,499
9	3	246	5	Gestión y desarrollo institucional del sector medio ambiental.	13	DDPEP	50,000	150,000	100,000	100,000	100,000	500,000
9	8	276	1	Implementación de sitios adecuados de disposición final de residuos sólidos no aprovechables y cierre técnico y saneamiento de botaderos	13	DOOPP	573,057	100,000				673,057
9	8	275	1	Implementación de la gestión integral de residuos sólidos con reciclaje, compostaje e industrialización, tratamiento y disposición final segura	14	DDPEP	222,000	250,000	250,000	250,000	250,000	1,222,000
9	4	251	1	Programa de gestión del sistema plurinacional de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	24	DDPEP	140,000	190,000	200,000	200,000	200,000	930,000
9	7	270	1	Gestión de riesgos de desastres naturales con respuestas oportunas y coordinadas	31	DDPEP-UGR	789,175	800,000	1,000,000	900,000	1,000,000	4,489,175
9	7	270	2	Atención de emergencia frente a desastres naturales y fenómenos climáticos	31	DOOPP	5,633,534	200,000	706,364	350,000	350,000	7,239,898
<b>PILAR 9</b>							<b>7,626,442</b>	<b>2,001,784</b>	<b>2,586,377</b>	<b>2,130,013</b>	<b>2,230,013</b>	<b>16,574,629</b>



P	M	R	Nº ACC	ACCIÓN PDES	PRG	U.O.	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
11	1	298	4	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	00	DAF	13,109,000	13,500,000	13,500,000	13,500,000	13,500,000	67,109,000
11	1	298	4	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	34	DAF	30,361,121	4,580,000	6,080,000	5,180,000	5,180,000	51,381,121
11	1	301	3	Participación y fortalecimiento del control social	34	DAF - PyCS	27,425	27,425	27,425	27,425	27,425	137,125
11	1	298	4	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	99	DAF	2,904,091	5,500,000	5,620,000	5,620,000	5,620,000	25,264,091
11	1	298	9	Gestión para la fiscalización y control de las Entidades del Estado Plurinacional.	00	MAEC	2,810,000	2,900,000	2,600,000	2,600,000	2,600,000	13,510,000
11	1	298	9	Gestión para la fiscalización y control de las Entidades del Estado Plurinacional.	34	MAEC	220,000	170,000	200,000	180,000	180,000	950,000
11	3	311	1	Implementación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana en coordinación con los Planes Territoriales de Desarrollo Integral de las ETAs.	33	DDHI	789,950	538,630	789,950	789,950	789,950	3,698,430
11	5	323	4	Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de funciones.	34	DPS - MAEC	200,000	200,000	85,000	50,000	50,000	585,000
11	5	324	1	Conformación de regiones metropolitanas, mancomunidades y otros espacios de planificación y gestión.	98	DAF	576,791	774,590	776,791	776,791	776,791	3,681,754
<b>PILAR 11</b>							<b>50,998,378</b>	<b>28,190,645</b>	<b>29,679,166</b>	<b>28,724,166</b>	<b>28,724,166</b>	<b>166,316,521</b>

P	M	R	Nº ACC	ACCIÓN PDES	PRG	U.O.	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
12	1	329	2	Implementación de programas, investigación y equipamiento de espacios culturales.	23	DDHI	1,886,061	350,000	400,000	400,000	400,000	3,436,061
<b>PILAR 12</b>							<b>1,886,061</b>	<b>350,000</b>	<b>400,000</b>	<b>400,000</b>	<b>400,000</b>	<b>3,436,061</b>

P	M	R	Nº ACC	ACCIÓN PDES	PRG	U.O.	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
13	1	1	6	Fortalecimiento de las capacidades del estado en el ámbito de los intereses marítimos.	98	DAF	25,078	17,099	17,099	17,099	17,099	93,474
<b>PILAR 13</b>							<b>25,078</b>	<b>17,099</b>	<b>17,099</b>	<b>17,099</b>	<b>17,099</b>	<b>93,474</b>

<b>TOTAL PILARES</b>							<b>307,664,213</b>	<b>85,982,952</b>	<b>81,438,362</b>	<b>81,438,417</b>	<b>81,438,362</b>	<b>615,864,394</b>
----------------------	--	--	--	--	--	--	--------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	--------------------



## CONCLUSIÓN

La Agenda Patriótica 2025 ha señalado el camino a seguir para avanzar hacia la construcción del horizonte del socialismo comunitario para Vivir Bien. El PDES en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, articulado a la Agenda Patriótica, constituye el Plan con una visión del 2016-2020 que orientará al país hacia la construcción de este nuestro horizonte histórico, consolidando y proyectando los logros ya alcanzados en el proceso de cambio desde el 2006.

El PDES se formuló de acuerdo al Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que rige el proceso de planificación en el país y al cual deben articularse los planes integrales sectoriales y los planes de las entidades territoriales autónomas. De esta forma, se debe lograr una efectiva articulación y coordinación intersectorial y entre niveles de gobierno que dirija al país hacia un solo objetivo y hacia una sola visión del desarrollo integral para Vivir Bien.

Asimismo, el PDES consolida el proceso de descolonización en el país. En su formulación se han superado visiones tecnocráticas importadas de otros países y se apuesta por un proceso propio de planificación basado en pilares, Metas y Resultados. En este caso, la planificación se realiza sobre los aspectos concretos: Metas y Resultados, y para alcanzarlas se ajustan las Acciones institucionales así como la inversión pública y los esfuerzos privados y sociales.

Con el PTDI 2016-2020 asumimos desde el municipio de Villa Tunari nuestro propio aporte al alcance de los Pilares, Metas y Resultados planificados y sobre cuya base el país sigue fortaleciendo su propio camino hacia el Vivir Bien

El Plan Estratégico Institucional, constituye el compromiso de acción que el GAMVT asume en el marco de las dimensiones de desarrollo, a través de sus servidores públicos en todos los niveles jerárquicos, cuyos resultados deben contribuir efectivamente a una gestión eficiente y transparente, en el marco del enfoque político de apoyo al proceso de cambios y transformaciones planteadas en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020.



## GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO

### 5.1. AMENAZAS.

El Municipio de Villa Tunari es vulnerable recurrentemente a las inundaciones y desborde de ríos por sus características naturales de ubicación y topografía. Sin embargo en los últimos tiempos se ha incrementado su vulnerabilidad a otros fenómenos naturales como son olas de calor intenso, heladas, y por las persistentes lluvias algunos deslizamientos que de alguna manera es sobre llevado por los pobladores, no así los vientos fuertes o huracanados que han afectado los cultivos, las infraestructuras físicas de habitabilidad y la vida tanto de las personas como de animales. Así mismo ya en disminución también se presentan los incendios forestales, en los Mapas de riesgos se puede apreciar las zonas vulnerables a inundaciones y deslizamientos podemos Identificar las zonas de alto riesgo. Así mismo, en la Tabla 7, apreciar la percepción de la presencia de fenómenos naturales en opinión de algunos habitantes y en la Tabla 8 las diferentes comunidades que recurrentemente han sido afectadas por estos fenómenos naturales, esta última basada en los reportes prensa y declaratoria de emergencia departamental y del SINAGER<sup>1</sup>.

#### 5.1.1. Inundaciones y desbordes de ríos:

Por las altas y persistentes precipitaciones, puede llover continuamente durante 7 días con descansos de algunas horas. Los sectores donde llueve más están ubicados en el pie de monte, en El Sillar y por eso presentan problemas de desastres naturales (desbordes de ríos e inundaciones), en las cuencas existentes de los ríos de Espíritu Santo, Cristal Mayu, San Mateo, río 24 y Chapare.

#### 5.1.2. Vientos huracanados:

Por las altas temperaturas y baja presión. Hace que se desplace el viento y adquiera la característica de huracán, ya que el viento aumenta a una velocidad máxima en superficie entre 60 a 119 km/h o más. El área nubosa se expande obteniendo su máxima extensión. Son vientos que sobrepasan más de 145 mph como consecuencia de la interacción del aire caliente y húmedo, que viene del atlántico que ingresa por la llanura y choca con el aire frío que se genera en la región montañosa de la cordillera de Cochabamba, denominada la “alta de Bolivia”.

Los vientos más fuertes o vientos huracanados como son llamados localmente, se dan en los niveles bajos, lo cual aumenta con la potencia del orden dos en la velocidad del viento y por esta razón pueden ser tan destructivos, en los cultivos de banano, frutales, arboles, viviendas e infraestructura educativa a partir de la gestión 2006 recurrentemente se han estado presentando estos vientos huracanados y afectando principalmente a los cultivos de bananos.

#### 5.1.3. Incendios forestales:

Las altas temperaturas y la baja de precipitaciones hacen que los bosques sean propensos a los incendios forestales, más aun si en época de bajas precipitaciones las familias realizan los

<sup>1</sup> SINAGER: Sistema Nacional de Gestión de Riesgo.



chaqueos que al no ser controlados estos con el viento y el calor se expanden rápidamente hasta convertirse en un incendio incontrolable.

**Tabla Nº13**  
**PERCEPCIÓN LOCAL DE LOS FACTORES DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA**

FACTOR CLIMÁTICO	OBSERVACIONES
<b>Calor o Bochorno</b>	Los meses de más calor son de noviembre a marzo. Hay días de mucho calor denominados por los pobladores como bochorno, pueden prolongarse hasta 3 días, antecede a una tormenta o lluvia torrencial. Aparece mucho q'ellunchu, tábano y otros insectos que pueden ocasionar enfermedades de la piel. En la ceja de monte (450 a 800 m.s.n.m.) hace menos calor que en la zona de colonización de llanura.
<b>Helada</b>	Muy poca, alguna vez en la zona de Locotal. Quema los cultivos (plátano, locoto, coca, etc.) y algunos árboles y arbustos del monte.
<b>Huracán</b>	Se presenta en los meses de noviembre a febrero, puede durar hasta 30 minutos. Son vientos con mucha fuerza que se presentan por sectores (como remolinos) y que ocasionan la caída de los árboles y cultivos principalmente en las plantaciones de banano, con mayor frecuencia en las zonas llanura.
<b>Lluvias</b>	Mes de noviembre a marzo, aunque se pueden presentar lloviznas ("chillchis") en invierno (de mayo a agosto). Puede llover continuamente durante 7 días con descansos de algunas horas. La mucha lluvia ocasiona daños en los cultivos y para el trabajo. Las lluvias crecen en su intensidad, y son menos prolongadas. Los sectores donde llueve más pueden estar en el pie de monte, en el sillar y por eso se deteriora la carretera.
<b>Mazamorra o deslizamientos</b>	Se presenta en la época de más lluvia (enero a marzo) y puede durar unos 40 minutos. Por la mucha lluvia los suelos se derraman y bajan por los ríos, arroyos o de lugares altos con tierras flojas, arrastrando piedras y tierra, plantas, arrasando lo que está a su paso. Ocasiona muchos daños, mata los peces en los cursos de agua, afecta los caminos, chacos, casas y a la gente.
<b>Surazos</b>	Días de mucho frío y humedad (hasta 8° C) Desde el mes de mayo a julio con más intensidad. Puede durar un mes. Ocasiona pérdidas en algunos cultivos y enfermedades en la gente.

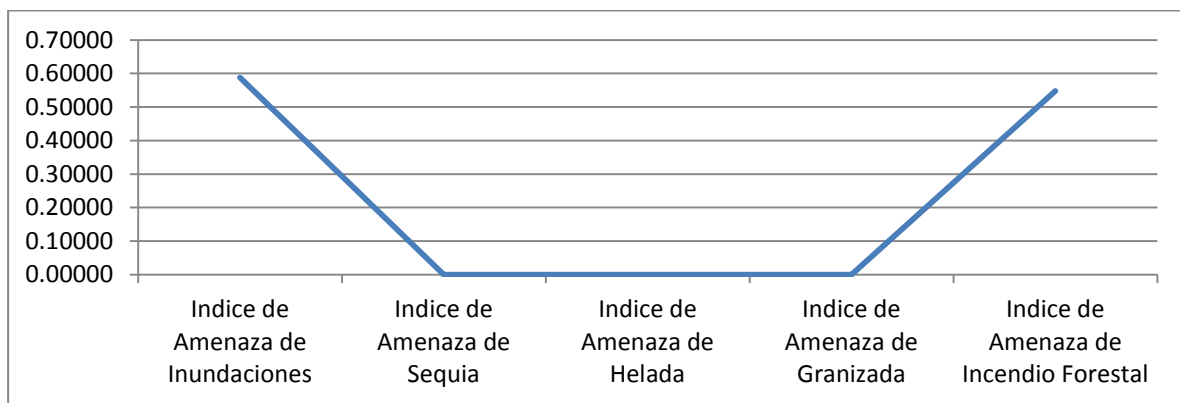
Fuente: PTDI VT 2016-2020.

Las comunidades más afectadas son aquellas que están ubicadas a la rivera de los ríos Espíritu Santo, Cristal mayu, San Mateo, Chapare, C-24, Colorado, Matamojos y en la zona del sillar, porque súbitamente pueden haber desbordes de ríos, inundaciones y/o deslizamientos. En la zona de la llanura existe la inundación por rebalse de los ríos, también llamada gateadora.

**Gráfico N°4**  
**INDICE DE AMANAZAS A NIVEL MUNICIPAL**

INDICE DE AMENAZA	
(0=Sin amenaza; 1=Amenaza Muy Alta)	
Indice de Amenaza de Inundaciones	0.58820
Indice de Amenaza de Sequia	0.00000
Indice de Amenaza de Helada	0.00000
Indice de Amenaza de Granizada	0.00000
Indice de Amenaza de Incendio Forestal	0.54762

**COMPORTAMIENTO DE INDICADORES DEL MUNICIPIO**



## 5.2. SENSIBILIDAD.

Se refiere a la sensibilidad sobre el territorio del municipio de un determinado sector (salud, educación, agropecuario, social, infraestructura, y otros) considerando la relación entre el ordenamiento del territorio (ubicación) y la condición (debilidad) que posee nuestro territorio, esta información es proporcionada por el INFO-SPIE. A continuación se expone la tabla que demuestra esta sensibilidad:



## Cuadro N°6 ANÁLISIS DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

Jurisdicción Territorial:	VILLA TUNARI		
Índice de Riesgo Municipal	0,96213		
AMENAZAS	VALOR ACTUAL	ANÁLISIS TERRITORIAL Y SOCIO CULTURAL DEL ÍNDICE	
Incendios Forestales	0.54762	Las altas temperaturas y la baja de precipitaciones hacen que los bosques sean propensos a los incendios forestales, más aun si en época de bajas precipitaciones las familias realizan los chaqueos que al no ser controlados estos con el viento y el calor se expanden rápidamente hasta convertirse en un incendio incontrolable.	
Inundaciones	0.5882	Por las altas y persistentes precipitaciones, puede llover continuamente durante 7 días con descansos de algunas horas. Los sectores donde llueve más están ubicados en el pie de monte, en El Sillar y por eso presentan problemas de desastres naturales (desbordes de ríos e inundaciones), en las cuencas existentes de los ríos de Espíritu Santo, Cristal Mayu, San Mateo, C24 y Chapare	
Calor Bochorno	0	Los meses de más calor son de noviembre a marzo. Hay días de mucho calor denominados por los pobladores como bochorno, pueden prolongarse hasta 3 días, antecede a una tormenta o lluvia torrencial. Aparece mucho q'ellunchu, tábano y otros insectos que pueden ocasionar enfermedades de la piel. En la ceja de monte (450 a 800 m.s.n.m.) hace menos calor que en la zona de colonización de llanura	
Helada	0	Muy poca, alguna vez en la zona de Locotal. Quema los cultivos (plátano, locoto, coca, etc.) y algunos árboles y arbustos del monte.	
Vientos Huracanados	0	Los vientos más fuertes o vientos huracanados como son llamados localmente, se dan en los niveles bajos, lo cual aumenta con la potencia del orden dos en la velocidad del viento y por esta razón pueden ser tan destructivos, en los cultivos de banano, frutales, arboles, viviendas e infraestructura educativa a partir de la gestión 2006 recurrentemente se han	
Surazos	0	Días de mucho frío y humedad (hasta 8° C) Desde el mes de mayo a julio con más intensidad. Puede durar un mes. Ocasiona pérdidas en algunos cultivos y enfermedades en la gente	

SECTOR	SENSIBILIDAD	AMENAZA	CAPACIDAD DE ADAPTACION	ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SECTORIAL
Deportes	0.78667	0.54762	0.08661	1.24768
Educación	0.8	0.5882	0.25100	1.13720
Salud	0.6	0.5882	0.11840	1.06980
Desarrollo Productivo	0.1841	0.5882	0.16984	0.60246
Servicios Básicos	0.5675	0.5882	0.06265	1.09305

SECTOR	N° DE PROG. Y PROYECTOS	N° DE BENEFICIARIOS	INVERSION EN Bs.	CAPACIDAD DE ADAPTACION
Deportes	81	54,039	56,984,420	0.08661
Educación	327	22,629	165,144,243	0.25100
Salud	107	71,386	77,903,448	0.11840
Desarrollo Productivo	643	54,039	111,748,076	0.16984
Servicios Básicos	166	44,126	41,220,049	0.06265
Total inversion	1324		657,956,904	

El Análisis de Riesgos y Cambio Climático se realizó para el conjunto de acciones agregadas del territorio municipal, tomando como base el análisis realizado en el cuadro anterior, el cual servirá para que el GAMVT proponga medidas que tengan en cuenta el potencial impacto de las amenazas sobre sus acciones estratégicas, con el objetivo de contribuir al alcance de los resultados y metas del PEI 2016-2020, incluso en un contexto de mayor vulnerabilidad por riesgos e impactos del cambio climático.

El análisis comprende la identificación del potencial impacto de las principales amenazas sobre la jurisdicción territorial municipal (relación amenaza actual y amenaza proyectada). Y en el marco de la reflexión del potencial impacto de las amenazas proyectadas sobre dichas acciones estratégicas se describen las medidas de mitigación y adaptación para reducir el impacto de las amenazas proyectadas sobre las principales acciones en términos de riesgos y cambio climático.

La amenaza proyectada se realiza principalmente para el análisis tendencial de la sequía e inundación; pero, como el municipio de Villa Tunari su amenaza de sequía es baja, solo se



consideró el de sequía e incendios forestales, de acuerdo a los escenarios de cambio climático propuestos por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC).

Para el análisis de gestión de riesgos y cambio climático se empleó el siguiente cuadro.

**Cuadro N°7**  
**ANALISIS DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO (PROYECCION AL 2020)**

Jurisdicción Territorial:	VILLA TUNARI			INUNDACIONES			INCENDIOS FORESTALES		
DETALLE	VALOR	SJP. (Ha.)	POBLACION (HAB.)	VALOR	SJP. (Ha.)	POBLACION (HAB.)	VALOR	SJP. (Ha.)	POBLACION (HAB.)
Amenaza Actual	0.5882	629.00	8,315	0.54762					
Amenaza Proyectada (2020)		38,151.64	10,000						
Acciones principales	5 Actividad de Inversión para pago consultor, compra combustible, construcción de diques y dragado de ríos. Actividades inmediatas.			5 Actividad de Inversión para pago consultor, compra combustible, construcción de diques y dragado de ríos. Actividades inmediatas.					
	8 Actividad de Inversión para compra 1000 gabiones y combustible, alquiler 280 horas maquinaria pesada, cierre de proyecto y dragado de ríos: San Mateo, Espíritu Santo, 24, Chapare, Samuzabety e Isinuta y construcción de gabiones								
Impacto de las acciones propuestas para <b>reducción o mitigación del riesgo</b>	· Establecer el COEM y el COMURADE de acuerdo a la ley 602			· Uso de cultivos con mayor fijación de carbono orgánico.					
	· Establecer el plan director de cuencas a nivel municipal, de manera concurrente con el nivel central y las organizaciones sociales desarrollar proyectos de manejo de cuencas			· Forestación, reforestación y reducción de la deforestación, puesto que las plantas son el principal sumidero terrestre de carbono.					
	· Contar con un plan de contingencia a nivel municipal para inundaciones, que permita desarrollar proyectos de prevención y protección de la rivera de los ríos.			· Aumento de sumideros y control de los incendios forestales en coordinación con la ABT y los programas nacionales de forestación y reforestación					
	· Establecimiento del marco normativo municipal para el uso y aprovechamiento de agregados								
	· Desarrollo de medidas de protección de las zonas de cultivos con participación de los afectados y								
Impacto de las acciones propuestas para <b>mejorar o incrementar la adaptación al cambio climático</b>	· Programación del manejo y gestión de la cuenca a nivel municipal en coordinación con el Viceministerio de cuencas para la gestión de recursos económicos.			· Aplicación de la Ley 602 y su reglamento, elaboración del plan municipal de contingencia contra incendios en el marco del establecido a nivel nacional.					
	· Desarrollar proyectos de estabilización y reposición de la cobertura vegetal en zonas de cabecera de cuenca con participación social			· Establecimiento de un relleno sanitario para la gestión integral de los residuos sólidos que permita capturar la emisión de gases de metano y reusar como energía alternativa.					
	· Sistema de Monitoreo Piloto de cuencas integrado a la Red Hidrometeorológica Nacional operada por SEMENA y del Sistema de Alerta Temprana (SAT)			· Gestión de la Radiación Solar y otras energías limpias					
	· Capacitación de agricultores en la aplicación de técnicas de adaptación al cambio climático y de mejoramiento de las técnicas de producción para la seguridad alimentaria y los ingresos familiares.			· Establecimiento de un sistema de alerta temprana					
	· Reubicación de las viviendas, trasladar las casas o los negocios a zonas más seguras								



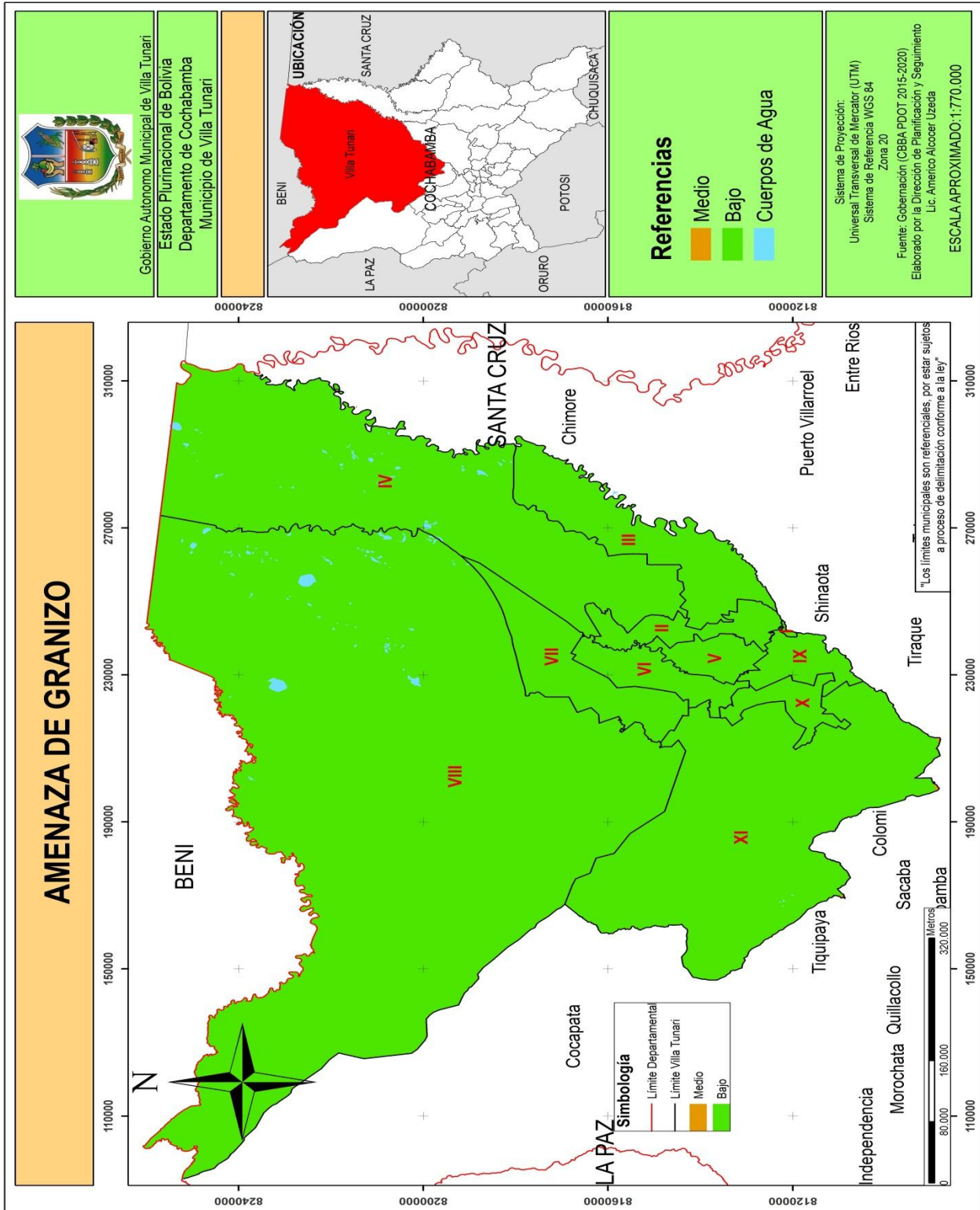


## Cuadro N°8 MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN FRENTE A RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

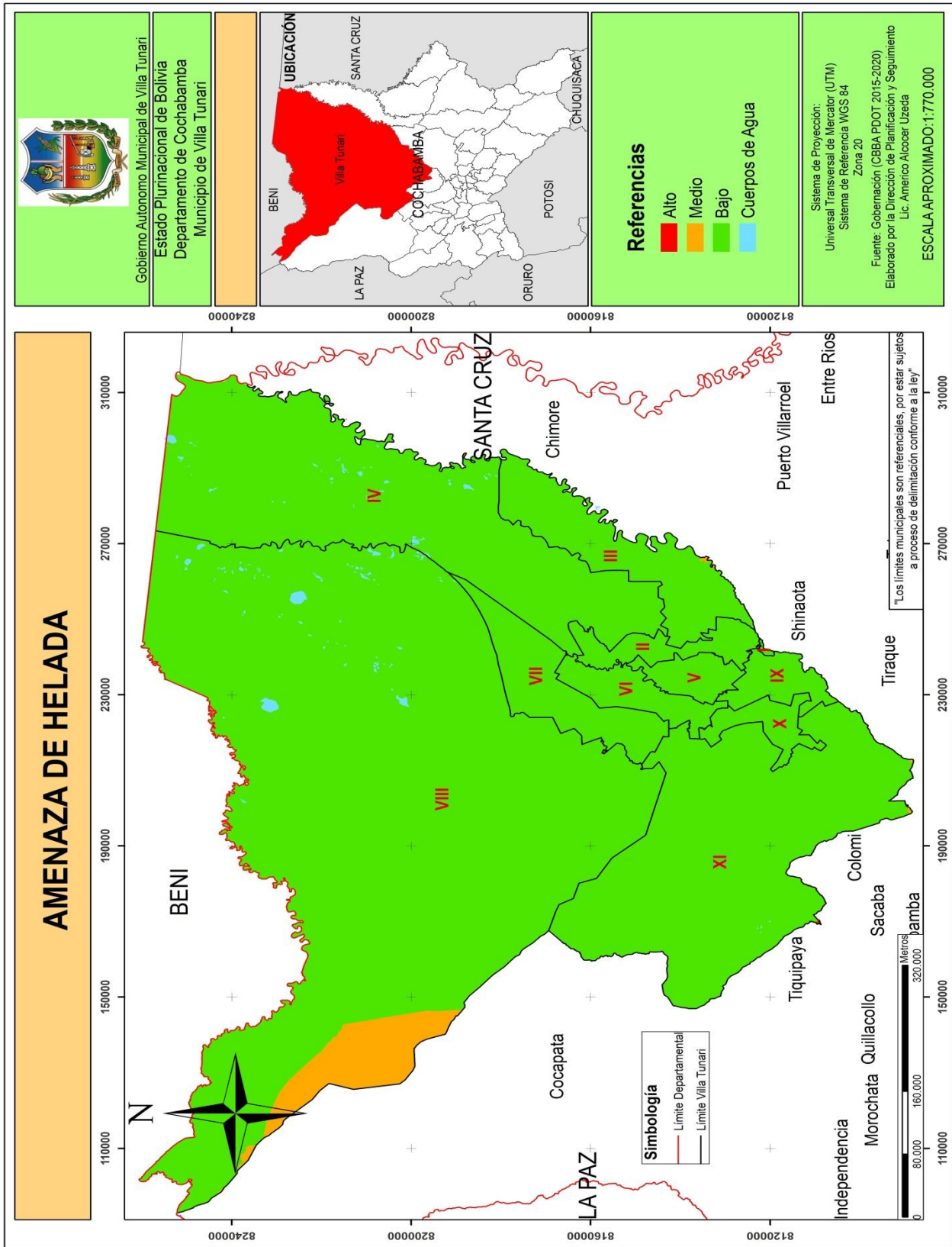
RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	MEDIDAS DE ADAPTACIÓN
<b>Incremento de la Temperatura:</b>		
· Olas de calor: se vuelven más frecuentes, más caluroso e intenso el calor y más duraderas, disminución de la Humedad relativa.	· Aumento de sumideros y control de los incendios forestales en coordinación con la ABT y los programas nacionales de forestación y reforestación	· Aplicación de la Ley 602 y su reglamento, elaboración del plan municipal de contingencia contra incendios.
· <b>Incendios forestales:</b> aumentan debido a las mayores temperaturas del aumento de las olas de calor y falta de agua o lluvia.	· Forestación, reforestación y reducción de la deforestación, puesto que las plantas son el principal sumidero terrestre de carbono.	· Establecimiento de un relleno sanitario para la gestión integral de los residuos sólidos que permita capturar la emisión de gases de metano y reusar como energía alternativa.
Surazos o heladas: El fenómeno del Niño-Niña, favorece los inviernos duros con presencia de nevadas o granizadas en zonas cálidas.	· Uso de cultivos con mayor fijación de carbono orgánico.	· Gestión de la Radiación Solar y otras energías limpias
		· Establecimiento de un sistema de alerta temprana
<b>Precipitaciones:</b>		
· <b>Tormentas y huracanes:</b> vientos de alta velocidad destructivos con precipitaciones intensas.	· Establecer el COEM y el COMURADE de acuerdo a la ley 602	· Programación del manejo y gestión de la cuenca en coordinación con el Viceministerio de cuencas para la gestión de recursos económicos.
· <b>Inundaciones:</b> por aumento de la intensidad de las precipitaciones y frecuencia, sobre todo en zonas de altas precipitaciones como el trópico	· Establecer el plan director de cuencas a nivel municipal, de manera concurrente con el nivel central y las organizaciones sociales desarrollar proyectos de manejo de cuencas	· Desarrollar proyectos de estabilización y reposición de la cobertura vegetal en zonas de cabecera de cuenca con participación social
· <b>Sequia:</b> pueda resultar no creíble, también se espera un aumento de las zonas afectadas por sequías, debido a que, aunque precipite más intensamente, precipita con menos frecuencia.	· Contar con un plan de contingencia a nivel municipal para inundaciones, que permita desarrollar proyectos de prevención y protección de la rivera de los ríos.	· <b>Sistema de Monitoreo Piloto</b> de cuencas integrado a la Red Hidrometeorológica Nacional operada por SEMENA y del Sistema de Alerta Temprana (SAT)
· <b>Agricultura: Bajos rendimientos y escasos de alimentos</b> los cambios en el clima están disminuyendo los rendimientos de muchas cosechas básicas, siendo especialmente vulnerables las comunidades pobres.	· Establecimiento del marco normativo municipal para el uso y aprovechamiento de agregados	· <b>Capacitación</b> de agricultores en la aplicación de técnicas de adaptación al cambio climático y de mejoramiento de las técnicas de producción para la seguridad alimentaria y los ingresos familiares.
	· Desarrollo de medidas de protección de las zonas de cultivos con participación de los afectados y	
<b>¿Zonas inhabitables?:</b>		
zonas con mucho calor, sin agua, con vectores portadores de enfermedades se teme que puedan incrementarse los vectores de determinadas enfermedades (p.ej. malaria dengue y chicungunia), incluidas enfermedades que puedan afectar al ganado	Control de Vectores con medidas participativas y comunitarias desde desarrollar limpiezas para eliminar fuentes de proliferación de vectores, hasta fumigaciones de control en horarios de incidencia del vector (p.ej. control del vector de dengue por fumigación en horarios de 5-8 de la mañana y de 5-8 de la noche periodo de aparición del mosquito)	Establecimiento de planes de contingencia para control de vectores en coordinación con las instancias sectoriales correspondientes Adaptación de las viviendas con medidas de protección, uso de mosquiteros y otras prácticas dependiendo del vector o la condición de inhabitabilidad. Desarrollo de investigación in situ en coordinación con las entidades académicas
<b>Perdida de la Biodiversidad:</b>		
Existe la errónea creencia de que temperaturas elevadas favorecen la biodiversidad, cuando el registro geológico muestra precisamente todo lo contrario, que periodos cálidos se corresponden con escasa biodiversidad y viceversa: los periodos fríos tienen más biodiversidad.	La biodiversidad que observamos en los trópicos no se debe a que tenga altas temperaturas, sino a que la temperatura es estable; la estabilidad climática es lo que favorece la biodiversidad.	Coordinación con entidades académicas y de investigación para: · Desarrollo de inventarios de biodiversidad · Investigación de los usos, propiedades de uso y conservación de las diferentes especies · Establecimiento de bancos de biodiversidad · Desarrollo e innovación tecnológica para el uso de la biodiversidad

# ANEXOS

## 6.1. ANEXO 1 MAPA N°6 AMENAZA GRANIZO

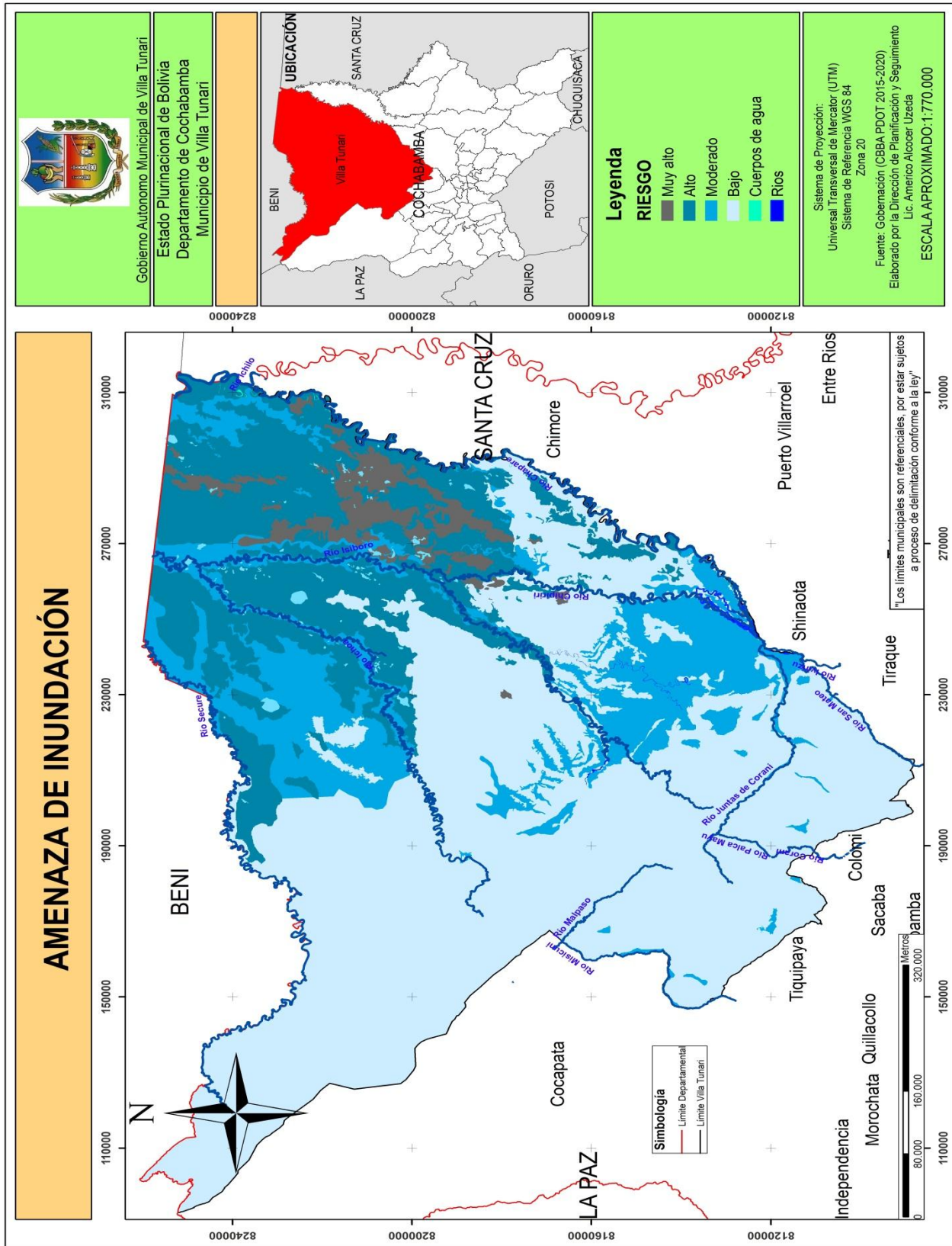


## 6.2. ANEXO 2 MAPA N°7 AMENAZA DE HELADAS





## 6.4. ANEXO 4 MAPA N°9 AMENAZA DE INUNDACIONES



## 6.5. ANEXO 5 MAPA N°10 AMENAZA DE SEQUÍA

